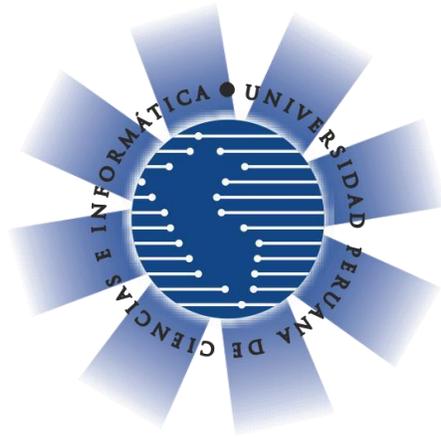


**UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS E
INFORMÁTICA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DE
NEGOCIOS**



TESIS:

**“AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL
SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN
REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – 2018”**

PRESENTADO POR:

BACH. LIDY ROXANA ESTRADA ALFARO

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

ASESOR:

MG. CARLOS ROBERTO MENDOZA TORRES

**LIMA-PERÚ
2019**



DEDICATORIA

A mis queridos padres y hermanos por su comprensión, consejos, ejemplos de superación y su apoyo incondicional que me brindaron para alcanzar mis objetivos propuestos.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por ser el pilar fundamental que me sostiene y guiarme en cada momento de mi vida.

A los docentes de la Universidad Peruana de Ciencias e Informática por sus ilustraciones y conocimientos impartidos.

RESUMEN

El propósito del presente trabajo de investigación es establecer la influencia que ejerce la auditoría de cumplimiento en la gestión del sistema de abastecimiento en la Dirección Regional de Educación del Callao en el año 2018. Actualmente la realización de una auditoría de cumplimiento es necesaria ya que con ello se llega a establecer la confiabilidad de la aplicación de las normas y el nivel de controles internos, funciones de las áreas inmersas.

Con fines de contrastar la hipótesis y comprobar el objetivo, el estudio se validó con juicio de expertos consultados, el estudio se proyectó como investigación de enfoque cuantitativo, tipo aplicada, nivel descriptivo – explicativa y de diseño no experimental de corte transversal, pues sus aspectos son teorizados, aunque sus alcances serán prácticos en función a su aplicación por la Entidad del Estado.

El paquete estadístico empleado para el procesamiento de datos fue el SPS versión 23, realizando comprobación muestrales con un tamaño poblacional de 4 funcionarios y 39 servidores públicos entre profesionales y técnicos que laboran en la Dirección Regional de Educación del Callao, el nivel de confianza es de 91.6%, valor de proporción poblacional del 45% y límite de error de la inferencia estadística se ejecutó mediante la prueba de correlación de variable de Pearson (r), bivariado, nivel de significancia p -valúe (p) de 0.05 también, se logró calcular la correlación de variables y su respectivas covarianza obteniendo un r de 91.5%.

La investigación concluyo en que la auditoría de cumplimiento influye significativamente en la gestión del sistema de abastecimiento, determinando que no se realizan los controles respectivos y las actividades de acuerdo con Ley, lo cual conlleva a riesgos a las actividades que ejecutan por medio de la gestión del sistema de abastecimiento.

Palabras claves: Auditoría de Cumplimiento, Gestión y Sistema de Abastecimiento.

ABSTRACT

The purpose of this research work is to establish the influence exerted by the compliance audit in the management of the supply system in the Regional Directorate of Education of Callao in 2018. Currently, the performance of a compliance audit is necessary since with This will establish the reliability of the application of the standards and the level of internal controls, functions of the immersed areas.

In order to test the hypothesis and verify the objective, the study was validated with the opinion of experts consulted, the study was projected as a research of quantitative approach, applied type, descriptive level - explanatory and non-experimental design of cross-sectional, as its aspects they are theorized, although their scope will be practical depending on their application by the State Entity.

The statistical package used for data processing was the SPS version 23, performing a sample check with a population size of 4 officials and 39 public servants among professionals and technicians working in the Regional Directorate of Education of Callao, the level of confidence is 91.6%, population proportion value of 45% and error limit of the statistical inference was executed by Pearson's variable correlation test (r), bivariate, level of significance p-value (p) of 0.05 also, it was achieved calculate the correlation of variables and their respective covariance obtaining a r of 91.5%.

The investigation concluded that the compliance audit significantly influences the management of the supply system, determining that the respective controls and activities are not carried out in accordance with the Law, which leads to risks to the activities that they execute through the management of the supply system.

Keywords: Compliance Audit, Management and Supply System.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	I
AGRADECIMIENTO	II
RESUMEN	III
ABSTRTACT	IV
ÍNDICE GENERAL.....	V
ÍNDICE DE TABLAS	VIII
ÍNDICE DE FIGURAS	X
INTRODUCCIÓN	XI
CAPÍTULO I	1
PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Descripción del problema	1
1.2. Formulación del problema de investigación	3
1.2.1. Problema General	3
1.2.2. Problemas Específicos	3
1.3. Objetivos de la investigación:	3
1.3.1. Objetivo General	3
1.3.2. Objetivos Específicos.....	3
1.4. Justificación e importancia de la Investigación.....	4
1.4.1. Justificación de la Investigación	4
1.4.2. Importancia de la Investigación	4
1.5. Limitaciones de estudio.....	5
CAPÍTULO II	6
MARCO TEÓRICO.....	6
2.1. Antecedentes de la investigación.....	6
2.1.1. A nivel internacional.....	6
2.1.2. A nivel Nacional.....	9
2.2. Bases Teóricas	12
2.2.1. Auditoria de Cumplimiento.....	12
2.2.2. Gestión del Sistema de Abastecimiento	24
2.2.3. Entidad	38

2.2.4.	Casos de auditoria de cumplimiento.....	41
2.3.	Definiciones Conceptuales	44
2.4.	Formulación de Hipótesis:.....	47
2.4.1.	Hipótesis general.....	47
2.4.2.	Hipótesis específicas.	47
2.5.	Variables de la Investigación	47
2.6.	Matriz de Consistencia.	49
CAPÍTULO III		50
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....		50
3.1.	Diseño Metodológico	50
3.1.1.	Enfoque	50
3.1.2.	Tipo.....	50
3.1.3.	Nivel.....	51
3.1.4.	Diseño.....	51
3.2.	Población y muestra.....	51
3.2.1.	Población.....	51
3.2.2.	Muestra	52
3.3.	Matriz de Conceptualización y Operacionalización de variables e indicadores	53
3.4.	Participantes: Criterios de Inclusión y de exclusión	55
3.4.1.	Participantes.....	55
3.4.2.	Criterios de Inclusión y de exclusión	55
3.5.	Instrumentos de Investigación.....	55
3.5.1.	Validación de los instrumentos	56
3.5.2.	Confiabilidad de los instrumentos	56
3.6.	Procedimientos	61
3.6.1.	Encuesta.	61
3.6.2.	Procesamiento de la información.	61
3.6.3.	Técnicas para el procesamiento de la información.....	61
3.7.	Aspectos Éticos.....	62
3.7.1.	La toma de decisiones	62
3.7.2.	Ética en la explotación de investigación anterior	62
3.7.3.	Ética en el estudio del caso	62
3.7.4.	Ética en la recolección de datos	62

CAPÍTULO IV	63
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	63
4.1. Presentación de los resultados	63
4.2. Contrastación de Hipótesis	93
4.2.1. Hipótesis General	94
4.2.2. Hipótesis específica1	95
4.2.3. Hipótesis específica 2	96
4.2.4. Hipótesis específica 3	97
4.3. Discusión	98
4.3.1. Hipótesis General	98
4.3.2. Hipótesis Específica 1	98
4.3.3. Hipótesis específica 2	99
4.3.4. Hipótesis específica 3	99
CAPÍTULO V	100
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	100
5.1. Conclusiones.....	100
5.2. Recomendaciones	101
Bibliografía	103
ANEXOS:	107
Anexo 1. Ficha de Validación de Instrumento.....	107
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos	110
Anexo 3. Tabulación en SPSS.....	113
Anexo 4. Consulta Amigable de ejecución del gasto de 2018.....	115
Anexo 5. Informe de Auditoria de la DREC	116
Anexo 6. Autorización para publicación de tesis en el repositorio institucional UPCI.	124
Anexo 7. Evidencia de similitud digital.....	125

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Normas Generales de Control interno - componentes y subcomponentes</i>	19
Tabla 2. <i>Componentes y principios del sistema de Control Interno.</i>	20
Tabla 3. <i>Relación entre Ejes, componentes y principios del Sistema de Control Interno.</i>	21
Tabla 4 : <i>Variables de la Investigación</i>	48
Tabla 5. <i>Matriz de Consistencia</i>	49
Tabla 6. <i>Matriz de Conceptualización y Operacionalización</i>	53
Tabla 7. <i>Población considera en la muestra.</i>	55
Tabla 8: <i>Estadística de Confiabilidad</i>	56
Tabla 9. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 1</i>	63
Tabla 10. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 2</i>	64
Tabla 11. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 3</i>	65
Tabla 12. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 4</i>	66
Tabla 13. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 5</i>	67
Tabla 14. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 6</i>	68
Tabla 15. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 7</i>	69
Tabla 16. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 8</i>	70
Tabla 17. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 9</i>	71
Tabla 18. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 10</i>	72
Tabla 19. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 11</i>	73
Tabla 20. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 12</i>	74
Tabla 21. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 13</i>	75
Tabla 22. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 14</i>	76
Tabla 23. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 15</i>	77
Tabla 24. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 16</i>	78
Tabla 25. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 17</i>	79
Tabla 26. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 18</i>	80
Tabla 27. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 19</i>	81
Tabla 28. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 20</i>	82
Tabla 29. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 21</i>	83
Tabla 30. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 22</i>	84
Tabla 31. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 23</i>	85
Tabla 32. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 24</i>	86
Tabla 33. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 25</i>	87
Tabla 34. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 26</i>	88
Tabla 35. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 27</i>	89
Tabla 36. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 28</i>	90
Tabla 37. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 29</i>	91
Tabla 38. <i>Distribución de frecuencia para la pregunta 30</i>	92
Tabla 39. <i>Correlación de la Hipótesis General</i>	94
Tabla 40. <i>Correlación de la Hipótesis específica 1</i>	95
Tabla 41. <i>Correlación de la Hipótesis Específica 2</i>	96



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. <i>Diagrama del proceso de la auditoría de cumplimiento</i>	17
Figura 2. <i>Formato de informe de auditoría de cumplimiento.</i>	24
Figura 3. <i>Regulación específica del sistema de Abastecimiento.</i>	28
Figura 4. <i>Procesos de la elaboración y aprobación del Plan Anual de Contrataciones</i>	35
Figura 5. <i>Organigrama estructural de la Dirección Regional de Educación del Callao</i>	41
Figura 6. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 1</i>	63
Figura 7. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 2</i>	64
Figura 8. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 3</i>	65
Figura 9. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 4</i>	66
Figura 10. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 5</i>	67
Figura 11. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 6</i>	68
Figura 12. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 7</i>	69
Figura 13. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 8</i>	70
Figura 14. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 9</i>	71
Figura 15. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 10</i>	72
Figura 16. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 11</i>	73
Figura 17. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 12</i>	74
Figura 18. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 13</i>	75
Figura 19. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 14</i>	76
Figura 20. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 15</i>	77
Figura 21. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 16</i>	78
Figura 22. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 17</i>	79
Figura 23. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 18</i>	80
Figura 24. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 19</i>	81
Figura 25. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 20</i>	82
Figura 26. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 21</i>	83
Figura 27. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 22</i>	84
Figura 28. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 23</i>	85
Figura 29. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 24</i>	86
Figura 30. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 25</i>	87
Figura 31. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 26</i>	88
Figura 32. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 27</i>	89
Figura 33. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 28</i>	90
Figura 34. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 29</i>	91
Figura 35. <i>Resultado descriptivo para la pregunta 30</i>	92

INTRODUCCIÓN

La auditoría de cumplimiento es un examen objetivo, técnico y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a la normar aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales señaladas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en la gestión del uso de los recursos y bienes del Estado.

Lo que conlleva que el sistema de abastecimiento debe contribuir con el empleo racional y eficiente de los bienes y servicios conforme al cuadro de necesidades de las áreas usuarias en forma oportuna para que puedan desarrollar sus actividades operativas, cumplir las metas y objetivos.

La presente tesis tiene en consideración que la ejecución de una auditoría de cumplimiento en la Dirección Regional de Educación del Callao, al área de Abastecimiento constituye una herramienta indispensable para enfrentar la incertidumbre que se genera.

A continuación, se detalla la estructura de la investigación desarrollada.

Capítulo I: tenemos el problema de investigación, lo cual se presenta la descripción y formulación de problema general y específico, objetivo general y específico, justificación e importancia de la investigación y limitación de estudios.

Capítulo II: comprende el marco teórico, en la cual se presenta los antecedentes nacionales e internacionales, bases teóricas, definiciones conceptuales, formulación de hipótesis general y específicos, variable e indicadores y matriz de consistencia.

Capítulo III: consiste en la metodología de la investigación: se presenta en diseño metodológico que comprende el enfoque, tipo, nivel y diseño; la población, muestra, la matriz de conceptualización y operacionalización de variables e indicadores, los participantes: criterios de inclusión y exclusión, los instrumentos de investigación, la validación y confiabilidad de los instrumentos, los procedimientos y aspectos éticos.

Capítulo IV: comprende la presentación de resultados, contrastaciones de hipótesis general, hipótesis específicos y discusión.

Capítulo V: se presenta las conclusiones y recomendaciones.

Por último se detallan las referencias bibliográficas y anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción del problema

La Dirección Regional de Educación del Callao, que tiene como actividad de velar por la educación en Instituciones Públicas del departamento Provincial Constitución del Callao, hoy en día tiene bajo su jurisdicción un total de 423 Instituciones Educativas, que comprende inicial, primaria, secundaria, Centro de Educación Básica Especial (CEBE), Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA), Centros de Educación Técnica Productiva CEPROS y Educación Superior Tecnológica (IEST).

Cabe resaltar que en los últimos años Perú ha experimentado un incremento económico significativo, por lo que el presupuesto Público, aumenta en cada uno de los Gobiernos como el Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, lo cual conlleva a que sea necesario contar con una administración pública capaz de utilizar de forma eficiente y eficaz; los recursos transferidos por el estado, apoyándose en sus instrumentos de gestión, así como también de sus contrataciones públicas.

Asimismo en nuestro país el tema de la corrupción de los funcionarios o servidores públicos del estado se ve con más frecuencia y se observa distintas conductas de los funcionarios públicos de las áreas de contrataciones, que incumplen algunos artículos de la Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento y la Ley de Contrataciones del Estado, por lo que muchos funcionarios están siendo investigados, si estas conductas persisten en las contrataciones de bienes y servicios del estado, no se estaría desarrollando en forma transparente y eficiente, lo que seguiría perjudicando a la sociedad y no estaría cumpliendo con su fin de dar buen uso de los recursos y bienes del estado.

Durante el periodo de 2018 la Dirección Regional de Educación del Callao. el área de abastecimiento ejecuto los bienes y servicios por contratación Directa por el monto s/ 15 925 140,15 y por adjudicación simplificada se realizó 4 adquisición por el monto s/ 708 854,85 durante todo el periodo de 2018, se realizó las adquisiciones de bienes y servicios por un monto total de s/ 16 633 995,00 como se observa en el sistema electrónico de contrataciones del estado, se encuentran publicados ordenes de servicios y ordenes compras del periodo 2018, y la mayoría de las compras son de pequeñas y medianas empresas, lo cual refleja que existe un riesgo porque no son programados o planificados con la debida anticipación de acuerdo a Ley de Contrataciones.

Información del total de procesos de selección		
Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Adjudicación Simplificada	4	708,854.85

Información del PIA		
Descripción	Genérica de gasto	Fuente de financiamiento
1. RECURSOS ORDINARIOS		214,476,606.00
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,536,032.00
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,540,151.00	
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43,464,455.00	
2.3. BIENES Y SERVICIOS	16,633,995.00	
2.5. OTROS GASTOS	16,603.00	
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	357,434.00	

Fuente: <https://prodapp4.seace.gob.pe/pac3-publico/>

Los procesos de contrataciones de bienes y servicios que ejecuta el área de Abastecimiento en la Dirección Regional de Educación del Callao, incumplen algunos artículos de la Ley General de Contrataciones y la Ley del Sistema Nacional de Abastecimiento, ya que las contrataciones directas se debe dar según la ley, en situaciones de emergencia, desabastecimiento, secreto militar, proveedores únicos de bienes o servicios que no admiten sustitutos, servicios personalísimos y contrataciones entre entidades. Asimismo, la Directiva n°22-2017-DREC-OAIyE “Lineamientos para la ejecución contractual de bienes y servicios de la Dirección Regional de Educación del Callao” aprobada con la Resolución Directoral Regional n°6561 de 14 de noviembre de 2017, para la ejecución de las contrataciones directas no está de acuerdo con la norma vigente de la Ley de contrataciones.

El área de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao no cuenta planificación del Plan Anual de Contrataciones para solventar los requerimientos de las áreas usuarias, que bien hacer las instituciones educativas, programa de Educación y la sede central de la Dirección Regional de Educación del Callao, en consecuencia realiza las contrataciones directas, por la necesidad de adquirir y atender los requerimientos solicitados.

El área de abastecimiento, se subdividen en unidad de Almacén y unidad de control patrimonial y se relaciona con la Dirección de Gestión Institucional con la parte que conforma las unidades de planificación y presupuesto, asimismo se encuentra bajo el mandato de la oficina de Administración, infraestructura y equipamiento, quien aprueba los requerimientos ejecutados, y que comprende con las área de contabilidad y tesorería para los respectivos tramites por corresponder y salvaguardar los recursos económicos y financieros.

La Dirección Regional de Educación del Callao como entidad Pública debe proveer con la debida anticipación la programación el plan anual de contrataciones para el periodo a ejecutar, asimismo debe implementar el control interno que facilita el mejor manejo de las normas o políticas internas que ayudan a no cometer ningún error o trasgredir normas que llegaría afectar el desarrollo de las actividades que realiza cada dependencia bajo su jurisdicción así ayudaría a mejorar la calidad de servicio que brinden y puedan adquirir, cabe resaltar que el propósito de este estudio ha sido indagar que la auditoría de cumplimiento en la gestión del sistema de abastecimiento, de tal manera que se desarrollen acciones de evaluación del cumplimiento de las normas técnicas sobre métodos de adquisiciones de bienes y servicios para la ejecución de actividades y proyectos de inversión.

1.2. Formulación del problema de investigación

1.2.1. Problema General

¿En qué medida la auditoría de cumplimiento influye en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao-2018?

1.2.2. Problemas Específicos

1. ¿En qué medida la planificación y ejecución de la auditoría de cumplimiento influyen en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de educación del Callao-2018?
2. ¿En qué medida el control interno influye en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018?
3. ¿En qué medida el informe de auditoría de cumplimiento influye en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018?

1.3. Objetivos de la investigación:

1.3.1. Objetivo General

Determinar en qué medida la auditoría de cumplimiento influye en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.

1.3.2. Objetivos Específicos

1. Determinar en qué medida la planificación y ejecución de la auditoría de cumplimiento influyen en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.

2. Determinar en qué medida el control interno influye en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao- 2018.
3. Determinar en qué medida el informe de auditoría de cumplimiento influye en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao- 2018.

1.4. Justificación e importancia de la Investigación

1.4.1. Justificación de la Investigación

a) Nivel Teórico

El presente trabajo de investigación propuesta como la auditoria de cumplimiento tiene como finalidad fortalecer la gestión en las entidades públicas, ya que permitirá dar un control que consiste en la verificación adecuado de cumplimiento de sus procesos y dar valor para mejorar las operaciones de la organización, de acuerdo con las normas técnicas y aplicables.

b) Nivel Metodológico

En esta investigación el enfoque metodológico, se hará uso de instrumentos y técnicas que permitirán recopilar información para su análisis y procesamiento para desarrollar el resultado del problema en general y llegar a las conclusiones permitentes, de acuerdo con el resultado que se obtenga.

c) Nivel práctico social

Para las entidades públicas, la auditoria de cumplimiento contribuirá como una herramienta que ayude a cumplir adecuadamente los objetivos propuestas durante la gestión del gerente cargo en el tiempo designado, siempre y cuando este bajo control y procedimientos determinados correctamente y así detectar las posibles contingencia que se suscitan y plantear posibles alternativas de solución, de manera que si se produce una fiscalización parcial o total externa se reduzcan los posibles reparos.

1.4.2. Importancia de la Investigación

Es importante la investigación ya que permite ampliar los conocimientos de nuevas ideas sobre las auditorias de cumplimiento y brinda aportes significativos para desarrollar mejor las actividades bajo un parámetro estable de resolver el problema ya que a través de la investigación se aporta para el desarrollo social, económico y político ya que se considera una

herramienta valiosa y acorde a las necesidades de las entidades del estado para una mejor gestión.

El sistema de gestión de abastecimiento implanta de forma eficiente y conforme a las necesidades de la entidad del estado, la información válida y confiable, para adoptar decisiones que contribuyan a una mejor calidad de gestión administrativa y aplicación de las normas técnicas, para el desarrollo y mejora continua de la entidad, se adoptan en los planes estratégicos y competitivos de soluciones de los problemas que suscitan actualmente.

1.5. Limitaciones de estudio

Durante el desarrollo de la investigación no hubo dificultad en obtener información, ya que la información de las entidades públicas se encuentran publicadas en las páginas web de cada entidad en el icono del portal de transparencia, asimismo se encuentra publicadas en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEASE), Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), y del portal de transparencia de Ministerio de Economía y Finanzas – MEF (consulta amigable), la información proporcionada permitió el desarrollo de la investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. A nivel internacional

Correa, (2015) “Auditoria de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal de Cantón Morona” para obtener grado académico de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador Sede Cuenca, el objetivo de la investigación fue “evaluar el nivel de cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por el Gobierno Municipal del Cantón Morona”. Las conclusiones del autor fueron:

En el trabajo de investigación indica que “a través de la aplicación de prueba de auditoria, indicadores de eficiencia, eficacia y calidad cada una de las obras ejecutadas en el año 2013 seleccionadas para el presente estudio, se determinaron hallazgos que demostraron las principales debilidades que presentan el Gobierno Municipal del Cantón Morona”, asimismo “El G.M.C.M no aplica un adecuado sistema de control interno por encontrarse en proceso de transición”, debido a que “El G.M.C.M en la administración 2013 ejecuto obras sin previa asignación presupuestaria”. Por lo cual determina que “El informe final de la presente auditoria de gestión servirá de guía para la toma de decisiones con el objetivo de corregir las notables debilidades existentes en la institución”.

Calle, (2015) “Auditoria de gestión como herramienta de mejoramiento continuo en la empresa municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental del Cantón Azogues (EMAPAL), periodo 2013” tesis presentada para lograr el académico de Ingeniera en contabilidad y auditoría, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador sede Cuenca, el Objetivo de la investigación fue “determinar el aspecto teórico y práctico de auditoria de gestión, aportando material para optar conocimiento y habilidades tomando en cuenta la realidad empresarial”. Las conclusiones del autor son:

En la investigación indica por la “Falta de un código de ética, provoca que las actividades se desempeñen bajo criterio personal” Por lo que “No existe un mecanismo ni un plan de mitigación de riesgos que permitan identificar, analizar y evaluar los riesgos”. La empresa “No mantienen actualizado los sistemas de planificación reclutamiento y selección ocasionando que la entidad, no cuenta con herramientas para el desarrollo de las actividades”. Cabe mencionar que “No existe un programa anual de capacitación para personal, ocasionando

que el personal no se actualice y adquiere nuevos conocimientos”, finalmente “La falta de indicadores que permitan medir el desempeño de objetivos, ocasionando que no se conozcan los niveles de cumplimiento de la meta establecida”, por la Empresa.

Gaybor, (2015) “Auditoria de cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura de la empresa Industrial Rangupacorp S.A., Cantón Quevedo, año 2013” tesis presentada para conseguir el grado académico de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, Universidad Técnica estatal de Quevedo, objetivo de la investigación fue “realizar una Auditoria de cumplimiento de las buenas prácticas de manufacturación y su incidencia en los costos de producción de la empresa industrial RANGPACORP S.A., Cantón Quevedo, año 2013”. El tipo de investigación desarrollada es bibliográfica, exploratoria y entrevista, siendo la población de 18 colaboradores, y la muestra se consideró el 100 % de la población, las conclusiones del autor fueron:

Cabe mencionar que “Se evaluaron los procesos de producción para determinar el grado de cumplimiento de la normativa establecida, lográndose verificar que la empresa aplica de manera satisfactoria el reglamento de la Buenas Prácticas de Manufactura, por ende, la empresa elabora sus productos con las más estrictas normas de calidad e higiene garantizando la inocuidad de sus productos”, esto representa una mayor acogida y prestigio en el mercado.

Por lo cual “Al analizar los procesos de la Área de Producción se determinó los niveles de eficacia y efectividad en la empresa Rangupacorp S.A. se procedió a elaborar el análisis a control interno, mediante la aplicación del COSO I, donde como resultado el nivel de confianza Alta del 90.43% y un Nivel de Riesgo Bajo del 9.57%, lo cual no dificulta cumplir con las metas y objetivos establecidos”, por la empresa.

Finalmente, “Mediante el informe de Auditoria de cumplimiento se pudo examinar el área de producción obteniendo como resultado que la empresa cumple en alto porcentaje con lo estipulado en el reglamento BPM, también se pudo observar que la empresa maneja de manera adecuada sus costos de fabricación, obteniendo así información suficiente y oportuna que servirá a la administración como base para la toma de decisiones”, para la mejora de la empresa.

Rosales, (2015) “Auditoria de Cumplimiento y su relación con las obligaciones tributarias de Agrocomercio Morejón, Cantón el Empalme, año 2012” tesis presentada para obtener el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría –CPA, Universidad Técnica estatal de Quevedo, objetivo de investigación fue “desarrollar una auditoria de cumplimiento verificando los procesos, normas y políticas en relación con las obligaciones tributarias de Agrocomercio Morejón, año 2012”. El tipo de investigación desarrollada es inductivo, deductivo, descriptivo y

analítico, siendo la población 3 colaboradores siendo Gerente, contador y auxiliar contable. Las conclusiones del autor fueron:

Con el modelo COSO I, “permite la evaluación del control que posee la empresa para realizar sus operaciones comerciales; el modelo de evaluación de Control Interno permitió obtener un nivel de confianza de 87,00% ALTO que debe perfeccionar el nivel de riesgo de 13,00% BAJO que debe reducir, enfocados en la eficiencia y eficacia de los procesos operativos de cumplimiento tributario”.

La eficiencia operativa guarda estrecha relación con el cumplimiento tributario que mantenga una empresa dentro de un ejercicio fiscal; en el caso de Agrocomercio y Piladora Morejón mantiene un ambiente positivo en cuanto a la eficiencia operativa de la empresa, así lo demuestra los indicadores de cumplimiento y de gestión aplicados que evidenciaron el cumplimiento en un 100% con las declaraciones del SRI.

Peña, (2015) “Auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Agroquímicos Ganagro y hermanos, Cantón la Maná, año 2014” tesis presentada para lograr el grado académico del título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría – CPA, Universidad Técnica Estatal de Quevedo Facultad de Ciencias Empresariales, el objetivo de la investigación fue “realizar una auditoría de cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad financiera de la empresa Agroquímicos Ganagro y Hermanos, Cantón La Maná, año 2014”. El tipo de investigación desarrollada es descriptiva, bibliográfica, campo y no experimental. Las conclusiones del autor fueron:

Se aplicó una evaluación de control interno donde se verifico que las declaraciones tributarias tienen expresiones fidedignas de los valores registrados en sus libros contables un 91% calificándose como alto y un 9% que se determinó como bajo que se originó porque el talento humano que labora en la empresa no se encuentra capacitado para ejercer sus obligaciones que demanda dicho departamento. También se añade que el sistema contable esta recién implementado y se les dificulta el manejo de este.

En la ejecución de la auditoría de cumplimiento tributario se identificó que la empresa presenta incumplimientos en el Art. 389. Del Código Tributario: La presentación tardía o incompleta de declaraciones y el Art. 96. Deberes formales: no conserva los libros y registros evidenciando cálculos de interés y multas por las infracciones cometidas en el año fiscal.

2.1.2.A nivel Nacional

Trujillo & Prudencio, (2018) “Auditoria de Cumplimiento en la gestión del sistema de abastecimiento en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, año 2016” tesis presentada para optar el grado académico de Contador Público, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, objetivo de investigación fue “determinar cómo incide la auditoria de cumplimiento en la gestión del sistema de abastecimiento de la Universidad nacional Santiago Antúnez de Mayolo, año 2016”. El tipo de investigación desarrollada es aplicada, descriptivo y no experimental, siendo su población de 59 servidores de distintas unidades de las direcciones, las conclusiones del autor fueron:

Se ha determinado que la “auditoria de cumplimiento incide significativamente en la gestión del sistema de abastecimiento de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, año 2016, ya que contribuye a la transparencia de la gestión; fundamentado en la opinión del 61.0% de servidores administrativas y el coeficiente de determinación de Spearman de 0.57, sin embargo analizando los informes de auditoría de cumplimiento de la UNASAM”, se observa muchas deficiencias en el manejo de sus recurso y procedimiento que emplean en su accionar en el área de Abastecimiento.

Fundamentado en la opinión del 62.7% de los servidores administrativos y coeficientes de determinación de Spearman de 0.591, ya que el informe de auditoría de cumplimiento se emiten las conclusiones y recomendaciones para su respectiva implementación, sin embargo en el informe de auditoría analizado se observó que aún existe puntos a superar y mejorar dentro del área de abastecimiento como son unidades de procesos, patrimonio, almacén, la cual afecta la eficiencia, eficacia, transparencia y podría conllevar a riesgos económicos e incumplimiento de disposiciones legales.

Villanueva, (2015) “Los exámenes especialista (auditoria de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las Adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima-Perú, 2012-2014” tesis presentada para lograr el grado académico de maestro en contabilidad y finanzas con mención en auditoría y control de gestión empresarial, Universidad de San Martín de Porres, objetivo de investigación fue “establecer si los exámenes especiales (auditoria de cumplimiento) influye en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades públicas de Lima –Peru,2012-2014”. El tipo de investigación desarrollado es aplicada, descriptivo, estadístico y análisis, siendo la población de 252 personas conformados por profesionales de Lima Metropolitana. Las conclusiones del autor fueron:

Cabe mencionar que “los datos obtenidos en el trabajo de campo permitieron determinar que la aplicación de la auditoria de cumplimiento influye en la evaluación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad”. Además, “el análisis de los datos permitió conocer que la aplicación de los procedimientos de auditoria considerados en el programa de auditoria influye favorablemente en la ejecución de las adquisiciones y contrataciones en las entidades públicas”, que permito que “se ha demostrado, a través de la contrastación de hipótesis, que la evaluación de la estructura de control interno influye en la oportuna realización de los actos preparatorios”. En una entidad pública.

Flores, (2018) “Auditoria de cumplimiento y adquisiciones Directa, en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y saneamiento, 2018”. Tesis presentada para conseguir el grado académico de Contador Público, Universidad Cesar Vallejo, objetivo de investigación fue “determinar el nivel de relación entre auditoria de cumplimiento y adquisiciones directas en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018”. El tipo de investigación desarrollada correlacionar, análisis y no experimental, siendo su población 50 personas de las oficinas del departamento de abastecimiento y el Órganos de Control Institucional. Las conclusiones del autor fueron:

De acuerdo con los resultados alcanzados de los métodos estadísticos aplicados, “se ha podido contrastar que existe relación entre la auditoria de cumplimiento y adquisiciones directas en entidades adscritas al ministerio de vivienda, construcciones y saneamientos, 2018, con una correlación positiva considerable de 0,8827”. Así también, durante el año al ejecutar auditoria de cumplimiento con materias a examinar enfocadas a las adquisiciones directas, contribuirán en el desarrollo de la mejora de gestión, con un acompañamiento por parte de los Órganos de Control Institucional en las adquisiciones, mejorando procesos deficientes, los cuales se vienen desarrollando de forma irregular o negligente, favoreciendo a los ejecutores logísticos y beneficiando a proveedores, sobrevalorando el valor referencial sin resguardar los recursos institucionales, de tal forma que estos puedan ser corregidos, logrando objetivos institucionales.

Se ha podido establecer que, “existe relación entre servicio de control posterior y adquisiciones directas en entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018, con una correlación positiva media de 0,739”. Dado que, de la ejecución de un óptimo servicio de control posterior frente a las adquisiciones directas va a poder identificar cuáles son los sistemas de control interno débiles en la institución, así también, los aspectos relevantes, deficiencias de control interno o desviaciones de cumplimiento, que hayan ocurrido, habiéndose consumado el hecho, con la finalidad a contribuir a mejorar los procesos de

adquisiciones directas, generando eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos, disminuyendo los riesgos de incumplimientos por parte de los logísticos y motivando a la administración por medio de las recomendaciones de auditoría a que implementen lineamientos que regulen dichas adquisiciones directas dando cumplimiento al principio de legalidad.

Gomez, (2018) “LA auditoría de cumplimiento instrumento fundamental para la correcta administración de la unidad de Abastecimiento en la Municipalidad Provincial de Vilcashuaman -2017”, tesis presentada para conseguir el grado académico de Contador Público, Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, objetivo de investigación “determinar y describir que la auditoría de cumplimiento en un instrumento fundamental para correcta administración de la unidad de abastecimientos en la municipalidad provincial de Vilcashuaman -2017”. El tipo de investigación desarrollado descriptivo, estadístico y no experimental, siendo su población de 30 personas conformado por el alcalde, regidores, funcionarios y servidores público. Las conclusiones del autor fueron:

Cabe mencionar que “el control interno es débil e inadecuado en el Área, departamento y unidad de abastecimiento de la municipalidad en muestra, así mismo se pudo evidenciar y constatar la situación actual de las organizaciones por cuanto las revisiones determinaron que los funcionarios en el área de abastecimiento, en por ello que el control interno influye positivamente en el área estudiado”, de la entidad.

De esta forma, “la Ley de Contrataciones y adquisiciones; las normas de control interno y los procesos de contrataciones con el estado, constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regularización del control interno en el proceso de contrataciones y en las actividades que se realizan en el área de abastecimiento de las entidades público, pues estas normativas se establecen con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos”.

Al respecto, “los procedimientos de control interno son indispensables e importantes para mejorar efectivamente en las actividades de la Unidad de Abastecimiento, estos procesos de contrataciones, que comprende políticas y procedimientos establecidos en las Leyes y normas, no se vienen aplicando adecuadamente en el área estudiado, es por ello por lo que afecta en los objetivos de la entidad, contribuyendo al incumplimiento de las metas”.

Quispe (2017), “La auditoría de cumplimiento al área de tesorería una herramienta efectiva para la mejora continua de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2016” tesis presentada para obtener el grado académico de Contador Público, Universidad Católica Los

Ángeles Chimbote, objetivo de investigación “determinar que la Auditoria de cumplimiento al área de tesorería una herramienta efectiva para la mejora continua de la gestión de la Dirección Regional de Salud Ayacucho”. El tipo de investigación desarrollada es cualitativo, descriptivo, bibliográfica y documental, siendo la población de 30 personas conformado de funcionarios profesionales y técnicos. Las conclusiones del autor fueron:

Es de indicar que “de acuerdo con el cuadro y grafico 1, el 90% de los encuestados consideran que la auditoria de cumplimiento en una herramienta efectiva que inciden en la gestión de la Dirección Regional de Salud Ayacucho”. De esta forma representa “de acuerdo con el cuadro y grafico 2, el 83% de las encuestas consideran que la auditoria de cumplimiento contribuyen en la gestión eficiente de la Dirección Regional de Salud Ayacucho”. En ese mismo contexto “de acuerdo con el cuadro y grafico 3, el 90% de las encuestas consideran que las recomendaciones de los informes de auditoría contribuyen en la mejora de la Dirección Regional de Salud Ayacucho”, y finalmente “de acuerdo con el cuadro y grafico 5, el 77% de las encuestas consideran que la Dirección Regional de Salud Ayacucho el personal cumple con las normas Institucionales”.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Auditoria de Cumplimiento

Bravo, (1999) indica que la Auditoría se “extiende mucho más allá del dominio tradicional de la auditoría independiente acostumbrada, hasta el examen de la dirección interna, la inspección de los registros contables complicados mecánicamente, clasificación, evaluación integral de datos, documentos afines y al uso de estadística en la selección y análisis de muestra de auditoría”, el detalle del trabajo de una auditoría independiente es considerablemente menor que se necesitaba anteriormente. (p. 19)

Para Alvin, Randal, & Mark, (2007) la auditoria “es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos”, que deben ir en términos y frases de fácil entendimiento. La auditoría debe realizar una persona independiente y competente que cumplan con los principios y ética profesional. (p.4)

Sandoval, (2012) Define que la auditoria “es la confrontación de lo escrito con pruebas de lo acontecido y las referencias que en los registros se establecen, asimismo se observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones registros y documentos”, ya que se

verifica la información administrativa, financiera y operacional que genera una unidad debe ser confiable veraz y oportuna, de los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados de acuerdo a las políticas y lineamientos. (p 28)

Ray, (2005) precisa que la auditoria de cumplimiento “se realiza dependiendo de los datos a analizar o verificar y en concordancia al criterio o normas reconocida a aplicar, como leyes, regulaciones políticas, procedimientos técnicos y guías de una organización, para verificación y comparación de datos según la materia a evaluar”, así mismo es considerado la auditoria de cumplimiento como un método a aplicar periódicamente para determinar el manejo correcto de los recursos, bienes y la aplicación de los procedimientos de una organización. (p.10)

Según Blanco, (2012) indica “auditoria de cumplimiento es la aprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y otros índoles de una entidad, para establecer que se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que son aplicables”, asimismo se aplica a través de la revisión de los documentos legales, técnicas, financieras para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo a las normas aplicables, para el desarrollo procedimiento de manera efectiva y adecuado. (p. 362)

“Auditoria de Cumplimiento” y “Manual de Auditoria de Cumplimiento”

La Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) Define que la auditoria de cumplimiento, “es un examen objetivo y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público y en el uso y gestión de los recursos del estado”. (p. 7)

Alcances de la Auditoria de Cumplimiento

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) “comprende en la revisión y evaluación de una muestra de las operaciones, procesos y actividades de la entidad, así como de los actos y resultados de la gestión pública, respecto a la captación, uso y destino de los recursos y bienes públicos”, por un periodo determinado y es de aplicación obligatoria para el personal

de las unidades orgánicas de la Contraloría y los Órganos de Control Institucional, asimismo también comprende a los titulares, funcionarios y servidores de las entidades públicas”. (p. 2 -7)

Objetivos de la Auditoría del Cumplimiento

La Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) comprende los objetivos siguientes:

- Determinar la conformidad en la aplicación de la normativa, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en la materia a examinar de la entidad sujeta a control.
- Determinar el nivel de confiabilidad de los controles internos implementados por la entidad en los procesos, sistemas administrativos y de gestión, vinculados a la materia a examinar. (p. 7)

Normas de auditoría de cumplimiento

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) el ejercicio de las funciones establecidas, la comisión auditora debe considerar las normas que se detallan a continuación:

1. Trabajos realizados por la comisión auditora: “se considera como equipo de auditores gubernamentales encargados de efectuar la auditoría en conformidad con las disposiciones y procedimientos técnicos aprobados por la Contraloría”, que asigna roles de supervisor, Jefe de Comisión e integrantes.
2. Desempeño profesional: “los auditores de la comisión auditora que realizan la auditoría de cumplimiento deben cumplir con las normas de desempeño profesional de las Normas Generales de Control Gubernamental de independencia, entretenimiento, y competencia, diligencia profesional y confidencialidad”, asimismo deben de cumplir con el código de Ética.
3. Participación de expertos: “la comisión auditora puede considerar si es necesario contar con la participación de persona natural o jurídica que posee habilidades conocimientos y experiencias en un campo particular y específico”.
4. Supervisión de la auditoría: “es un proceso técnico que consiste en dirigir y controlar las actividades desarrolladas por los integrantes de la comisión auditora, en forma periódica, sistemática y oportuna, durante todas las etapas lo de auditoría de cumplimiento”.

5. La seguridad en la auditoria de cumplimiento: “obliga a entender la materia a examinar y obtener evidencia suficiente y apropiada para fundamentar la conclusión del auditor”, asimismo existen dos niveles de aseguramiento:
 - Seguridad razonable, en opinión del auditor la materia examinar cumple o no, en todos sus aspectos importantes de acuerdo con los criterios establecidos.
 - Seguridad limitada, que nada ha llamado la atención del auditor para que considere que el asunto no cumple con los criterios.
6. Términos de la Auditoria:
 - Proceso de acreditación de la comisión auditora “hace conocimiento al titular de la entidad la realización de una auditoria de cumplimiento a efectos que el personal a cargo de diferentes unidades orgánicas brinde o proporciones información”, para desarrollar la auditoria.
 - Proceso de comunicación de desviación de cumplimiento “se hace de conocimiento al titular de la entidad auditada, con la finalidad de que les brinde las facilidades a las personas comunicadas”, para sí pueda presentar sus comentarios documentado oportunamente.
 - Aprobado el informe se remite al titular de la entidad auditada “con el fin de que se inicie el proceso de implementación de las recomendaciones derivadas del informe de auditoría de cumplimiento”. Para la mejora de gestión de la entidad.
7. Aplicación de las normas de INTOSAI: “en el Manual de Auditoria de Cumplimiento (MAC) se ha concluido en su contenido de los requisitos, principios fundamentales y directrices para la auditoria de cumplimiento y guías de control Interno”.
 - ISSAI 400 - Principios fundamentales de la auditoria de cumplimiento.
 - INTOSAI GOV 9100 – Guía para las Normas de Control interno del sector público. (p. 8-10)

Actividades previas a la auditoria de cumplimiento.

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) Establece que “el proceso de planeamiento permite identificar las entidades y las materias a examinar, en lo que comprende su estructura de negocio o actividad, control interno y el entorno, para establecer los objetivos, criterios y recursos para la ejecución de la auditoria, y elaborar un plan de auditoria inicial y el programa con procedimientos mínimos y esenciales”, lo que permitirá elaborar la carpeta de servicio, para la ejecución de control posterior. (P.10)

La carpeta de servicio contiene lo siguiente:

- El plan de auditoría inicial.
- Documentación e información relacionada con los antecedentes de la entidad.
- Proyecto de oficio de acreditación. (p. 10)

Proceso de auditoría de cumplimiento

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) Consta de tres etapas: planificación, ejecución y elaboración de informe.

1. Planificación: Consiste en:

- Acreditar e instalar la comisión auditora.
- Comprender la entidad y la materia a examinar.
- Aprobar el plan de auditoría definitivo.

2. Ejecución: Consiste en:

- Definir la muestra de auditoría.
- Aplicar los procedimientos de auditoría obtener y valorar evidencias (Ejecutar el plan de auditoría definitivo).
- Identificar las desviaciones de cumplimiento.
- Elaborar y comunicar las desviaciones de cumplimiento.
- Evaluar los comentarios.
- Registrar el cierre de la ejecución (trabajo de campo).

3. Elaboración del informe: Consiste en la elaboración, aprobación y remisión del informe de auditoría a las instancias correspondientes.

- Elaborar el informe de auditoría.
- Aprobar y remitir el informe de auditoría. (p. 11-12)

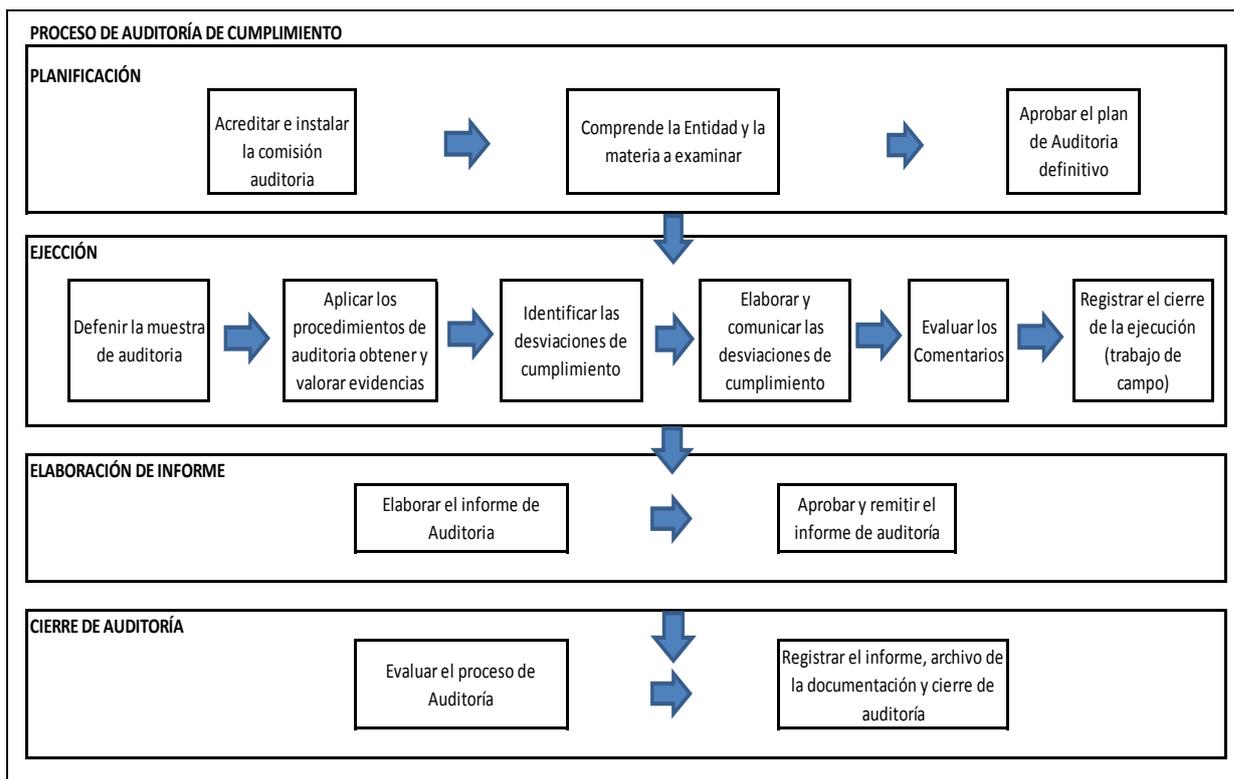


Figura 1. *Diagrama del proceso de la auditoría de cumplimiento*

Fuente: Directiva N° 007-2014-CG/GCSII “Auditoría de Cumplimiento” y “Manual de Auditoría de Cumplimiento” (p.20)

Control y aseguramiento de calidad.

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) indica que “se efectúa al proceso y al producto de acuerdo con lo establecido en las Normas Generales de Control Gubernamental - NGCG”, lo cual la comisión auditora debe de aplicar durante la ejecución de la auditoría. (p.17)

Normas Generales de Control Gubernamental – NGCG

Según la Resolución de Contraloría n° 273-2014-CG (2014), “Son las disposiciones de obligatoria cumplimiento, desarrolladas a partir de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica, Ley n° 27785, que regulan el ejercicio del control gubernamental; brindando dirección y cobertura para su realización, teniendo por objeto regular el desempeño profesional y desarrollo técnico de los procesos y productos de control”. En relación la normativa y buenas prácticas internacionales sobre el ejercicio del control Gubernamental y la Auditoría. (p. 4)

Entre las cuales destacan “las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de

Auditoria (INTOSAI) y las Normas Internacionales de Auditorias – NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores” (IFAC) (p. 4)

Ley n° 27785, Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.

Ley n° 27785, (2002) El control gubernamental, “Consiste en la supervisión y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y económica en el uso y destino de los recursos y bienes del estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes” asimismo el control es interno y externo, que en su desarrollo constituye un proceso integral permanente. (Art. 6)

El Control interno “es el proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionario y servidores en una entidad y diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de gestión y para dar seguridad razonable del logro de los objetivos”. (Art. 9)

Acción de control “es la herramienta esencial del Sistema, por la cual el personal técnico de sus órganos conformantes, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental, efectúa la verificación y evaluación, objetiva y sistemática de los actos y resultados de la ejecución de los recursos, bienes de la entidad”. (Art. 10)

Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del estado.

Ley N° 28716, (2006) “Es un conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado para la consecución de los objetivos institucionales. Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistema de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales”. (Art. 3)

Normas de Control Interno

Según la Resolución de Contraloría n° 320-2006-CG, (2006) “constituye lineamiento, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las alternativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos públicos en las entidades del Estado”. (numeral II)

Las Normas de Control interno, agrupadas en 5 componentes y en 37 subcomponentes.

Tabla 1. *Normas Generales de Control interno - componentes y subcomponentes*

Componentes	Subcomponentes
1. ambiente de control	1. Filosofía de la Dirección 2. Integridad y valores 3. Administración estratégica 4. Estructura organizacional 5. Administración de los recursos humanos 6. competencia profesional 7. Asignación de autoridad y Responsabilidad 8. Órgano de Control Institucional
2. Evaluación de riesgos	1. planeamiento de la administración de riesgos 2. Identificación de riesgos 3. Evaluación de Riesgos 4. Respuesta de Riesgos
3. Actividad de Control Gerencial	1. Procedimientos de autorización y aprobación 2. Sugerencia de Funciones 3. Evaluación costo beneficio 4. Controles sobre el acceso a los recursos o archivos 5. Verificaciones y conciliaciones 6. Evaluación de desempeño 7. Rendición de cuenta 8. Documentación de procesos, actividades y tareas 9. Revisión de Procesos, actividades y tareas 10. Controles para la Tecnologías de la información y comunicación
4. Información y comunicación	1. Funciones y características de la información 2. Información y responsabilidad 3. Calidad y suficiencia de la información 4. Sistema de información 5. Flexibilidad al cambio 6. Archivo Institucional 7. Comunicación interna 8. Comunicación externa 9. Canales de Comunicación
5. Supervisión	1. Desarrollo del monitoreo sobre el sistema 2. Mediante Monitoreo 3. Monitoreo oportuno 4. las actividades de seguimiento 5. Las evaluaciones Puntuales 6. el Desarrollo de monitoreo orden Jerárquico

Fuente: “Resolución de la Contraloría N.º 320-2006-CG” (numeral III)

Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

La Directiva n° 013-2016-CG/GPROD, (2016) “Regula el modelo y los plazos para la implementación del Sistema de Control Interno que deben realizar las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”, lo que permitira “medir el nivel de madurez del Sistema de Control Interno con base a la información que deben registrar las entidades de todo los niveles de gobierno a través del aplicativo informático Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno”. (P.3)

El Sistema de Control Interno estructura sus cinco (5) componentes y base de diecisiete (17) principios que suscita la mejora de la gestión pública.

Tabla 2. *Componentes y principios del sistema de Control Interno.*

Componentes	Principios
1. ambiente de control	1. Demostrar compromiso con la integridad y valores éticos. 2. Ejecutar la supervisión del desempeño del sistema de control interno de manera responsable. 3. Establecer la estructura, los niveles de autorización y responsabilidad. 4. Demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes. 5. Esfuerzo de responsabilidad para la rendición de cuentas
2. Evaluación de riesgos	6. Definir objetivos adecuados. 7. Identificar y analizar los riesgos. 8. Considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos. 9. Identifican y analiza los cambios significativos.
3. Actividad de Control Gerencial	10. Define y ejecuta actividades de control que ayuda a mitigar los riesgos. 11. Define y desarrolla actividades de control sobre la tecnología. 12. Despliega las actividades de control a través de políticas y procedimientos. 13. Usar información relevante
4. Información y comunicación	14. Comunicar internamente. 15. Comunicar externamente.
5. Supervisión	16. Realizar evaluaciones continuas y/o independientes. 17. Evalúa y comunica deficiencias

Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” (p.4-13) “estándar de referencia: COSO 2013”

Directiva N.° 006-2019-CG/INTEG, (2019) tiene como finalidad “lograr que las entidades del Estado implementen el Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente, que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales y promueve una gestión eficaz, eficiente, ética y transparente”. (p.3)

Para cada componente se han establecido principios que orientes y faciliten su implementación y una adecuada aplicación de la Directiva, los 5 componentes y 17 principios que han sido agrupados en 3 ejes, Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión; según como muestra el siguiente tabla.

Tabla 3. *Relación entre Ejes, componentes y principios del Sistema de Control Interno.*

Eje	Componentes	Principios
Cultura organizacional	Ambiente de control	1. La Entidad Demuestra compromiso, integridad y valores éticos.
		2. El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI, con ejercer la supervisión del desempeño del citado sistema.
		3. La Alta dirección establece las estructuras, las líneas de reporte y los niveles de autoridad y responsabilidad para el logro de los objetivos.
		4. La entidad demuestra compromiso para atraer, desarrollar y retener a profesionales competentes en alineación con los objetivos institucionales.
		5. La entidad define la responsabilidad de las personas a nivel de control interno.
	Información y comunicación	6. La entidad obtiene o genera y utiliza información relevante y de calidad para apoyar el funcionamiento del control interno.
		7. La entidad comunica la información internamente, incluidos los objetivos y responsabilidades que son necesarias para apoyar el funcionamiento del SCI.
		8. La entidad se comunica con las partes interesadas externas sobre los aspectos clave que afectan al funcionamiento del SCI.
Gestión de Riesgos	Evaluación de riesgos Actividad de Control	9. La entidad define los objetivos para la identificación y evaluación de los riesgos.
		10. La entidad identifica los riesgos para obtención de sus objetivos en todos sus niveles y los analiza para determinar y gestionar.
		11. La entidad considera la probabilidad de fraude al evaluar los riesgos para la consecución de los objetivos.
		12. La entidad identifica y evalúa los cambios que podrían afectar significativamente SCI.
		13. La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta nivel aceptable.
Supervisión	Actividades de control	14. La entidad define y desarrolla actividades de control a nivel de entidad.
		15. La entidad despliega las actividades de control a través de políticas y líneas generales del control interno y procedimientos.
		16. La entidad selecciona, desarrolla y realiza evaluaciones continuas y que se encuentren presentes y en funcionamiento.
	Supervisión	17. La entidad evalúa y comunica las deficiencias de control interno de forma oportuna.

Fuente: Directiva N° 006-2019-CG/GPROD “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado” (p.6) “modelo COSO 2013”

Control Interno

Para Leiva, (2014) el Control Interno “es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzaron los objetivos de estas”. (p.10)

Tipos de Control

Según Leiva, (2014) Existen dos tipos de control:

- **Control externo:** “es el conjunto de políticas, normas métodos y procedimientos técnicos; y es aplicado por la Contraloría General de la Republica u otro órgano del Sistema Nacional de Control”.
- **Control interno:** “es un proceso integral de gestión afectado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y dar seguridad razonable, en la misión de la entidad es alcanzar los objetivos, es decir, es la gestión orientada a minimizar los riesgos” (p.10)

Objetivos del control Interno

Precisa Leiva, (2014) que entre sus objetivos se busca:

- Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y económica en las operaciones de la entidad y calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier pérdida, deterioro, uso indebido, acto irregular o ilegal, situación perjudicial que podrían afectar.
- Cumplir la normativa aplicable a la entidad y sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.
- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover el cumplimiento por parte de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuentas por los fondos y bienes públicos.
- Promover que se genere valor público de los bienes y servicios destinados a la ciudadanía. (p. 11).

Madariaga, (2000) Define el control interno “comprende que el plan de organización y todos los métodos y medidas coordinadas, adoptadas dentro de una empresa para salvaguardar

los bienes, comprobar la exactitud y veracidad de los datos contables, promover la eficiencia y estimular el seguimiento de los métodos establecidos por la dirección” (p 64).

Precisa Madariaga, (2000) que el sistema de control interno “va estrechamente relacionado con un organigrama de la empresa, con una división de funciones, lo cual refleja la auténtica distribución de responsabilidades y líneas de autoridad, desde el personal responsable de hacer funcionar el sistema de control interno hasta la alta dirección”. (p.68)

Para Blanco, (2012) “el control interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencial y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos que reflejan en la efectividad y eficiencia de operaciones”, asimismo con la confianza en la información y en el cumplimiento de las leyes y normas aplicables. (p. 194)

Procedimientos de control para Blanco, (2012) son “las políticas que ayudan asegurar que se lleven a cabo las directivas de la administración, que se tomen las acciones necesarias para direccionar los riesgos hacia el logro de los objetivos de la entidad, ya que los controles tienen diversos objetivos que se aplican en distintos niveles organizacionales y funcionales”. (p.203)

Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el portal de transparencia estándar de la entidad.

Según la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, (2016) tiene como finalidad “regular el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditorías emitidos por los órganos conformantes del Sistema Nacional de Control, y la publicación de las recomendaciones orientadas a la mejora de la gestión en el portal de transparencia estándar de la entidad, con el propósito de contribuir al fortalecimiento y mejora en la gestión de las entidades y la lucha contra la corrupción”. (p.4)

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ANTECEDENTES:	
1. Origen	
2. Objetivos	
3. Materia examinada y alcance	
4. Antecedentes y base legal de la entidad	
5. Comunicación de las desviaciones de cumplimiento	
6. Aspectos relevantes de la auditoría	
II. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	
III. OBSERVACIÓN(ES)	
1. Sumilla	
2. Sumilla	
n. (...)	
IV. CONCLUSIONES	
V. RECOMENDACIONES	
VI. APÉNDICES	
FIRMAS	

Figura 2. Formato de informe de auditoría de cumplimiento.

Fuente: Directiva N° 007-2014-CG/GCSII “Auditoría de Cumplimiento” y “Manual de Auditoría de Cumplimiento”, aprobado con la Resolución de Contraloría n°473-2014-CG. (p.122)

2.2.2. Gestión del Sistema de Abastecimiento

Alvarez & Midol, (2017) precisa que “la gestión del sistema de abastecimiento es conjunto de acciones y medios destinados a prever y proveer los recursos necesarios para apoyar las actividades operativas desarrolladas por las distintas áreas usuarias de la entidad, que serán utilizados en el desarrollo de las acciones administrativas, programas y proyectos vinculado al plan operativo institucional” (p 36)

Alvarez & Midol, (2017) define que “el sistema de abastecimiento es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, orientado a la gestión eficiente de almacenes y al proceso oportuno de abastecimientos que requieren las entidades del Estado; está dirigido al racional flujo de distribución o

suministro, empleo y conservación de los recursos materiales, así como a acciones especializadas para entender las necesidades”, los requerimientos de las entidades para la normal desenvolvimiento de sus actividades, para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades de la Administración Pública. (p. 9)

Finalidad del sistema de abastecimientos

Para Alvarez & Midol, (2017) las finalidades del sistema de abastecimiento son los siguientes:

- “Contribuir con el empleo racional y eficiente de los bienes y suministros a almacenar, y distribuir oportunamente a las áreas usuarias para que puedan desarrollar sus actividades operativas, así como cumplir con las metas y objetivos previstos en su plan operativo.”
- “Asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios en los organismos que conforman la Administración Pública.” (p.9)

Objetivos del sistema de abastecimientos

Según Alvarez & Midol, (2017) Los objetivos del sistema de abastecimiento son:

- Asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios en la Administración Pública.
- Optimizar los recursos y actividades a través de una buena contratación, adquisición directa y distribuciones de bienes y servicios.
- Información gerencial continua y permanente sobre el flujo de inventarios y otras actividades estratégicas para fines de toma de decisiones. (p. 9-10)

Funciones del sistema de abastecimiento

Para Alvarez & Midol, (2017) las funciones son:

- Obtener los bienes y servicios a través de procedimientos de selección o compras directas que requieran las áreas usuarias de la entidad.
- Recibe los bienes, clasifica, almacena, ubica, conserva y cuida, se entrega con autorización y solicita su reposición.

- Programar, dirigir, coordinar, ejecutar y controlar las actividades del sistema de abastecimiento y administrar los recursos materiales y los servicios de mantenimiento de la entidad.
- Adquirir directamente bienes menores a 8 UIT.
- Efectuar el control de los activos fijos y de las adquisiciones realizadas por la entidad.
- Brindar el apoyo adecuado y oportuno de las diferentes áreas usuarias o unidades en material de su competencia. (p. 11)

Composición del sistema de abastecimientos

Para Alvarez & Midol, (2017) los componentes son:

1. Políticas:

Son decisiones de alto nivel que buscan “unificar conductas y orientar procesos hacia el logro de metas y objetivos, a través de lineamientos que guían las acciones del sistema de abastecimiento de delimitan el grado de discrecionalidad en la toma de decisiones. - Planificación y programación anticipada, desarrollo de procedimientos de selección, compras directas menores de 8 UIT, siguiendo las reglas de legalidad, transparencia, diseño, desarrollo y ejecución de los procesos técnicos”.

2. Objetivos:

Son los “aspectos cualitativos que se desea alcanzar e involucran una descripción de los resultados que se pretenden obtener en un horizonte temporal, cuyo propósito conduce a alcanzar con eficiencia la misión y visión del sistema”.

3. Normas:

“Es el conjunto de reglas o lineamientos legales de cumplimiento obligatorio, dictado por autoridad competente que tiene por finalidad establecer el marco normativo del sistema de abastecimiento con un criterio de valor y cuyo incumplimiento trae aparejada una sanción”.

4. Atribuciones:

“Es el conjunto regulado por normas de actividades, procesos y procedimientos asociados al desempeño de funciones de logística o almacén del estado. Las atribuciones se encuentran incluidas junto con las funciones en el manual de organización y funciones de cada entidad”.

5. Procesos técnicos:

“Los proceso de Planeamiento y programación (Plan Anual de Contrataciones), compra y contrataciones del Estado, proceso de almacenamiento o internamiento, proceso de

distribución, inventario físico y control de almacén, alta y baja de bienes de consumo de almacén, registro y control de existencias, control patrimonial”.

6. **Procedimientos:**

“Los procedimientos que se encuentran incluidos en cada proceso técnico, son: Recepción, verificación y control de calidad, internamiento, registro y control, custodia, formulación del pedido, autorización de despacho, acondicionamiento de materiales, control de materiales, entrega de materiales y entre otros” (p. 11-12)

Principios del sistema de abastecimiento.

Para Alvarez & Midol, (2017) “llevar a cabo una buena gestión del sistema de abastecimiento es necesario desarrollar ciertos principios que regulen el accionar eficiente del sistema es necesario recordar que todo manejo del flujo de inventarios requiere de una administración eficiente que priorice los objetivos y metas”.

Origen de la logística

Según Mora, (2010) “la logística proviene del campo militar (el arte de la guerra) lo cual se relaciona con las adquisiciones y suministro de los equipos y materiales que se requieren para cumplir una misión. Los ingenieros logísticos de la compañía coordinan la gestión de aprovisionamiento de los suministros y materiales, asimismo tienen un permanente reporte de insumos para sus ejércitos, para sí enfrentar las batallas sin contratiempos y llevar con éxito su misión”, lo cual en la actualidad es utilizado este término con frecuencia por las organizaciones para aprovisionamiento de materiales distribución en distintos países. (p. 2)

Para Mora, (2010) dentro de una empresa, las necesidades pueden ser internas ya que el provisión de bienes y servicios garanticen la función de la organización o pueden ser externas para complacer al cliente, ya que la logística recurre a varias actividades de la gestión y control de flujos físicos y de informaciones, ya que abarca actividad interdisciplinaria que vincula las diferentes áreas de la entidad. (p. 6)

Mora, (2010) define “la logística como proceso de planear, controlar y administrar la cadena de abastecimiento y distribución, desde el proveedor hasta el cliente ya por intermedio de logística interna o externa, provee los bienes o servicios correctos en el lugar y tiempo y en términos acordados, por lo que contribuye en lo positivo a la compañía con tres puntos importantes de materiales (inventario), información (trazabilidad) y capital de trabajo (costo) que es importante para la gerencia de logística”. (p. 8-9)

Contrataciones del estado

Paredes, (2018) precisa que aproximación histórica de la contratación del estado, “el sistema de abastecimiento fue constituido mediante Decreto Ley n° 22056, publicado el 30 de diciembre de 1977, conforme la misma norma, el objetivo del sistema era asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de Abastecimiento de Bienes y servicios no personales en la Administración Pública”. (p.32)

La institucionalidad del sistema precisa dos aspectos:

➤ El primero:

Ente rector del sistema (denominado en el Decreto Ley de creación Oficina Central Técnico Normativo), recayó en la Dirección Nacional de Abastecimiento del Instituto Nacional de Administración Pública, Asimismo, los órganos integrantes del sistema (denominado en el mismo Decreto como órganos de ejecución) tendrá como entes rectores a las Oficinas de Abastecimiento de los Ministerios, “Organismos cuyo jefe tiene rango de Ministerio”, organismos públicos descentralizados y concejos municipales.

➤ El segundo:

Se establecieron los mecanismos a través de los cuales operaría el sistema de abastecimiento, a saber “procesos técnicos de catalogación, registro de proveedores, programación, adquisiciones, almacenamiento y seguridad, distribución, registro y control, mantenimiento, recuperación de bienes y disposición final”. Vale decir, se abarcaba la cadena de abastecimiento desde el inicio hasta el final, al parecer, de la vida útil de los bienes y servicios. (P.32)

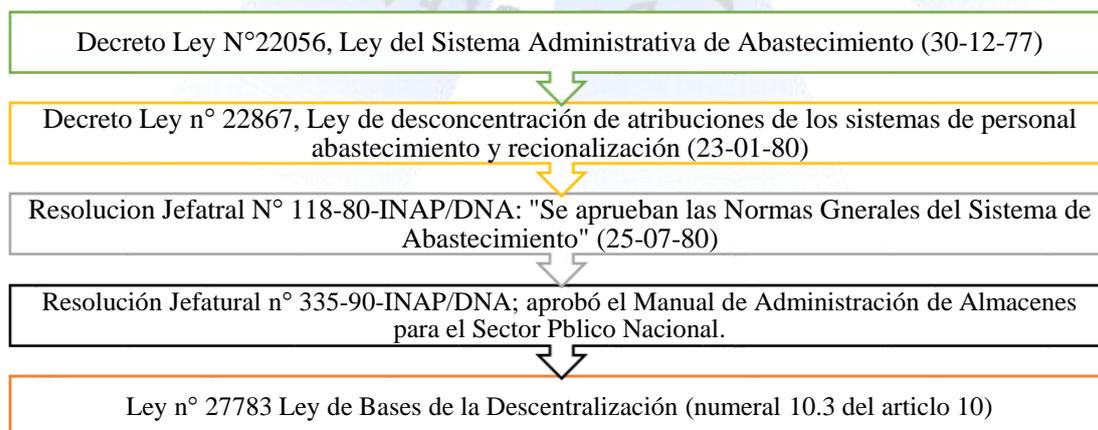


Figura 3. Regulación específica del sistema de Abastecimiento.

Fuente: Manual de Contrataciones del estado de Paredes (2018) (P.35).

Decreto Legislativo n° 1341-2017, (2017) Presidente de la Republica, aprueba el Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, “que tiene como finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obra, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejoras condicionales de precio y calidad, permitiendo el cumplimiento de los fines públicos con repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos.” (p.4)

Principios que rigen las Contrataciones.

Decreto Legislativo n° 1341-2017, (2017) las contrataciones del estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios:

- **Libertad de concurrencia:** Libre de acceso y participación de proveedores en los procesos de contrataciones.
- **Igualdad de trato:** los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas.
- **Transparencia:** las entidades proporcionan información clara y coherente de toda la etapa de contratación.
- **Publicidad:** los procesos de contratación deben ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre concurrencia.
- **Competencia:** permite establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa a interés público.
- **Eficiencia y eficacia:** deben orientarse al cumplimiento de metas y objetivos de la Entidad, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción.
- **Vigencia tecnológica:** los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológica necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública.
- **Sostenibilidad ambiental y social:** se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medio ambiental como social y al desarrollo humano.
- **Equidad:** las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado.
- **Integridad:** conducta de los participantes en cualquier etapa de contrataciones está guiada por honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida. (art.2)

Plan Anual de Contrataciones

Decreto Legislativo n° 1341-2017, (2017) según la Ley de Contrataciones del Estado Ley n° 30225. “Formación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones, dichos requerimientos deben estar acompañado con sus especificaciones técnicas y/o términos de referencia”. (Art. 15).

Decreto Supremo n° 350-2015-EF, (2015) Aprueba el **Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.**

Competencias en materias de Contrataciones del Estado, “las normas sobre contrataciones del estado establecidas en la Ley y el presente reglamento son ambiente nacional, siendo competencia exclusiva del Ministerio de Economía y finanzas el diseño de políticas sobre dicha materia y su reglamento.” (Art.2)

Organización de la entidad para las contrataciones.

“Cada entidad identifica en su reglamento de Organización y Funciones u otras documentos de organizaciones y/o gestión al órgano encargado de las contrataciones, de acuerdo con lo que establece el presente Reglamento, el órgano encargado de las contrataciones tiene como función la gestión administrativa del contrato, manejando la supervisión de la ejecución del contrato en coordinación con la área usuaria, asimismo los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la entidad intervienen directamente en algunas de las fases de la contratación, los mismos deben estar certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE”. (Art. 4)

Formulación del Plan Anual de Contrataciones

Señala que, “en el primer semestre del año fiscal en curso, durante la fase de programación y formulación presupuestaria las áreas usuarias de las entidades deben programar en el cuadro de necesidades de sus requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras necesarios, a ser convocados durante el año fiscal siguiente, para cumplir los objetivos y resultados que se buscan alcanzar en base al proyecto de Plan Operativo Institucional.

Asimismo, para elaborar el cuadro consolidado de necesidades, el órgano encargado de las contrataciones coordina con las áreas usuarias, para consolidar y valorizar las contrataciones, antes de la aprobación del proyecto de presupuesto de la entidad, para lo cual las áreas usuarias hacen los ajustes necesarios a sus requerimientos programados, en base a ello se elabora el proyecto de Plan Anual de Contrataciones”. (Art. 5)

Aprobación y modificación del plan anual de Contrataciones

Se precisa “que el Plan anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de aprobado, lo cual incluye documento de aprobación, asimismo el Plan Anual de Contrataciones se puede modificar cuando tenga que incluirse o excluirse contrataciones”. (Art. 6)

Sistema de Contrataciones

Pueden contemplar algunos de los siguientes sistemas de contratación:

- **A suma alcanzada**, “es aplicable cuando las cantidades, magnitudes y calidades de la prestación estén definidos en las especificaciones técnicas y/o términos de referencia, en caso de obras en los planos memoria descriptiva y presupuesto de obra”.
- **A precio unitario**, “es aplicable en las contrataciones de bienes, servicios en general consultoría y obras, cuando no puede conocerse con exactitud o precisión las cantidades o magnitudes requeridas”.
- **Esquema Mixto de suma alcanzada y precios unitarios**, “es aplicable para las contrataciones de servicios en general y obras”.
- **Tarifas**, “es aplicable para las contrataciones de consultoría en general y de supervisión de obras, cuando no puede conocerse con precisión el tiempo de prestación de servicio”.
- **En Base a porcentajes**, “es aplicable en la contratación de servicios de cobranzas, recuperaciones o prestaciones”.
- **En Base a un honorario fijo y una comisión de éxito**, “es aplicable en las contrataciones de servicios”. (art.14)

Órganos a cargo del procedimiento de selección

Señala que “el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección puede estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, asimismo los órganos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación sin alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación”. (Art. 22)

Métodos de Contratación.

Los Procedimientos de selección, para la contratación de bienes, servicios en general, consultoría u obras, la entidad debe manejar, como corresponda, los siguientes procedimientos de selección:

- Licitación Pública.
- Concurso Público.
- Adjudicación Simplificada.
- Subasta Inversa Electrónica.
- Selección de Consultores Individuales.
- Comparación de Precios.
- Contratación Directa.

La determinación del procedimiento de selección se realiza en atención al objeto de la contratación, la cuantía del valor referencia, según pertenezca, y las demás condiciones para su empleo previstos en la Ley y el Reglamento. (Art. 32)

Contrataciones Directas

Condiciones para el empleo de la contratación directa, la entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure algún de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que se indican:

- Contrataciones entre entidades
- Situación de emergencia

- Situación de desabastecimiento
- Contrataciones con carácter secreto, secreto militar o por razones de orden interno.
- Proveedor único.
- Servicios personalísimos
- Servicios de publicidad para el Estado
- Servicios de consultoría distintos a las consultorías de obra que son continuación y/o actualización de un trabajo previo ejecutado por un consultorio individual.
- Contrataciones de bienes o servicios con fines de investigación, experimentación o desarrollo de carácter científico o tecnológico.
- Contrataciones derivadas de un contrato resuelto o declarado nulo cuya continuidad de ejecución resulte urgente. (art. 85)

Mocassi, (2017) es un sistema jurídico la normativa de contrataciones del estado encuentra su fundamento en nuestra Constitución Política. como lo establece nuestra Carta Magna, a través de la Ley se establecerán las etapas y respectivas responsabilidades en materia de contrataciones y adquisiciones públicas teniendo en cuenta la regla de ejecución de obras y adquisiciones de suministros con fondos públicos deben ser por licitaciones públicas, la Ley n° 30225 ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, buscan el cumplimiento para fines públicos así satisfacer las necesidades del ciudadano. (p.170)

Para Mocassi, (2017) El proceso de contrataciones y adquisiciones públicas requiere de una planificación estratégica que depende de diversos instrumentos de gestión pública para su elaboración y ejecución, como el presupuesto de la República, el Plan Anual de Contrataciones, Plan Operativo Institucional, Presupuesto Institucional de Apertura, entre otros. Este sistema forma parte de un proceso que requiere ser programático, por ese motivo la Ley y su Reglamento establecen una etapa de planificación del proceso de contrataciones que es el Plan Anual de Contrataciones (en adelante PAC) el cual constituye una obligación para todas las entidades del estado (p.170).

Mocassi, (2017) define “el Plan Anual de Contrataciones, es una herramienta de gestión pública, que se formula a través de un proceso que involucra principios que se encuentran contemplados en la Ley: la eficiencia, la eficacia y la transparencia, como se desarrolla en la sentencia del Tribunal Constitucional Expediente N° 020-2003-AI/TC el manejo eficiente de los recursos no está solo vinculado a los procesos de selección, sino en el modelo del programa

anual de contrataciones de la entidad”, que forma parte del esqueleto de planificación presupuestal para cada año fiscal. Por esta razón es importante reconocer que el PAC no solo está orientado al cumplimiento de la obligación que tiene cada entidad para elaborarlo, sino que es un instrumento que garantiza la eficiencia, la transparencia y la publicidad de este gran sistema de contrataciones estatal. (p. 171)

Para Mocassi, (2017) El plan Anual de Contrataciones en adelante (PAC), “establece como una herramienta de gestión para la planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el plan operativo Institucional y Presupuesto Institucional de la Entidad, según señala la Directiva n° 005-2017-OSCE/CD, se debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocadas en el periodo en curso, con cargos a los recursos presupuestales de la entidad, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley”. A fin de satisfacer las necesidades de la entidad de acuerdo con los objetivos y resultados que busca alcanzar. (p.171)

Mocassi, (2017) precisa que el Plan Anual de Contrataciones en adelante (PAC), es un procedimiento de integración presupuestal de la entidad dentro de un plazo conforme a Ley, está vinculado con el presupuesto anual de la República, asimismo es necesario conocer las etapas para su elaboración y aprobación y los lineamientos de su contenido de acuerdo con la Ley y su Reglamento. La elaboración del Plan Anual de Contratación posee tres etapas las cuales se encuentran vinculadas con la aprobación de diversos instrumentos de gestión que son los siguientes:

- 1. La formulación;** comprende la primera fase para la elaboración del PAC, las áreas usuarias, o las diversas instancias de la entidad, programan en el cuadro de necesidades sus requerimientos de bienes y servicios en general, consultoría y obras según su proyecto del Presupuesto Operativo Institucional – POI, posteriormente lo remite a la Unidad responsable de las Contrataciones, quien consolida y valoriza, del cual se genera el cuadro consolidado de necesidades que será enviada a la oficina de presupuestos de la entidad para su evaluación, priorice e incluye las contrataciones según proyecto del presupuesto institucional.
- 2. La aprobación;** la fase final de la formulación consiste en la articulación del Plan Operativo Institucional - POI, Presupuesto Institucional de Apertura - PIA y el proyecto final del Plan Anual de Contrataciones para que configure su aprobación, que se debe

realizar en quince (15) días desde la aprobación del PIA. La aprobación del PAC está a cargo del Titular de la entidad o a quien se le delegue la función.

- 3. La difusión;** de acuerdo con la Ley, el principio de la publicidad hace referencia a los procesos de contrataciones, en consideración de que el sistema de contratación estatal es de interés público, todo el instrumento que estén vinculados para su ejecución posee ese carácter. En ese sentido, respecto al PAC, al ser instrumento de gestión pública que recoge las contrataciones de cada entidad en uso de los recursos del estado, se hace también obligatoria su publicación y difusión, conforme a lo establecido en la norma, el PAC resultante se debe difundir en portal web del SEACE entre los cinco (5) días hábiles de su aprobación. (p. 172-180)

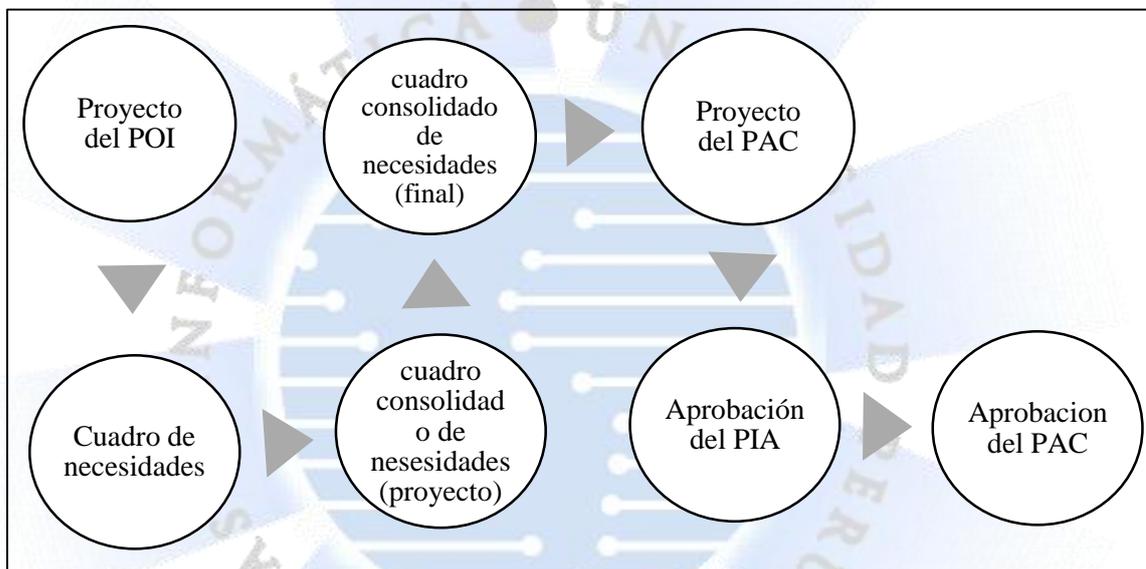


Figura 4. *Procesos de la elaboración y aprobación del Plan Anual de Contrataciones*

Fuente: cometarios a la Ley de Contrataciones del Estado Concordancia con su Reglamento.

Morante, (2018) define que “el Plan Anual de Contrataciones -PAC es una herramienta de gestión logística que utiliza para proyectar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes y servicios en general, consultorías y obras que requiera la entidad, para alcanzar los objetivos y resultados que se busca, en base al proyecto de Plan Operativo Institucional, en relación de los términos de referencia para bienes y servicios, en el caso de obras la descripción general de los proyectos”, las cuales son remitidos por las áreas usuarias de la Entidad para la planificación o formulación y su aprobación respectiva. (P. 153 -154)

Morante, (2018) Precisa que en el reglamento de la Ley de contrataciones del Estado se define que el Plan Anual de Contrataciones es un medio de información para el sector privado y

un instrumento para medir la gestión de la entidad, ya que es necesario que exista un Plan Anual de Contratación aprobado y anunciado en el SEACE. También, es obligatoria su actualización mensual para una supervisión adecuada de la ejecución, bajo la orientación de gestión por resultados, para comprobar su incidencia en el cumplimiento de los objetivos, actividades y metas advertidos en el Plan Operativo Institucional y el presupuesto institucional. Asimismo, es importante precisar que luego de los cambios efectuados por el Decreto supremo n° 056-2017-EF, también debe examinar las contrataciones de bienes y servicios efectuados mediante compras corporativas en marco y aquellas iguales o menores a 8 Unidad Impositiva Tributaria – UIT efectuadas mediante compras corporativas, de conformidad con el numeral 5.6 del artículo 5 del reglamento. (p.154)

- **La Función de Planificación:** la planificación estratégica establece acciones para conseguir resultados, teniendo en cuenta el enfoque actual de la organización de las suposiciones e hipótesis sobre el futuro, a partir de ella se establecen los programas y planes de acciones, donde se registran quienes, cuando y con qué recursos se va a realizar o ejecutar las metas institucionales.
- **Formulación general de Plan Anual de Contrataciones:** el desarrollo de los momentos de la elaboración del Plan Anual de Contrataciones a nivel macro, lo cual nos ayuda a desarrollar sus vinculaciones en instrumentos, tales como el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Plan Operativo Institucional (POI), el Presupuesto General de la Republica.
- **Formulación específica de Plan Anual de Contrataciones:** en necesario conocer la formulación en el ámbito interno de la organización la formulación del Plan Anual a nivel macro. (p. 154 a 166)

Dirección logística

Para Mora, (2010) “es la responsabilidad del diseño y la administración del sistema logístico, teniendo como competencia para desarrollar los métodos y medios a efectuar las previsiones para asegurar una coordinación eficaz por medio del plan y los programas que se elaboran”, que permitan desarrollar métodos para el logro de los objetivos y se contribuya la evolución y crecimiento. (p. 35)

Sistema de Abastecimiento y otros sistemas administrativos

Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, aprobado por Decreto Legislativo N°1440-2018 (2018).

Sistema Nacional de Presupuesto Público: “es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumento que conduce el proceso presupuestario de las entidades Públicas. Asimismo, en el nivel central, la dirección general de presupuesto público del ministerio de economía y finanzas quien ejerce la rectoría y a nivel descentralizado es de Entidad Pública, Titular de la Entidad, oficinas de presupuesto de la Entidad, a lo que haga sus veces, Unidad Ejecutoras y Responsables de programas Presupuestales”. (Art. 4)

Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Legislativo n° 1441-2018 (2018).

Sistema Nacional de Tesorería: “es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumento mediante los cuales se ejecutan la gestión del flujo financiero, que incluye la estructura del financiamiento del presupuesto del Sector Público, gestión de activos financieros del Sector Público no financieros y los riesgos fiscales del sector público”.

Está conformado por:

- el nivel central, por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas quien ejerce la rectoría.
- El nivel descentralizado u operativo, por las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público, los pliegos presupuestales de los Gobiernos Locales, Empresas Públicas no financieras y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos y entidades del Sector Público Financiero. (art. 4)

Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, Aprobado por Decreto Legislativo n° 1438-2018 (2018).

Sistema Nacional de Contabilidad: “Es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas, e instrumentos mediante los cuales se ejecutan y evalúan el registro contable de los hechos económicos, financieros y patrimoniales del sector público, en armonía con la normativa contable internacional vigente”.

- Tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la Republica, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social.
- Se rige por el decreto legislativo y sus normas complementarias.
- Está conformado por: la Dirección General de Contabilidad Pública, consejo Normativo de Contabilidad, las oficinas de contabilidad o las que hagan sus veces en las entidades del Sector Público. (art. 4)

2.2.3. Entidad

La Dirección Regional de Educación del Callao, fue fundada mediante Decreto Supremo N° 004-1996-ED publicado el 31 de julio de 1996 como Dirección de Educación del Callao, dependiendo de modo administrativo, técnico y funcional del Ministerio de Educación. Se creó como órgano desconcentrado determinando su ámbito jurisdiccional a las Instituciones Educativas de los distritos del Callao, Cercado, La Perla, Carmen de la Legua, Bellavista y Ventanilla hasta el proceso de descentralización. Dentro del marco de las disposiciones que rigen el proceso de descentralización y la Ley General de Educación con Decreto Supremo N° 021-2003-ED publicado el 20 de agosto de 2003, se redefine su denominación como Dirección Regional de Educación del Callao.

Fue constituida como Dirección Regional de Educación del Callao, con Ruc 20332678516, inicio 1 de setiembre de 1996, tipo de actividad Instituciones Públicas, pertenece al departamento provincial constitución del Callao, provincia Callao y distrito de Bellavista.

Aspectos Administrativos

a) Misión

Diseñar estrategias eficientes que nos permitan lograr una educación de calidad con equidad, pertinencia y transparencia.

b) Visión

Sociedad educadora que alcanza estándares de calidad y transforma su Región en líder del país.

c) Objetivo Estratégico

Tiene como objetivos.

- Elevar la calidad de la educación pública en la Región Callao priorizando zonas de mayor pobreza.

- Avanzar hacia una nueva educación básica eficaz y moderna en toda la región.
- Sentar las bases de una nueva docencia para la educación pública.
- Lograr un presupuesto suficiente y una gestión eficaz y honrada de la educación

d) Valores

Sus valores son:

- Solidaridad
- Justicia
- Libertad
- Honestidad
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Trabajo
- Verdad
- Respeto
- Igualdad

e) Análisis FODA

El análisis de fortalezas, debilidades, oportunidades, amenazas.

Fortalezas:

- Alto nivel de cobertura en la población de 3 a 16 años que acceden a la educación Básica regular.
- Suficiente oferta de docentes capacitados para cubrir la demanda estudiantil a nivel de educación básica regular y educación especial en instituciones educativas públicas.
- Primera provincia constitucional del Callao a nivel nacional con el mayor índice de alfabetismo

Oportunidades:

- Heterogeneidad sociocultural constituye un factor sustantivo para el desarrollo de la creatividad del poblador chalaco.
- Fondo educativo formado por el 10% de la renta de aduanas beneficia directamente a todos los docentes y alumnos de sector público del Callao.

- Población del Callao Predominante urbana y con alta densidad, facilita la difusión e internalización del sistema de valores. Con complementariedad cultural.

Debilidades:

- Bajo nivel de aprendizaje en matemáticas y comprensión de lectura en educación básica.
- Condiciones inadecuadas de espacios con tasas relevantes de subempleo y de desempleo.
- Crecimiento en los niveles de atraso y deserción escolar reflejados en el crecimiento de la tasa de trabajo de niños y adolescentes, así como de madres adolescentes.

Amenazas

- Elevada desnutrición y malnutrición infantil.
- Alta contaminación ambiental, industrial y de ruidos.
- Distorsión y ausencia de valores en algunos sectores de la población: drogadicción, corrupción, delincuencia, prostitución y otras, comprometen el cambio de actitudes para el desarrollo humano.

f) Organigrama

La Dirección Regional de Educación del Callao, tiene como Estructura Orgánica Administrativa, aprobada mediante Ordenanza Regional n.º 000001 de 10 de febrero de 2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, cuyo detalle se muestra a continuación:

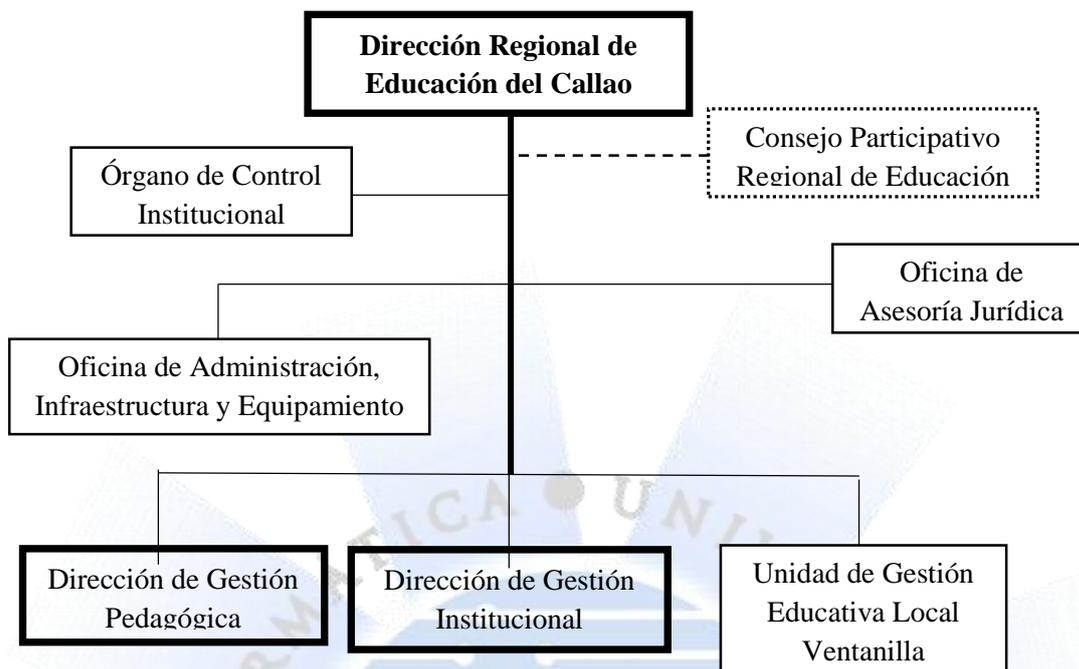


Figura 5. *Organigrama estructural de la Dirección Regional de Educación del Callao*

Fuente: Ordenanza Regional n.º 000001 de 10 de febrero de 2012. (portal de transparencia https://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/13840/PLAN_13840_2015_ORGANIGRAMA.PDF).

2.2.4. Casos de auditoría de cumplimiento.

A la Dirección Regional de Educación del Callao el Órgano de Control Institucional realizó auditoría de cumplimiento que se detalla a continuación.

En 2016 se realizó auditoría de cumplimiento denominado “Auditoría de Cumplimiento a los procesos de contratación ADS N° 001-2015-DREC/CEP y ADS N° 006-2015-DREC/CEP, del periodo de 27 de marzo al 31 de diciembre de 2015”

Que se identificó las siguientes deficiencias de control interno:

- 1) La entidad suscribió contrato con consorcio sin contar con toda la documentación obligatoria prevista en las bases, situación que genera la falta de transparencia que debe regir todo proceso de contratación y limita ejercer su control posterior.
- 2) La oficina de administración de la DREC recibió una guía de remisión y facturas para su pago, incompletas y con inconsistencia en su contenido afectando la transparencia que debe regirse en todo el proceso que realiza la entidad y su control posterior.

- 3) Falta de documentación sustentatoria para la elaboración del plan anual de contrataciones periodo 2015, genero un riesgo potencial, en la efectividad de la programación de las contrataciones de bienes y servicios e impresión de la prioridad de estas.
- 4) En el libro de actas de adquisiciones y contrataciones no se incluyeron acuerdos realizados por los comités especiales de las ADS 001-2015-DREC/CEP y 006-2015-DREC/CEP, lo que ocasiona que no se cuente con información completa de la labor de estos.
- 5) Recepción de servicio de impresión de cuadernillos, antes de la suscripción del respectivo contrato genero incertidumbre respecto a la transparencia que debe regir en todas las actividades que realizan la entidad.
- 6) Expediente de contratación no cuenta con toda la documentación prevista en la normativa de contrataciones del estado, cual limita la revisión y evaluación del proceso.
- 7) Para la determinación del valor referencial de las ADS N° 001 y 006-2015-DREC/CEP se consideraron cotizaciones que no se acreditó como fueron obtenidas lo cual afecta la transparencia de dicho proceso.

Se identificaron las siguientes observaciones: (presentación de hechos)

- 1) Observación n.º 1: La Dirección de gestión pedagógica de la DREC, contrato el servicio de impresiones de 119,187 cuadernillos para las tres pruebas regionales del año 2015, sin solicitar a la Dirección de Gestión Institucional la base de datos oficiales, lo cual genero la impresión de 25,323 cuadernillos de exceso cuyo costo ascendió a s/. 25 548,37.
- 2) Observación n.º 2: Se requirió la adquisición de 12,000 textos de comprensión lectora y lógico matemático para alumnos de segundo grado de primaria, sin considerarse la fuente estadística oficial, habiendo sido distribuido en octubre de 2015, lo que genero su entrega inoportuna y una compra en exceso de 1,126 textos valores en 18 597,00.
- 3) Observación n.º 3: Comité especial permanente de la DREC, concedió a postores de las ADS 001y 006-2015-DREC/CEP puntajes que no le correspondía, lo que genero que se les otorgue la buena pro y se les contrate sin reunir las calificaciones técnicas requeridas, además se afectó los principios de imparcialidad, transparencia y trato justo igualitario.
- 4) Observación n.º 4: en la etapa de ejecución contractual de las ADS n.º 001 y 006-2015-DREC/CEP, se otorgaron conformidades de prestación de servicios y de bienes sin ceñirse a lo prescrito en el contrato y normativa vigente, generando distorsión y

afectación al debido proceso de contratación, así como, limitación a la posibilidad de cobrar penalidades.

Asimismo, se identificó en la auditoría a 5 personas en los hechos con responsabilidades (Proceso Administrativo Sancionador –PAS, Civil y Penal).

En 2017 se realizó auditoría de Cumplimiento denominado “Auditoría de cumplimiento contrataciones de servicios de mantenimiento de infraestructura menores a 8 UIT, del periodo de 4 de enero al 30 de diciembre de 2016”

Que se identificó las siguientes deficiencias de control interno:

- 1) Servidores del órgano de contrataciones de la entidad intervinieron en diferentes procesos de contratación sin encontrarse certificados ante el OSCE.
- 2) Órdenes de compra y servicios menores o iguales a 8 UIT correspondiente al período 2016 no se encuentran registrados en el sistema electrónico de contrataciones del estado.

Se identificaron las siguientes observaciones: (presentación de hechos)

- 1) contratación de servicios de mantenimiento de infraestructura educativa contraviniendo el procedimiento de selección establecido en el plan anual de contrataciones-PAC 2016 y la normativa de contrataciones del estado, afectando el correcto proceso de contratación y la transparencia de los actos de la administración, al haberse dividido la contratación inicial en montos menores a 8 UITs.
- 2) pagos a contratistas que no cumplieron con los servicios pactados, lo que ocasionó que no se cumpla con el objeto y finalidad del servicio, afectando la infraestructura de las instituciones educativas beneficiarias y además un perjuicio económico ascendente a s/. 37 177,29.

Asimismo, se identificó en la auditoría a 5 personas en los hechos con responsabilidades (Entidad, Proceso Administrativo Sancionador –PAS y Civil).

En 2018 se realizó auditoría de Cumplimiento denominado “Contrataciones de bienes y servicios por importes iguales o inferiores a ocho (8) unidades impositivas tributarias (UIT) en la DREC, del periodo de 2 de enero de 2017 al 28 de junio de 2018.”

Se identificó la siguiente observación: (presentación de hechos)

- 1) Durante el año 2017 a junio de 2018, funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao, contrataron servicios con empresas cuyos representantes legales

son servidores de la entidad, ocasionando limitaciones de acceder a mejores condiciones competitivas con mejor uso de recursos públicos por S/ 2 131 218,32.

Asimismo, se identificó en la auditoría a 2 personas en los hechos con responsabilidad (Proceso Administrativo Sancionador –PAS).

2.3. Definiciones Conceptuales

1. Auditoría.

Según Sandoval, (2012) “verificar que la información financiera, administrativa y operacional que genera una unidad es confiable veraz y oportuna, es verificar que los hechos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que fueron planeados de acuerdo a las políticas y lineamientos establecidos, que cumplan con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias generales”.

2. auditoría de cumplimiento.

para Blanco, (2012) “Es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentaria, estatutarias y de procedimientos que son aplicables”.

3. Carpeta de servicio.

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) “es la materia a examinar, objetivo, alcances, criterios de auditoría aplicables, costo y recursos de la auditoría, impacto, la complejidad, así como los procedimientos de auditoría de mínimos o esenciales, cronograma y plazos de entrega del informe de auditoría, también constituye el insumo para el inicio del proceso de la auditoría de cumplimiento”.

4. Planificación

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) “es el desarrollo de una estrategia general para su administración y al igual del enfoque detallado y apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de la auditoría que deben de aplicarse para la aprobar el plan de auditoría”.

5. Ejecución

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) “es definir la muestra de auditoría ejecutar los procedimientos de auditoría, mediante la aplicación de las técnicas de

auditoria las mismas que permiten obtener y valorar las evidencias a su vez identificar, elabora y comunicar las desviaciones de cumplimiento, comprende la evaluación de los comentarios, el tipo de la presunta responsabilidad, identificar las personas comprendidas en los hechos”.

6. Control.

Según Alvarez & Midol, (2017) “es realizar o ejecutar según lo previsto o planificado, asegurando la obtención de metas y objetivos señalados en el plan operativo, comparando los resultados reales con los resultados esperados, para definir el nivel de ajuste o de retroalimentación”.

7. Control Interno.

según Leiva, (2014) “es un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzan los objetivos”.

8. Informe de auditoría.

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) “es el resultado de la evaluación de la información, documentación efectuados por los auditores durante la realización de una auditoria, donde la comisión auditora debe elaborar un informe que debe ser redactada en forma ordenada, sistemática, lógica, concisa, exacta, objetiva, oportuna, y en concordancia con los objetivos de la auditoría”.

9. Recomendación de auditoria

Según la Directiva n° 007-2014-CG/GCSII, (2014) “son las medidas específicas y posibles orientadas a promover la superación de las causas y las deficiencias evidenciadas durante la auditoria, se formulan con orientación constructiva a efectos que la administración de la entidad, mediante la implementación de medidas correctivas propicie el mejoramiento de la gestión y la eficiencia operativa”.

10. Gestión

Según Alvarez & Midol, (2017) “Es un conjunto de acciones o diligencias que permitan la realización de cualquier actividad o administración, con el objetivo de alcanzar o resolver una situación o materializar un proyecto”.

11. Sistema.

Según Alvarez & Midol, (2017) “es el conjunto de elementos relacionados entre sí, que interactúan para lograr un propósito común. Unidad organizada que consiste en dos o más partes interdependientes o subsistemas, que se distingue del ambiente en el que existen gracias a algún tipo de límite identificable”.

12. Sistema de Abastecimiento.

Según Alvarez & Midol, (2017) “es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, orientado a la gestión eficiente de almacenes y al proceso oportuno de abastecimientos que requieren las entidades del Estado”.

13. Cuadro de necesidades.

Según Alvarez & Midol, (2017) “es un documento de gestión indispensable para la programación las necesidades de bienes y servicios u obras, así como las consultorías requeridas por las distintas unidades orgánicas y operativas de la entidad, para la realización de sus funciones, tareas, actividades y proyectos que den cumplimiento al logro de los objetivos establecidos en el plan operativo y plan estratégico institucional en armonía con el presupuesto institucional aprobado”.

14. Plan Anual de Contrataciones

Según Morante, (2018) “es un instrumento de gestión logística que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de las necesidades de bienes, servicios en general, consultorías y obras que una entidad requieren para el cumplimiento los objetivos y resultados que se buscan alcanzar”

15. Sistema de contrataciones del estado

Según Mocassi, (2017) “es un sistema jurídico la normativa de contrataciones del estado encuentra su fundamento en nuestra Constitución Política. Como lo establece nuestra Carta Magna, a través de la Ley se establecerán el procedimiento, las excepciones y respectivas responsabilidades en materia de contrataciones y adquisiciones públicas teniendo en cuenta la regla para la ejecución de obras y adquisiciones de suministros con fondos públicos”.

16. Gestión por procesos.

Según Alvarez & Midol, (2017) “es un enfoque que permite administrar integralmente las actividades, medios y recursos de las entidades, orientando su funcionamiento al servicio, asimismo constituye una efectiva forma de enfocar las actividades los programas y proyectos, estrategias de gestión y los recursos para lograr resultados y mejorar permanentemente los procedimientos realizados en las entidades públicas”.

2.4. Formulación de Hipótesis:

2.4.1. Hipótesis general

La auditoría de cumplimiento influye significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao- 2018.

2.4.2. Hipótesis específicas.

- La planificación y ejecución de la auditoría de cumplimiento influyen significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.
- El Control Interno influye significativamente en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.
- El Informe de Auditoría de Cumplimiento influye significativamente en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.

2.5. Variables de la Investigación

Según Hernández, Fernandez, & Baptista, (2014) “es una propiedad que pueda fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse. Se aplican a personas, u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos”. (p.105)

Tabla 4 : Variables de la Investigación

Variables	Indicadores
Independiente “X”	X ₁ . La planificación y ejecución de auditoría de cumplimiento
Auditoría de cumplimiento	X ₂ . Control interno
	X ₃ . Informe de auditoría de cumplimiento
Dependiente “Y”	Y ₁ . Planificación y programación de necesidades de bienes y servicios
Gestión del sistema de abastecimiento	Y ₂ . Procesos de adquisiciones y contrataciones
	Y ₃ . Control administrativo

Fuente: Elaboración Propia

2.6. Matriz de Consistencia.

Tabla 5. *Matriz de Consistencia*

TÍTULO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO – 2018					
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES	METOLOGIA	
¿En qué medida la auditoria de cumplimiento influye en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao-2018?	Determinar en qué medida la auditoria de cumplimiento influye en la Gestión del sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.	La auditoría de cumplimiento influye significativamente en la Gestión del sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao-2018.	Auditoría de cumplimiento	La planificación y ejecución de la auditoria de cumplimiento Control interno Informe de auditoría de cumplimiento	Enfoque: cuantitativo Tipo: aplicada Nivel: explicativo - descriptivo Diseño: no experimental y corte transversal Población: 43 colaboradores Muestra: 39 colaboradores Técnicas de Investigación: encuesta
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS			
¿En qué medida la planificación y ejecución de la auditoria de cumplimiento influyen en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de educación del Callao-2018?	Determinar en qué medida la planificación y ejecución de la auditoria de cumplimiento influye en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.	La planificación y ejecución de la auditoria de cumplimiento influyen significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.		Planificación y programación de necesidades de bienes y servicios	
¿En qué medida el control interno influye en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018?	Determinar en qué medida el control interno influye en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao-2018.	El Control Interno influye significativamente en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.	Gestión del sistema de abastecimiento	Procesos de adquisiciones y contrataciones	Instrumentos de investigación: cuestionario de preguntas cerrados
¿En qué medida el informe de auditoría de cumplimiento influye en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018?	Determinar en qué medida el informe de auditoría de cumplimiento influye en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao- 2018.	El Informe de Auditoria de Cumplimiento influye significativamente en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.		Control administrativo	Técnicas Estadísticas: Paquete SPSS versión 23

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño Metodológico

3.1.1. Enfoque

Según Hernández, Fernandez, & Baptista, (2014) el enfoque de la investigación es cuantitativo “porque utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas comportamiento y probar la teoría”. (p. 4)

En la investigación desarrollada es cuantitativo, que según Mendez & Sandoval, (2011) es tener datos precisos y cuantificados para orientar, asimismo que permitan hacer tablas y gráficos que ilustran adecuadamente, y es considerado como un instrumento de medición, ya que para una investigación es significativo establecer con anticipación que tipo de datos se adquirirán, es decir se puede cuantificar y establecer magnitudes precisas predominando sobre la realidad con exactitud. (p. 23)

3.1.2. Tipo

La investigación utilizada como tipología:

Aplicada: según Mendez & Sandoval, (2011). Será practico en la medida que pueda ser aplicada para solucionar un problema, a partir de los conocimientos adquiridos a través de la investigación estratégica para determinar si estos pueden ser útilmente aplicados con o sin mayor refinamiento para los propósitos definidos la información obtenida a través de este tipo de investigación debería ser también aplicada en cualquier lugar y por lo tanto ofrece oportunidades significativas para su difusión. (p. 39)

3.1.3. Nivel

La investigación desarrollada es de nivel **explicativo**, que según Hernández, Fernandez, & Baptista, (2014) indica que “los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por que se relacionan dos o más variables”. (p.95)

3.1.4. Diseño

El diseño comprende:

- a) Diseño **no experimental**, que según Hernández, Fernandez, & Baptista, (2014) la investigación “se realiza sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos”. (p. 152)
- b) Diseño es de **corte transversal**, que según Hernández, Fernandez, & Baptista, (2014) “los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único, su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado”. (p.154)

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Según Hernández, Fernandez, & Baptista, (2014) define que una poblacion “es el conjunto de todo los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, se define que la población es la cifra que indica el total de elementos que estan involucrados en el problema”. (p. 174)

Según Mendez & Sandoval, (2011) definen que “una vez determinados los sujetos o unidades de analisis, son las principales fuentes de informacion, es importante establecer la posibilidad y/o necesidades de investigar a toda la población o tomas una parte para la muestra”. (p.88)

De la información recabada en el área de personal de la Dirección Regional de educación del Callao, la población está constituida por 43 funcionarios y servidores

públicos entre profesionales y técnicos que laboran en las oficinas de la Dirección de Gestión Institucional en la parte de Finanzas y Presupuesto, Administración, Abastecimiento, Almacén, Patrimonio, Contabilidad, Tesorería y Órgano de Control Institucional.

3.2.2. Muestra

Para hallar la muestra se aplicó la siguiente fórmula para conocer la población:

$$n = \frac{(p \cdot q)Z^2 \cdot N}{(EE)^2(N - 1) + (p \cdot q)Z^2}$$

Dónde:

n= Tamaño de muestra

z= Nivel de confianza

N= Universo

p= Probabilidad a favor

q= Probabilidad en contra

e= Error de estimación

Donde los valores serán:

Z= 1.96

N = 43 servidores

p = 0.5 (probabilidad a favor)

q = 0.5 (probabilidad en contra)

e = 0.05 error

n = muestra.

$$n = \frac{(0.05 * 0.05) * 1.96^2 * 43}{(0.05)^2(43 - 1) + (0.05 * 0.05) * 1.96^2}$$

n=38.76 = 39

Entonces la muestra de los servidores profesionales y técnicos que laboran en las distintas áreas o direcciones de la Dirección Regional de Educación del Callao son 39 la población de muestra.

3.3. Matriz de Conceptualización y Operacionalización de variables e indicadores

Tabla 6. Matriz de Conceptualización y Operacionalización

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	INDICE	ESCALA	ITMS, PREGUNTAS Y AFIRMACIONES
V ₁ Auditoría de Cumplimiento	Según Resolución de Contraloría n° 273-2014-CG, (2014) “es un examen objetiva y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, tiene como propósito determinar en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema, han observado la normativa aplicable, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de la función o la prestación del servicio público en el uso y gestión de los recursos del estado”.	Se realizan con el objeto de efectuar la evaluación, verificar los actos y resultados ejecutados por las entidades de la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales, la acción de control es la herramienta esencial del sistema, mediante la aplicación de las normas, procedimientos y principios que regulan el control gubernamental.	La planificación y ejecución de la auditoria de cumplimiento	Acreditar e instalación de comisión auditora	Ordinal	1. ¿Sabe usted, que la acreditación de la comisión de auditoría de cumplimiento se realiza ante el Titular de la entidad para iniciar la auditoria? 2. ¿Considera usted, que la planificación de la Auditoria de Cumplimiento es adecuada para una correcta acción de control a la entidad? 3. ¿Sabe usted, que para la selección de la muestra de auditoria de cumplimiento, se realiza de acuerdo a la documentación e información proporcionada por la entidad? 4. ¿Sabe usted, que las técnicas de auditoria de cumplimiento permitirá obtener las evidencias en la entidad? 5. ¿Sabe usted, que las desviaciones de auditoria de cumplimiento son identificados de acuerdo al desarrollo de los procedimientos y en cumplimiento a la norma aplicable? 6. ¿Sabe usted, que los procedimientos de auditoria de cumplimiento determinará las observaciones en la entidad?
				etapa de planificación	Ordinal	
				etapa de ejecución	Ordinal	
				Cultura organizacional	Ordinal	
			Control interno	Gestión de riesgo	Ordinal	7. ¿La entidad, realiza charlas de sensibilización dirigido a funcionarios y servidores, sobre la ética, integridad y su importancia en la función pública? 8. ¿La entidad cumple con difundir a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, de forma semestral, a través de la página web? 9. ¿Considera usted, que existe alineación entre el Plan Operativo Institucional, el cuadro de necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura? 10. ¿Considera usted, que de la entidad cuentan con la capacidad de responder efectivamente ante la eventual ocurrencia de un riesgo? 11. ¿La entidad efectúa evaluaciones de los objetivos e indicadores del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional?
			Supervisión	Ordinal		
			Informe de auditoría de cumplimiento	Elaboración de informe de auditoría. Comunicación del informe de auditoría. Implementación de las recomendaciones de auditoría.	Ordinal Ordinal Ordinal	

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES	INDICE	ESCALA	ITMS, PREGUNTAS Y AFRIMACIONES
V ₂ Gestión del sistema de abastecimiento	Según Alvarez & Midol, (2017) “es el conjunto interrelacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos, orientado a la gestión eficiente de almacenes y al proceso oportuno de abastecimientos que requieren las entidades del Estado; está dirigido al racional flujo de distribución o suministro, empleo y conservación de los recursos materiales, así como a acciones especializadas para entender las necesidades, y requerimientos de las entidades para la normal desenvolvimiento de sus actividades, asegurando la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la Administración Pública”.	Contribuir con el empleo racional y eficiente de los bienes y suministros a almacenar, y distribuir oportunamente a las áreas usuarias para que puedan desarrollar sus actividades operativas, así como cumplir con las metas y objetivos previstos en su plan operativo. Asegurar la unidad, racionalidad, eficiencia y eficacia de los procesos de abastecimiento de bienes y servicios en la Administración Pública.	Planificación y programación de necesidades de bienes y servicios	Cuadro de necesidades	Ordinal	15. ¿Cree usted, que la programación del cuadro de necesidades por cada unidad de organización de la entidad se realiza de acuerdo a sus metas y objetivos? 16. ¿Considera usted, que las políticas y procedimientos son suficientemente claros para la formulación del plan anual de contrataciones? 17. ¿Considera usted, que la planificación y programación del plan anual de contrataciones está en función a las metas presupuestarias? 18. ¿Considera usted, que la correcta elaboración del presupuesto es clave para atender oportunamente las necesidades de cada área usuaria? 19. ¿Considera usted, que la disponibilidad presupuestal de recursos para ejecución de las adquisiciones y contrataciones contribuyen en la administración de entidad?
				Plan anual de contrataciones	Ordinal	
				Disponibilidad presupuestal	Ordinal	
			Procesos de adquisiciones y contrataciones	proceso de adjudicación de concurso publico	Ordinal	20. ¿Considera usted, que la ejecución de los concursos públicos permiten una eficiente y transparente adquisición de bienes y servicios? 21. ¿Considera usted, que la adjudicación de los concurso público se realiza de acuerdo al cronograma de los procesos de contratación establecidas por la Ley de contrataciones y su reglamento? 22. ¿Cree usted, que el área de abastecimiento cuenta con políticas internas apropiadas para realizar los procesos de adquisiciones directas? 23. ¿Considera usted, que el proceso de evaluación de proveedores es adecuado y coherente con la Ley de Contrataciones y su reglamento?
				Procesos de Adjudicación directas	Ordinal	
				selección de proveedores	Ordinal	
			Control administrativo	Procedimientos de gestión	Ordinal	24. ¿Considera usted, que la entidad aplica estrategias de fortalecimiento para mejorar la calidad de los servicios? 25. ¿Considera usted, que la alta dirección promueve mecanismos efectivos para el cumplimiento de los objetivos de gestión? 26. ¿Considera usted, que los procesos administrativos cuentan con controles que aseguran su eficacia? 27. ¿Considera usted, que el cumplimiento de las metas va de acuerdo a lo programado por la entidad? 28. ¿Considera usted, que existe una coordinación adecuada entre las áreas administrativas? 29. ¿Considera usted, que en el reglamento interno están establecidos todos los aspectos para el desempeño profesional del personal? 30. ¿Considera usted, que el personal recibe Capacitación Técnica o especializada del área abastecimiento?
				Cumplimiento de metas	Ordinal	
				Desempeño del Personal	Ordinal	

Fuente: Elaboración Propia.

3.4. Participantes: Criterios de Inclusión y de exclusión

3.4.1. Participantes

Tabla 7. Población considerada en la muestra.

PARTICIPANTES	CANTIDAD
Dirección de Gestión Institucional - Finanzas (presupuesto)	3
Órgano de Control Institucional	6
Administración	4
Abastecimiento	6
Almacén	4
Patrimonio	3
Contabilidad	7
Tesorería	6
TOTAL	39

Fuente: Elaboración propia

3.4.2. Criterios de Inclusión y de exclusión

a) Criterios de Inclusión

Se consideró las áreas o dependencias que participan directamente con el área de abastecimiento y la oficina de administración.

b) Criterios de Exclusión

A las dependencias, áreas de Asesoría Jurídica, Imagen Institucional, personal, PREVAET, SIAGI, Dirección de Gestión Pedagógica, actas y certificados, planillas activos, planillas cesantes, COPROA, Tramite Documentario, Informática, constancia de pagos, personal de seguridad y de limpieza, no tiene participación directa con las áreas o unidades orgánicas de la muestra.

3.5. Instrumentos de Investigación

Para la investigación desarrollada se elabora un instrumento que necesito de la evaluación y validación de expertos para que la información este acorde y procedan con su aprobación.

Cuestionario: Dicho instrumento contiene las preguntas de carácter cerrado en escala de Likert sobre la auditoria de cumplimiento en la gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao, contiene un cuadro de respuesta con las alternativas.

3.5.1. Validación de los instrumentos

El instrumento utilizado en esta investigación fue validado en juicio de 3 expertos designados por la Universidad Peruana de Ciencias e Informáticas.

3.5.2. Confiabilidad de los instrumentos

La confiabilidad de un instrumento consiste en medición para obtener un resultado, lo cual se aplica para diferentes variables o dimensiones cada vez que se utilice en la misma situación o contexto. Para calcular la confiabilidad del instrumento se utilizó el método de Alfa de Cronbach, lo cual refleja que el instrumento es confiable y por ende los resultados indican que la investigación desarrollada es confiable.

Tabla 8: *Estadística de Confiabilidad*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,916	30

Fuente: SPSS Versión 23

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. ¿Sabe usted, que la acreditación de la comisión de auditoría de cumplimiento se realiza ante el Titular de la entidad para iniciar la auditoria?	59,38	255,927	,382	,915

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
2. ¿Considera usted, que la planificación de la Auditoria de Cumplimiento es adecuada para una correcta acción de control a la entidad?	60,00	260,842	,267	,916
3. ¿Sabe usted, que para la selección de la muestra de auditoria de cumplimiento, se realiza de acuerdo a la documentación e información proporcionada por la entidad?	59,51	248,362	,573	,912
4. ¿Sabe usted, que las técnicas de auditoria de cumplimiento permitirá obtener las evidencias en la entidad?	59,79	254,588	,483	,913
5. ¿Sabe usted, que los procedimientos de auditoria de cumplimiento determinará las observaciones en la entidad?	59,77	258,340	,402	,914
6. ¿Sabe usted, que las desviaciones de auditoria de cumplimiento son identificados de acuerdo al desarrollo de los procedimientos y en cumplimiento a la norma aplicable?	59,54	258,150	,306	,916
7. ¿La entidad, realiza charlas de sensibilización dirigido a funcionarios y servidores, sobre la ética, integridad y su importancia en la función pública?	59,59	259,038	,364	,915
8. ¿La entidad cumple con difundir a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, de forma semestral, a través de la página web?	58,79	247,325	,638	,911

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
9. ¿Considera usted, que existe alineación entre el Plan Operativo Institucional, el cuadro de necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura?	59,23	256,919	,397	,915
10. ¿Considera usted, que de la entidad cuentan con la capacidad de responder efectivamente ante la eventual ocurrencia de un riesgo?	59,21	247,167	,663	,911
11. ¿La entidad efectúa evaluaciones de los objetivos e indicadores del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional?	59,15	247,449	,602	,911
12. ¿Sabe usted, que en el informe de auditoría de cumplimiento sé indica las presuntas responsabilidades; Administrativa, Civil y Penal?	59,64	249,236	,659	,911
13. ¿Considera Usted, que el informe de la auditoria de cumplimiento sé comunica oportunamente al titular de la entidad?	59,72	253,313	,431	,914
14. ¿El titular de la entidad, adopta medidas correctivas oportunas para asegurar la implementación de las recomendaciones derivadas del informe de auditoría de cumplimiento?	59,21	252,746	,475	,913
15. ¿Cree usted, que la programación del cuadro de necesidades por cada unidad de organización de la entidad se realiza de acuerdo a sus metas y objetivos?	59,67	249,807	,597	,912

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
16. ¿Considera usted, que las políticas y procedimientos son suficientemente claros para la formulación del plan anual de contrataciones?	59,41	248,459	,689	,910
17. ¿Considera usted, que la planificación y programación del plan anual de contrataciones está en función a las metas presupuestarias?	59,62	251,980	,612	,912
18. ¿Considera usted, que la correcta elaboración del presupuesto es clave para atender oportunamente las necesidades de cada área usuaria?	60,08	266,757	,173	,917
19. ¿Considera usted, que la disponibilidad presupuestal de recursos para ejecución de las adquisiciones y contrataciones contribuyen en la administración de entidad?	59,92	265,336	,184	,917
20. ¿Considera usted, que la ejecución de los concursos públicos permiten una eficiente y transparente adquisición de bienes y servicios?	59,90	254,568	,508	,913
21. ¿Considera usted, que la adjudicación de los concurso público se realiza de acuerdo al cronograma de los procesos de contratación establecidas por la Ley de contrataciones y su reglamento?	59,49	258,572	,301	,916

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
22. ¿Cree usted, que el área de abastecimiento cuenta con políticas internas apropiadas para realizar los procesos de adquisiciones directas?	59,26	249,617	,440	,915
23. ¿Considera usted, que el proceso de evaluación de proveedores es adecuado y coherente con la Ley de Contrataciones y su reglamento?	59,21	255,799	,374	,915
24. ¿Considera usted, que la entidad aplica estrategias de fortalecimiento para mejorar la calidad de los servicios?	59,26	251,827	,539	,913
25. ¿Considera usted, que la alta dirección promueve mecanismos efectivos para el cumplimiento de los objetivos de gestión?	59,51	257,204	,473	,914
26. ¿Considera usted, que los procesos administrativos cuentan con controles que aseguran su eficacia?	59,28	251,103	,622	,911
27. ¿Considera usted, que el cumplimiento de las metas va de acuerdo a lo programado por la entidad?	59,44	250,094	,742	,910
28. ¿Considera usted, que existe una coordinación adecuada entre las áreas administrativas?	59,03	242,815	,660	,910
29. ¿Considera usted, que en el reglamento interno están establecidos todos los aspectos para el desempeño profesional del personal?	59,10	247,042	,624	,911

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
30. ¿Considera usted, que el personal recibe Capacitación Técnica o especializada del área abastecimiento?	58,44	244,831	,616	,911

Fuente: Elaboración propia.

3.6. Procedimientos

Se procedió a realizar el contacto a través de visita a los responsables de la Dirección Regional de Educación del Callao, con el jefe de administración, especialista de abastecimiento, especialista de finanzas, encargado de contabilidad, encargada de tesorería, jefe de Órgano de Control Institucional y el personal que labora en cada oficina.

Se realizaron procedimientos en cada etapa de la investigación especialmente en la recolección de datos y en el análisis de los mismos. Los procedimientos que se utilizaron en la recolección de datos en la investigación, se realizó a través de encuesta.

3.6.1. Encuesta.

Se aplicó al personal de la muestra para obtener sus respuestas en relación a las variables. Auditoria de cumplimiento en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao.

3.6.2. Procesamiento de la información.

Se realizó mediante el paquete estadístico para ciencias sociales IBM SPSS versión 23

3.6.3. Técnicas para el procesamiento de la información.

- 1) **Generaciones de una base de datos.-** La información de campo obtenida a través de las encuestas fue ordenada en función a la operacionalización de las variables en una base de datos cuantitativa utilizando la escala de Likert.
- 2) **Tabulación con cantidades y porcentaje.-** la información cuantitativa fue ordenada en tablas que indican concepto, cantidades, porcentajes y otros

detalles de utilidad para la investigación sobre la Auditoría de cumplimiento en la Gestión del sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao.

- 3) **Generación de figuras.**- se ha utilizado para mostrar información y para comprender la evolución de la información entre elementos y otros aspectos de la Auditoría de cumplimiento en la Gestión del sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao.
- 4) **Análisis de correlacional, regresión lineal y prueba de hipótesis.**- a fin de determinar el grado de influencia entre las variables y los indicadores. Posteriormente se expresaran los datos a través de los resultados arribados, debiendo aplicarse el comportamiento estadístico resultante de la investigación.

3.7. Aspectos Éticos

Buscar según el autor

3.7.1. La toma de decisiones

Cada fase del proceso de investigación estuvo encaminando tanto la calidad de la investigación, como la seguridad y bienestar de las personas y grupos involucrados en la investigación y al cumplimiento de los reglamentos, normativas y aspectos legales y éticas pertinentes.

3.7.2. Ética en la explotación de investigación anterior

Se menciona los créditos correspondientes a los autores consultado en derecho de autor, colocando la debida referencia bibliográfica, ya que de no hacerlo, es considerado plagio, el mismo que está prohibido por ser una violación a los derechos de autor y a la propiedad intelectual de terceros.

3.7.3. Ética en el estudio del caso

Se realizó con la previa coordinación con la Dirección Regional de Educación del Callao.

3.7.4. Ética en la recolección de datos

Se aseverara la colaboración voluntaria de los entrevistados, así como confiabilidad en el manejo de los datos obtenidos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Presentación de los resultados

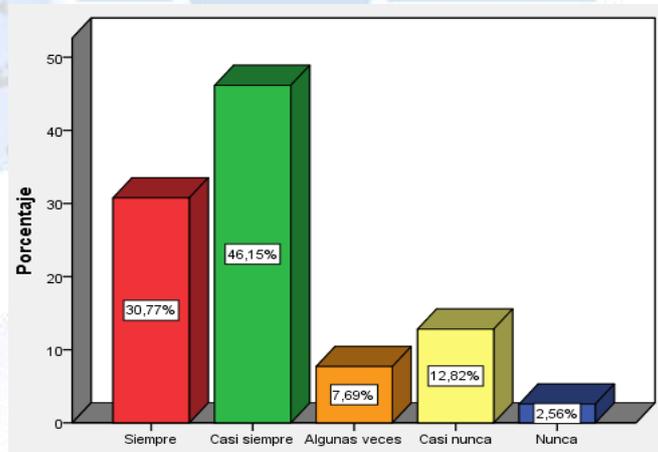
Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los 39 funcionarios y servidores de la entidad, las cuales se exponen a continuación a través de tablas y figuras.

Tabla 9. Distribución de frecuencia para la pregunta 1

¿Sabe usted, que la acreditación de la comisión de auditoría de cumplimiento se realiza ante el Titular de la entidad para iniciar la auditoría?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	12	30,8	30,8	30,8
Casi siempre	18	46,2	46,2	76,9
Algunas veces	3	7,7	7,7	84,6
Casi nunca	5	12,8	12,8	97,4
Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 6. Resultado descriptivo para la pregunta 1

Interpretación

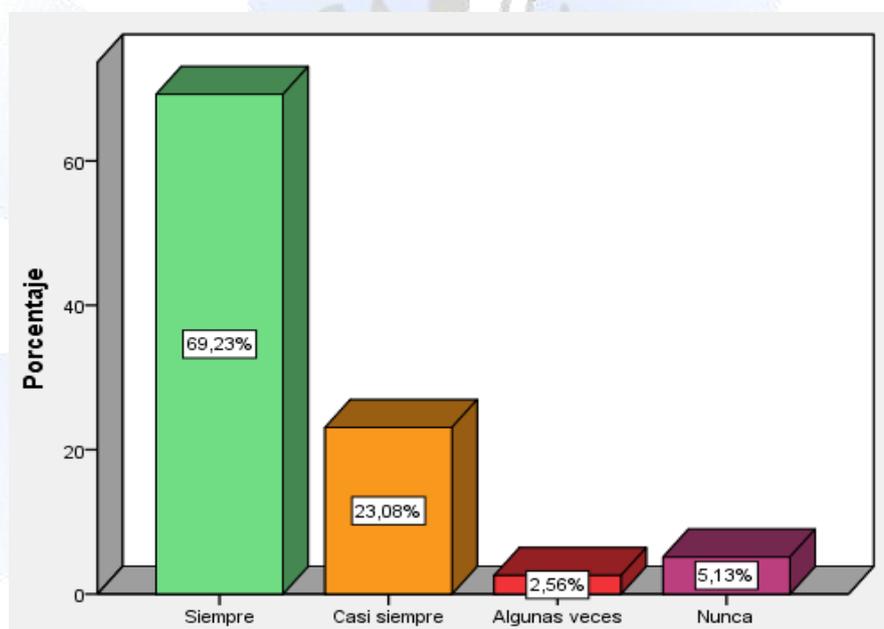
El 46.15% de los encuestados considera que siempre la acreditación de la comisión de auditoría de cumplimiento se realiza ante el titular de la entidad y 12.82% considera casi nunca se realiza la acreditación, sin embargo es necesaria e importante la acreditación de la comisión de acuerdo a la Directiva n° 007-2017-CG/GCSII, se debe realizar ante el titular de la entidad o funcionario de mayor nivel jerárquico para dar inicio la auditoría de cumplimiento.

Tabla 10. Distribución de frecuencia para la pregunta 2

¿Considera usted, que la planificación de la Auditoria de Cumplimiento es adecuada para una correcta acción de control a la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	27	69,2	69,2	69,2
	Casi siempre	9	23,1	23,1	92,3
	Algunas veces	1	2,6	2,6	94,9
	Nunca	2	5,1	5,1	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 7. Resultado descriptivo para la pregunta 2

Interpretación

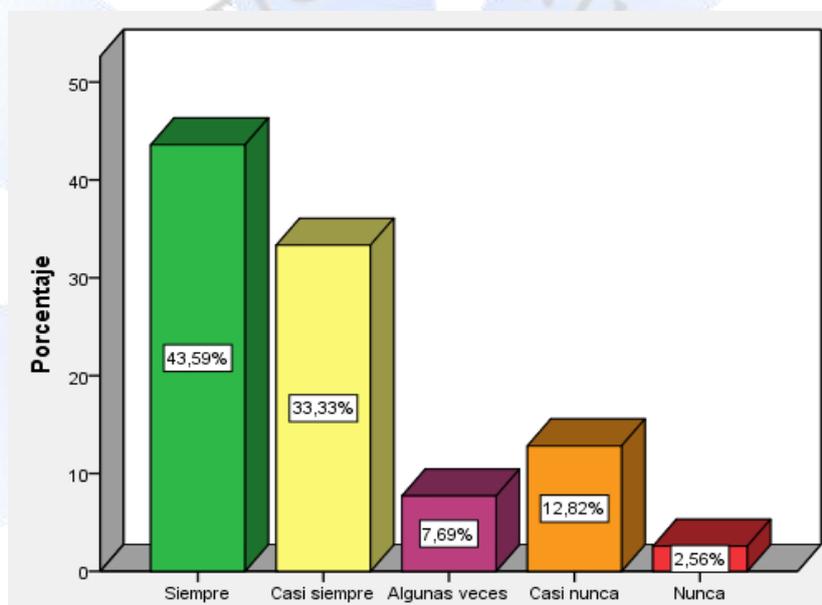
De acuerdo a la figura observamos que un 69.23% considera que siempre la planificación de la auditoria de cumplimiento es adecuado para una correcta acción de control en la entidad, un 23.08% considera casi siempre, para 2.56% manifiesta algunas veces y por último el 5.13% indica que nunca, considerando los resultados es importante la elaboración del planeamiento de auditoria para una correcta acción de control, ya que salvaguarda los derechos reservados de la entidad y así mismo para poder obtener los resultados adecuados como establece el manual de auditoria de cumplimiento.

Tabla 11. Distribución de frecuencia para la pregunta 3

¿Sabe usted, que para la selección de la muestra de auditoria de cumplimiento, se realiza de acuerdo a la documentación e información proporcionada por la entidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	17	43,6	43,6	43,6
Casi siempre	13	33,3	33,3	76,9
Algunas veces	3	7,7	7,7	84,6
Casi nunca	5	12,8	12,8	97,4
Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 8. Resultado descriptivo para la pregunta 3

Interpretación

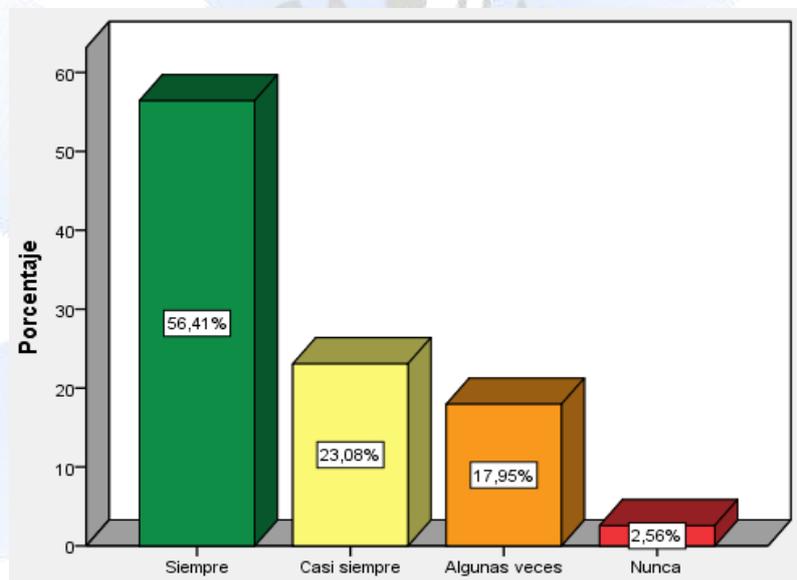
El 43.59% de los encuestados considera que siempre se realiza la selección de la muestra de auditoria de cumplimiento, con la recopilación de documentaciones e informaciones proporcionadas por la entidad, mientras que el 12.82% considera lo contrario, al respecto con a la evaluación de las actividades de la entidad, su entorno para determinar de acuerdo las técnicas de auditorías aplicadas, se realiza a base de la información proporcionada o recopilada en relación a la materia a examinar de la auditoria y así determinar la muestra.

Tabla 12. Distribución de frecuencia para la pregunta 4

¿Sabe usted, que las técnicas de auditoria de cumplimiento permitirán obtener las evidencias en la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	22	56,4	56,4	56,4
	Casi siempre	9	23,1	23,1	79,5
	Algunas veces	7	17,9	17,9	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 9. Resultado descriptivo para la pregunta 4

Interpretación

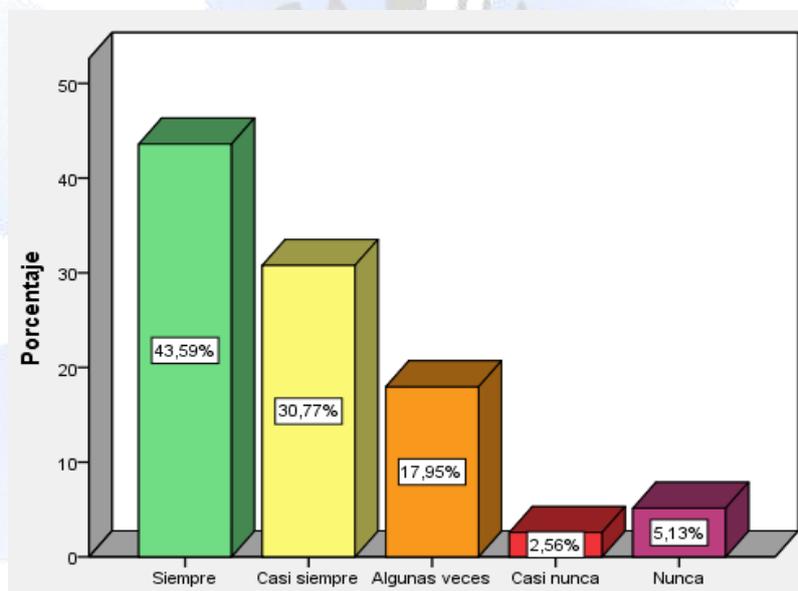
Apreciando la figura se tiene que el 56.41% de los encuestados consideran que siempre se aplican las técnicas de auditoria de cumplimiento que permitirá obtener las evidencias, sin embargo el 17.95% considera lo contrario, si bien es cierto para una correcta ejecución de una auditoria se debe aplicar las técnicas de auditoria que te permitirán determinar las evidencias de la materia a examinar.

Tabla 13. Distribución de frecuencia para la pregunta 5

¿Sabe usted, que los procedimientos de auditoria de cumplimiento determinará las observaciones en la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	18	46,2	46,2	46,2
	Casi siempre	16	41,0	41,0	87,2
	Algunas veces	4	10,3	10,3	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 10. Resultado descriptivo para la pregunta 5

Interpretación

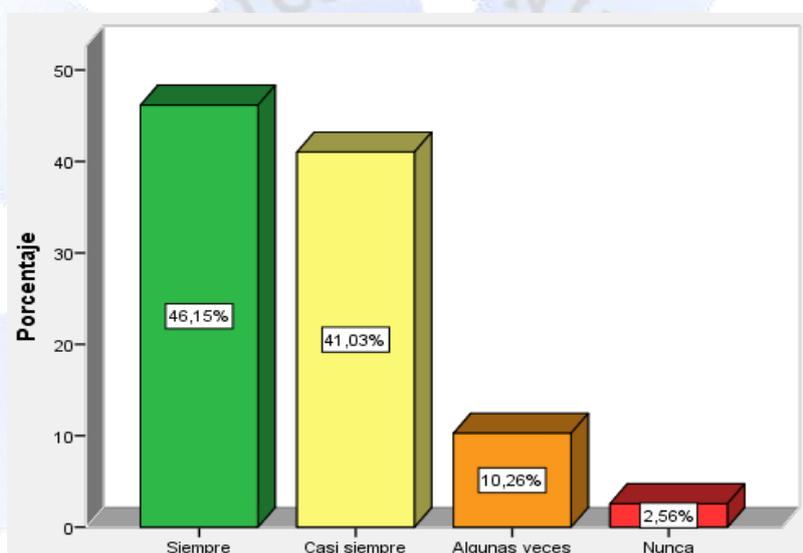
De los resultado obtenidos de la encuesta realizada, para el 43.59% de los encuestados considera que siempre las desviaciones de auditoria de cumplimiento son identificados de acuerdo al desarrollo de los procedimientos y en cumplimiento a la norma aplicable, mientras que 17.95% considera algunas veces, sin embargo es importante resaltar que las desviaciones de una auditoria son determinados de acuerdo al desarrollos de los procedimientos que fueron planificados juntamente con las técnicas de auditoria que permitirá obtener y valorar las evidencias en una auditoria de cumplimiento.

Tabla 14. Distribución de frecuencia para la pregunta 6

¿Sabe usted, que las desviaciones de auditoría de cumplimiento son identificadas de acuerdo al desarrollo de los procedimientos y en cumplimiento a la norma aplicable?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	17	43,6	43,6	43,6
	Casi siempre	12	30,8	30,8	74,4
	Algunas veces	7	17,9	17,9	92,3
	Casi nunca	1	2,6	2,6	94,9
	Nunca	2	5,1	5,1	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 11. Resultado descriptivo para la pregunta 6

Interpretación

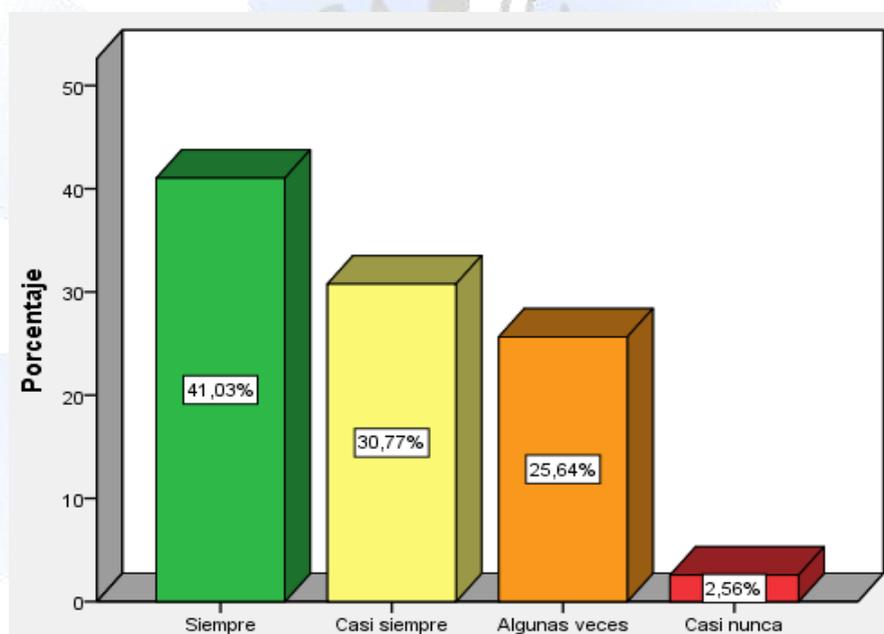
De acuerdo a las respuestas obtenidas, para el 46.15% de los encuestados manifiestan que en la entidad, siempre se aplican los procedimientos de auditoría de cumplimiento para determinar las observaciones, así mismo para el 10.26% indica que algunas veces se aplican los procedimientos, de acuerdo al manual de auditoría de cumplimiento las observaciones son derivadas de las desviaciones de auditoría ya que fueron obtenidos de acuerdo al desarrollo de los procedimientos a base de las técnicas que permiten obtener y valorar las desviaciones de cumplimiento.

Tabla 15. Distribución de frecuencia para la pregunta 7

¿La entidad, realiza charlas de sensibilización dirigido a funcionarios y servidores, sobre la ética, integridad y su importancia en la función pública?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	16	41,0	41,0	41,0
Casi siempre	12	30,8	30,8	71,8
Algunas veces	10	25,6	25,6	97,4
Casi nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 12. Resultado descriptivo para la pregunta 7

Interpretación

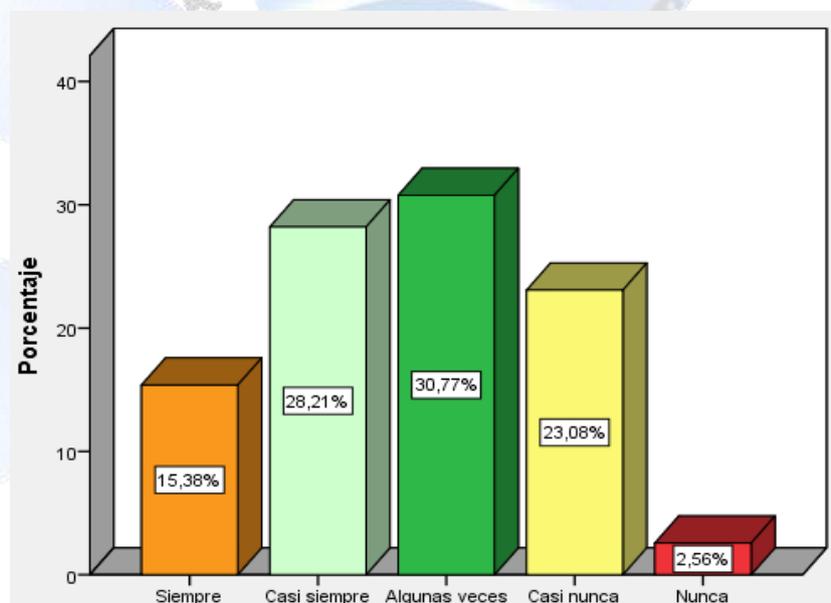
Analizando la figura tenemos que el 41.03% de los encuestados manifiesta que siempre realizan charlas de sensibilización dirigido a funcionarios y servidores, sobre la ética, integridad y su importancia en la función pública en la entidad, asimismo el 30.77% considera casi siempre, el 25.64% considera que algunas veces y por último el 2.56% considera que nunca se realizan charlas de sensibilización en la entidad, ya que de la encuesta aplicada a los servidores públicos se puede apreciar que no supera el 50% que se realicen charlas de sensibilización ya que las parte fundamental para una entidad porque es base de control interno, de la cual se puede determinar una auditoria.

Tabla 16. Distribución de frecuencia para la pregunta 8

¿La entidad cumple con difundir a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, de forma semestral, a través de la página web?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	6	15,4	15,4	15,4
Casi siempre	11	28,2	28,2	43,6
Algunas veces	12	30,8	30,8	74,4
Casi nunca	9	23,1	23,1	97,4
Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 13. Resultado descriptivo para la pregunta 8

Interpretación

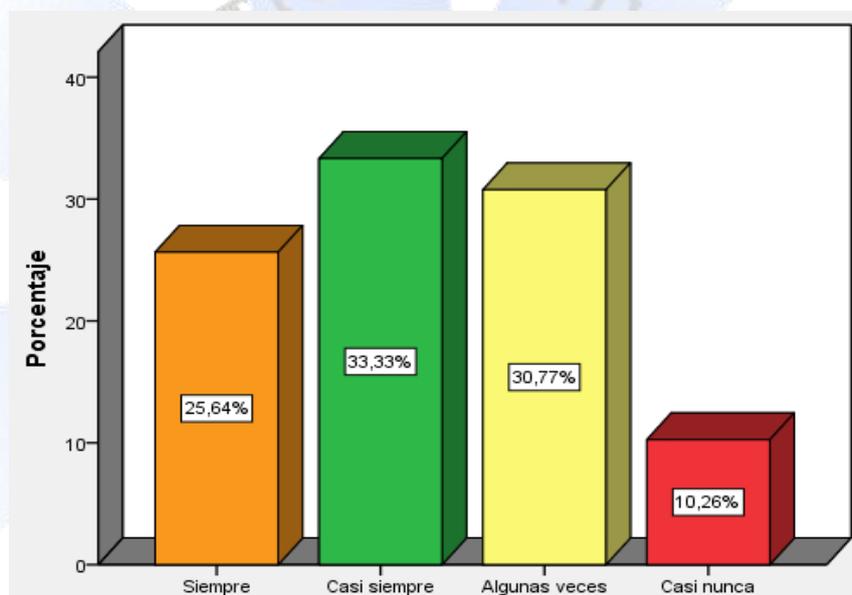
Se observa que el 28.21% de los encuestados manifiestan que casi siempre da a conocer a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, mientras que el 30.77% manifiesta que algunas veces la información se da a conocer, sin embargo todas las entidades públicas de acuerdo a la Ley de transparencia es obligatoria publicar mediante la página web de su institución la ejecución presupuestal esta información debe ser mensual o cada vez que exista modificación y esto forma parte de control interno y puede ser una materia a examinar para una auditoria.

Tabla 17. Distribución de frecuencia para la pregunta 9

¿Considera usted, que existe alineación entre el Plan Operativo Institucional, el cuadro de necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	10	25,6	25,6	25,6
Casi siempre	13	33,3	33,3	59,0
Algunas veces	12	30,8	30,8	89,7
Casi nunca	4	10,3	10,3	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 14. Resultado descriptivo para la pregunta 9

Interpretación

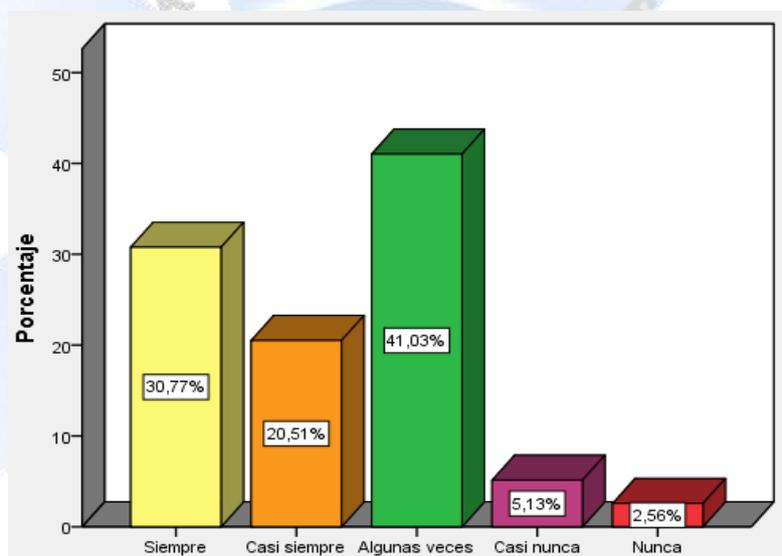
Según la presentación de la figura se aprecia que el 25.64% de los encuestados respondieron que si existe alineación entre el plan operativo institucional con el cuadro de necesidades, mientras el 33.33% indica que casi siempre, el 30.77% considera que algunas veces y por ultimo 10.26% considera que nunca. Pese al resultado obtenido la entidad si cuenta con los lineamientos generales las cuales adecuan las actividades que realizan así priorizan en su plan operativo institucional, asimismo se realiza mediante el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN.

Tabla 18. Distribución de frecuencia para la pregunta 10

¿Considera usted, que de la entidad cuentan con la capacidad de responder efectivamente ante la eventual ocurrencia de un riesgo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	12	30,8	30,8	30,8
Casi siempre	8	20,5	20,5	51,3
Algunas veces	16	41,0	41,0	92,3
Casi nunca	2	5,1	5,1	97,4
Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 15. Resultado descriptivo para la pregunta 10

Interpretación

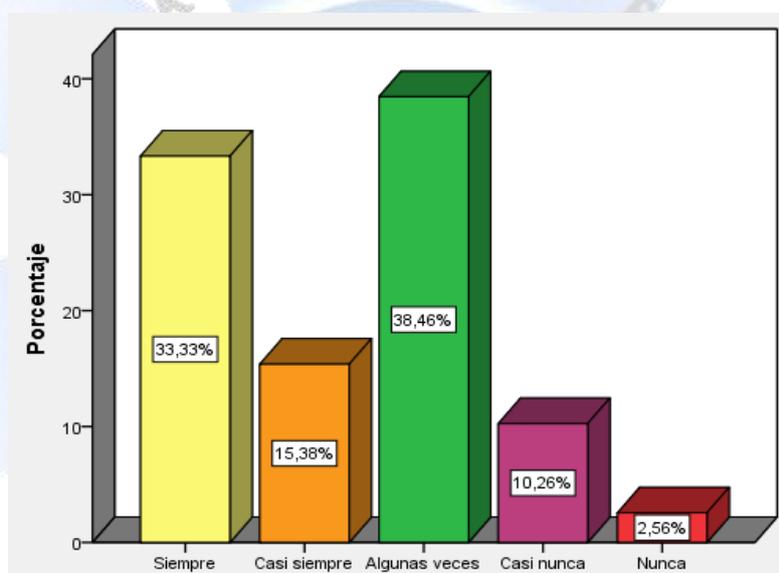
Según los resultados obtenidos el 30.77% de los encuestados indican que siempre la entidad cuenta con la capacidad de responder efectivamente ante la eventual ocurrencia de un riesgo, sin embargo para el 41.03% considera que algunas veces cuentan con la capacidad de resolver los riesgos que se presenten, es de indicar que como entidad si cuenta con las especialistas que son designados por el Ministerio de Educación para atender situaciones que se presenten dentro o fuera de la entidad y de las instituciones Educativas, estos son ejecutados mediante el programa de gestión de riesgos que es Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de emergencias por Desastres -PREVAED.

Tabla 19. Distribución de frecuencia para la pregunta 11

¿La entidad efectúa evaluaciones de los objetivos e indicadores del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	13	33,3	33,3	33,3
	Casi siempre	6	15,4	15,4	48,7
	Algunas veces	15	38,5	38,5	87,2
	Casi nunca	4	10,3	10,3	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 16. Resultado descriptivo para la pregunta 11

Interpretación

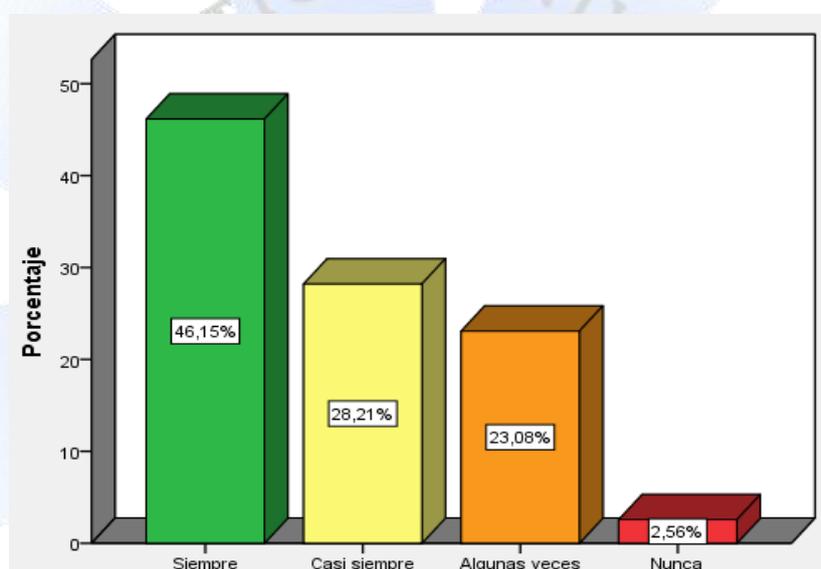
Apreciando la figura tenemos que un 33.33% afirman que siempre la entidad efectúa evaluación de los objetivos e indicadores que se encuentran en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, mientras que para el 38.46% manifiesta que algunas veces se consideran, sin embargo es muy importante que la entidad evalúe los objetivos las cuales se establecen en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional ya que a base de ellos permitirá que desarrolle de la mejor manera sus actividades y alcance los objetivos propuestos.

Tabla 20. Distribución de frecuencia para la pregunta 12

¿Sabe usted, que en el informe de auditoría de cumplimiento se indica las presuntas responsabilidades; Administrativa, Civil y Penal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	18	46,2	46,2	46,2
	Casi siempre	11	28,2	28,2	74,4
	Algunas veces	9	23,1	23,1	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 17. Resultado descriptivo para la pregunta 12

Interpretación

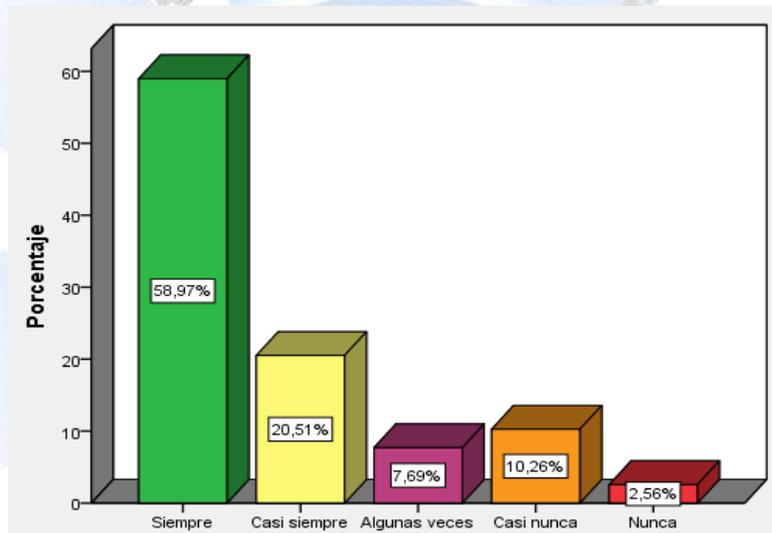
El 46.15% de los encuestados manifiestan que siempre en el informe de auditoría de cumplimiento se indica las responsabilidades Administrativas, Civil y Penal y mientras que el 23.08% manifiesta que algunas veces, es de indicar que la parte de la ejecución de auditoría de cumplimiento de acuerdo a la Directiva de Auditoría de Cumplimiento y el manual de auditoría de cumplimiento el abogado de la comisión suscribe las consecuencias del señalamiento del tipo de la presunta responsabilidad de las personas comprendidas en los hechos las cuales se consigan en el informe final de auditoría de cumplimiento.

Tabla 21. Distribución de frecuencia para la pregunta 13

¿Considera Usted, que el informe de la auditoria de cumplimiento sé comunica oportunamente al titular de la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	23	59,0	59,0	59,0
	Casi siempre	8	20,5	20,5	79,5
	Algunas veces	3	7,7	7,7	87,2
	Casi nunca	4	10,3	10,3	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 18. Resultado descriptivo para la pregunta 13

Interpretación

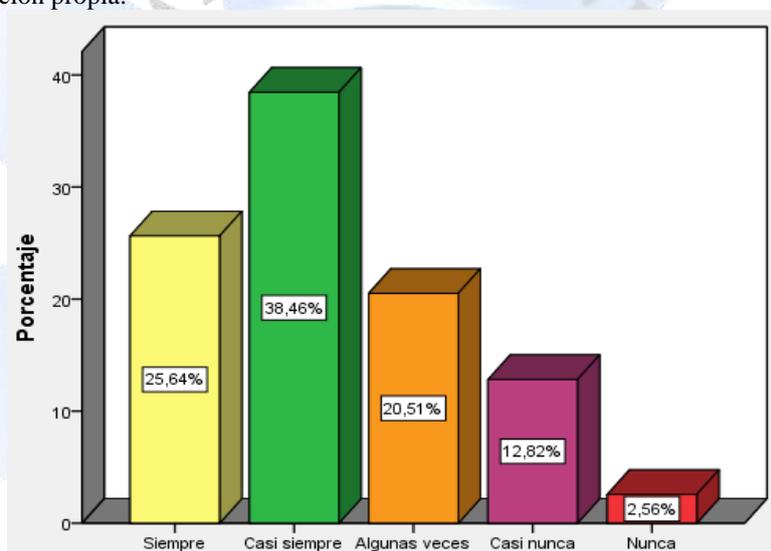
Según el porcentaje el 58.97% de los encuestados consideran que siempre el informe de la auditoria de cumplimiento se comunica oportunamente al titular de la entidad, un 20.51% manifiestan que casi siempre y el 7.69% consideran que algunas veces, al respecto el informe se comunica de acuerdo las normas establecidas en las fechas determinadas en la planificación para sus respectivas acciones adoptar por el titular o las dependencias según corresponda.

Tabla 22. Distribución de frecuencia para la pregunta 14

¿El titular de la entidad, adopta medidas correctivas oportunas para asegurar la implementación de las recomendaciones derivadas del informe de auditoría de cumplimiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	10	25,6	25,6	25,6
	Casi siempre	15	38,5	38,5	64,1
	Algunas veces	8	20,5	20,5	84,6
	Casi nunca	5	12,8	12,8	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 19. Resultado descriptivo para la pregunta 14

Interpretación:

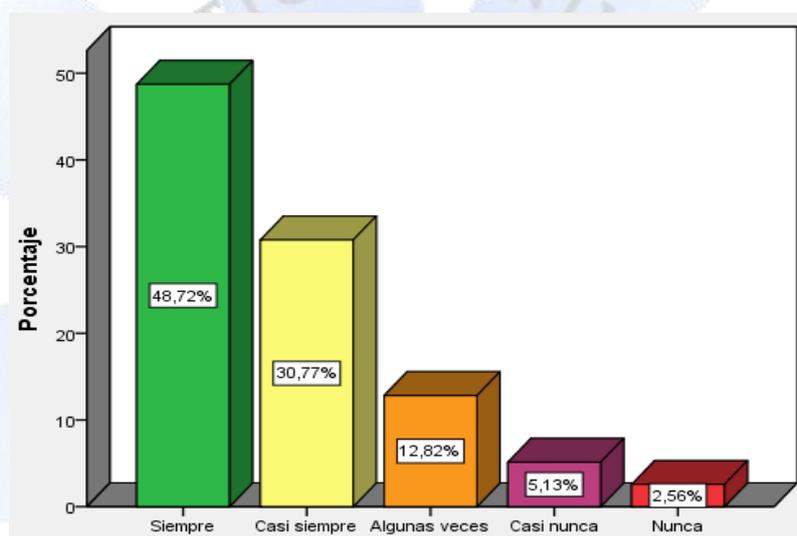
Según la encuesta aplicada, el 25.54% manifiestan que siempre la entidad adopta medidas para asegurar la implementación de las recomendaciones derivadas del informe de auditoría de cumplimiento, un 38.46% indican que casi siempre y por otro lado el 20.51% consideran que algunas veces adopta medidas para implementar, en ese sentido de acuerdo a la directiva de implementación de recomendación derivadas en el informe de auditoría de cumplimiento el titular de la entidad es el responsable de superar o implementar las recomendaciones de acuerdo a sus funciones o alcances en un periodo determinado.

Tabla 23. Distribución de frecuencia para la pregunta 15

¿Cree usted, que la programación del cuadro de necesidades por cada unidad de organización de la entidad se realiza de acuerdo a sus metas y objetivos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	19	48,7	48,7	48,7
	Casi siempre	12	30,8	30,8	79,5
	Algunas veces	5	12,8	12,8	92,3
	Casi nunca	2	5,1	5,1	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 20. Resultado descriptivo para la pregunta 15

Interpretación:

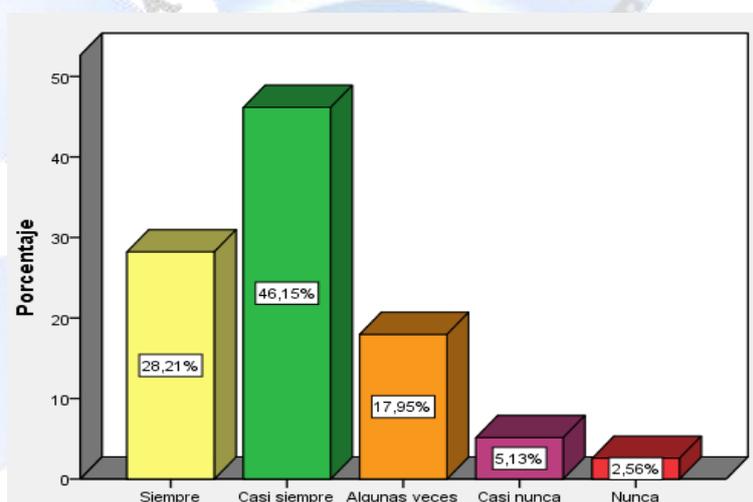
Según la figura tenemos que el 48.72% de los encuestados confirman que siempre la entidad realiza la programación del cuadro de necesidades de acuerdo a sus metas y objetivos, asimismo el 30.77% manifiestan que casi siempre se considera, mientras que un 12.82% indican que algunas veces son considerados, es de indicar que de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamento determinan que los cuadros de necesidades de la entidad debe tener una relación directa con sus metas y objetivos, sin embargo de las encuestas obtenidas la entidad no supera el 50% que su cuadro de necesidades este acuerdo con sus metas y objetivos.

Tabla 24. Distribución de frecuencia para la pregunta 16

¿Considera usted, que las políticas y procedimientos son suficientemente claros para la formulación del plan anual de contrataciones?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	11	28,2	28,2	28,2
	Casi siempre	18	46,2	46,2	74,4
	Algunas veces	7	17,9	17,9	92,3
	Casi nunca	2	5,1	5,1	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 21. Resultado descriptivo para la pregunta 16

Interpretación:

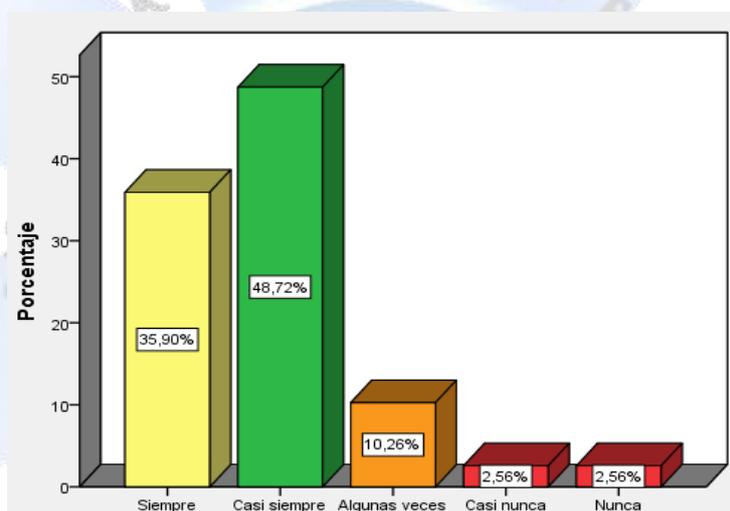
De acuerdo a la Ley de Contrataciones y reglamento determinan la obligatoriedad de toda entidad pública a elaborar su Plan Anual de Contrataciones para cada año lectivo, sin embargo del resultado obtenido para el 28.21% de las personas encuestadas indican que siempre las políticas y procedimientos son suficientes claros para proyectar el plan anual de contrataciones, mientras que el 46.15% manifiestan que casi siempre son suficientes y finalmente para el 17.95% consideran que algunas veces son suficientes, lo cual indica que la entidad no tiene en claro que las normas si establecen sus procedimientos suficientes para poder elaborar su plan anual de contrataciones.

Tabla 25. Distribución de frecuencia para la pregunta 17

¿Considera usted, que la planificación y programación del plan anual de contrataciones está en función a las metas presupuestarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	14	35,9	35,9	35,9
	Casi siempre	19	48,7	48,7	84,6
	Algunas veces	4	10,3	10,3	94,9
	Casi nunca	1	2,6	2,6	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 22. Resultado descriptivo para la pregunta 17

Interpretación:

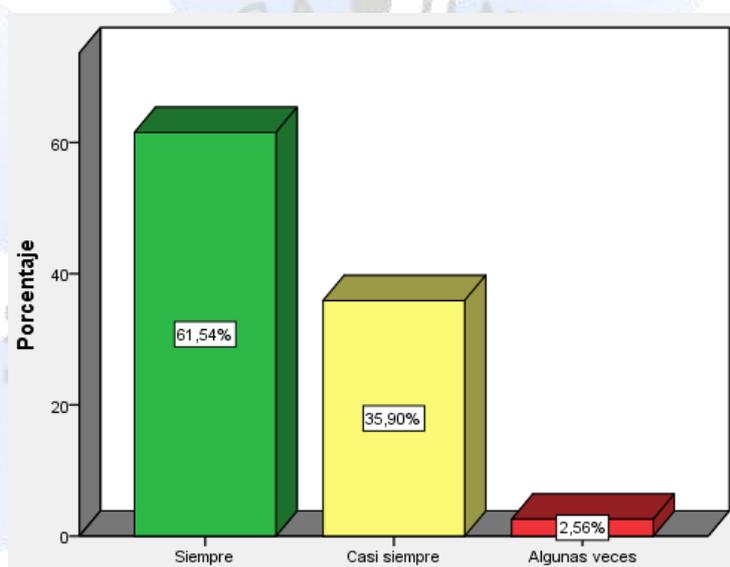
Siguiendo la figura observamos que el 35.90% de los encuetados indican siempre la planificación y programación del plan anual de contrataciones están en función a las metas presupuestarias, mientras que el 48.72% manifiesta que casi siempre y para el 10.26% quienes manifiestan que algunas veces se consideran, ya la entidad debe contar con la planificación y programación de su plan anual de contrataciones de acuerdo las normas establecidas y con relación a las metas presupuestadas ya que el área de presupuestos de la entidad es quien fija y determina con la meta que se va a ejecutar.

Tabla 26. Distribución de frecuencia para la pregunta 18

¿Considera usted, que la correcta elaboración del presupuesto es clave para atender oportunamente las necesidades de cada área usuaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	24	61,5	61,5	61,5
	Casi siempre	14	35,9	35,9	97,4
	Algunas veces	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 23. Resultado descriptivo para la pregunta 18

Interpretación:

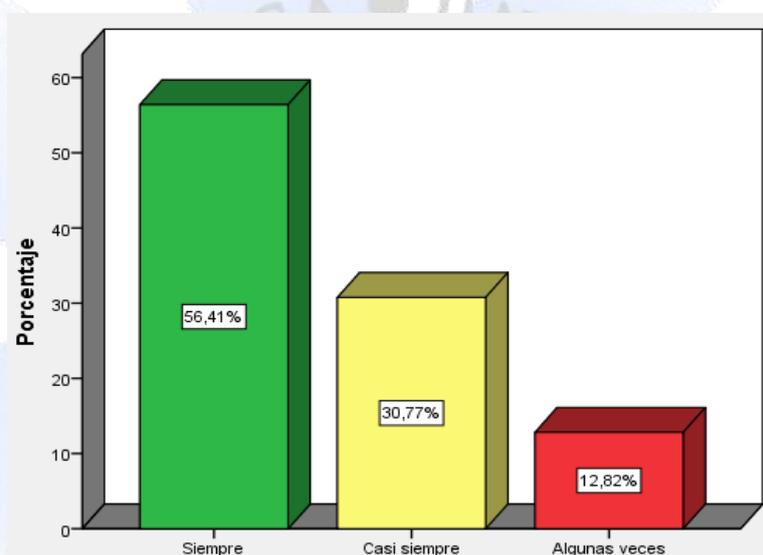
Una entidad pública para cada año fiscal cuenta con un presupuesto que es el presupuesto institucional de apertura y de acuerdo a las necesidades que tenga la entidad realiza las modificaciones necesarias que vendría a ser el presupuesto institucional modificado de acuerdo a las normas establecidas, es de indicar que de las encuestas aplicadas el 61.54% manifiestan que siempre se considera para la correcta elaboración del presupuesto es clave para atender oportunamente las necesidades de la entidad, mientras que el 35.90% considera que casi siempre y por último el 2.56% indican que algunas veces.

Tabla 27. Distribución de frecuencia para la pregunta 19

¿Considera usted, que la disponibilidad presupuestal de recursos para ejecución de las adquisiciones y contrataciones contribuyen en la administración de entidad?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	22	56,4	56,4	56,4
	Casi siempre	12	30,8	30,8	87,2
	Algunas veces	5	12,8	12,8	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 24. Resultado descriptivo para la pregunta 19

Interpretación:

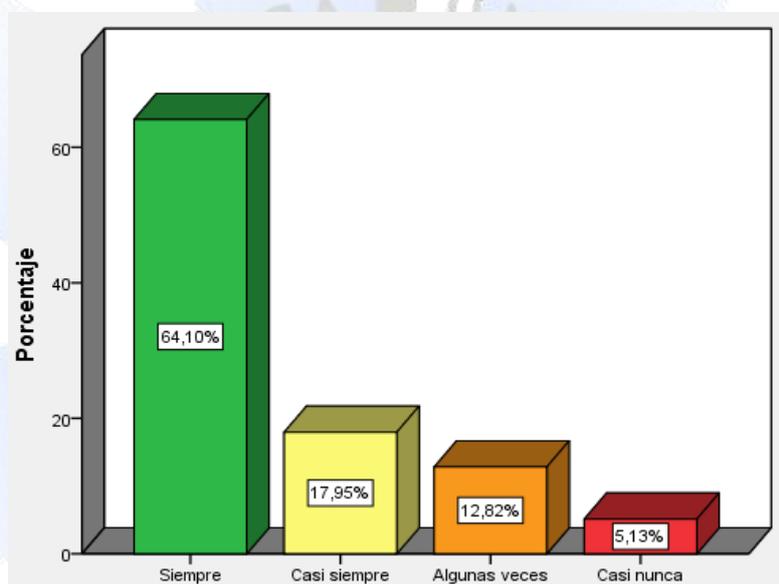
De acuerdo a la figura observamos que un 56.41% consideran que si es importante la disponibilidad presupuestal para la ejecución de las adquisiciones y contrataciones, asimismo se pueda contribuir en la administración de la entidad, por otro lado el 30.77% indican que casi siempre y mientras que el 12.82% manifiesta que algunas veces es necesario, sin embargo una entidad pública sin el presupuesto no puede desarrollar sus actividades ya que es el eje fundamental para administración de las adquisiciones y contrataciones para el funcionamiento de cada dependencia y de cada una de las instituciones Educativas.

Tabla 28. Distribución de frecuencia para la pregunta 20

¿Considera usted, que la ejecución de los concursos públicos permiten una eficiente y transparente adquisición de bienes y servicios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	25	64,1	64,1	64,1
	Casi siempre	7	17,9	17,9	82,1
	Algunas veces	5	12,8	12,8	94,9
	Casi nunca	2	5,1	5,1	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 25. Resultado descriptivo para la pregunta 20

Interpretación:

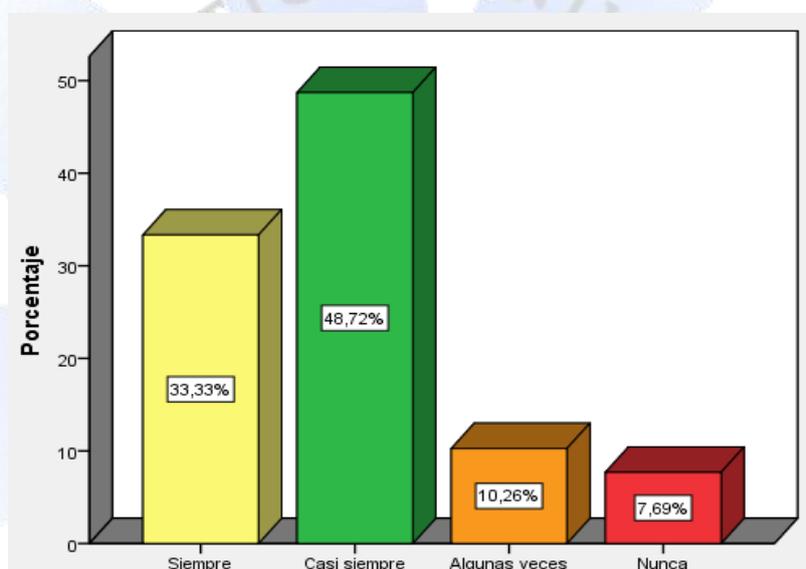
En la figura observamos que el 64.10% de la población encuestada confirman que siempre la ejecución de los concursos públicos permiten una eficiente y transparente adquisición de bienes y servicios de la entidad, el 17.95% considera que casi siempre, 12.82% manifiesta que algunas veces y por ultimo 5.13% indican que casi nunca, al respecto las contrataciones públicas será más transparente ya que el órgano encargado de contrataciones del estado interviene con su supervisión en todas las etapas aparte de la entidad, esto conlleva que se desarrolle con eficiencia y transparencia las adquisiciones de bienes y servicios.

Tabla 29. Distribución de frecuencia para la pregunta 21

¿Considera usted, que la adjudicación de los concurso público se realiza de acuerdo al cronograma de los procesos de contratación establecidas por la Ley de contrataciones y su reglamento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	13	33,3	33,3	33,3
	Casi siempre	19	48,7	48,7	82,1
	Algunas veces	4	10,3	10,3	92,3
	Nunca	3	7,7	7,7	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 26. Resultado descriptivo para la pregunta 21

Interpretación:

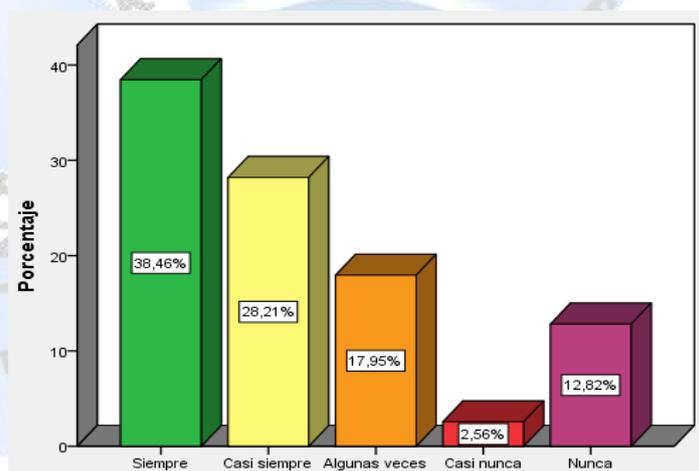
Según la figura observamos que el 33.33% de los encuestados consideran que siempre las adjudicaciones de los concursos públicos se realizan de acuerdo al cronograma de los procesos de contrataciones establecidos por la Ley de Contracciones y su reglamento en la entidad ya que se establecen su obligatoriedad de cumplimiento con la planificación del cronograma, por otro lado el 48.72% indican que casi siempre y mientras que el 10.26% considera que algunas veces, sin embargo toda entidad está obligada a cumplir con las fechas planificadas para una adjudicación.

Tabla 30. Distribución de frecuencia para la pregunta 22

¿Cree usted, que el área de abastecimiento cuenta con políticas internas apropiadas para realizar los procesos de adquisiciones directas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	15	38,5	38,5	38,5
	Casi siempre	11	28,2	28,2	66,7
	Algunas veces	7	17,9	17,9	84,6
	Casi nunca	1	2,6	2,6	87,2
	Nunca	5	12,8	12,8	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 27. Resultado descriptivo para la pregunta 22

Interpretación

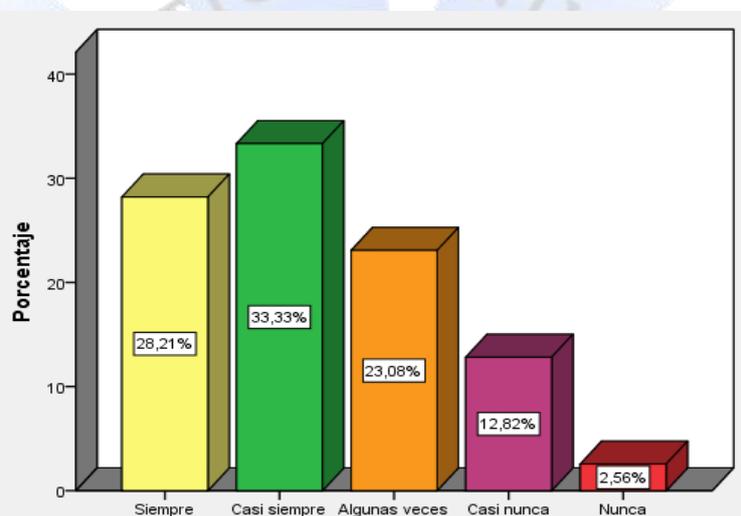
De los resultado obtenido de la encuestas para el 38.46% de los encuestados consideran que si cuentan con políticas internas apropiadas para realizar los procesos de adquisiciones directas, sin embargo no confirman su existencia ya que la mayor parte de la población desconocen la existencia de políticas o normas internas para las adquisiciones directas, asimismo la entidad realiza por adquisiciones directas durante el periodo 2018 cual se puede observar en la página web del SEACE.

Tabla 31. Distribución de frecuencia para la pregunta 23

¿Considera usted, que el proceso de evaluación de proveedores es adecuado y coherente con la Ley de Contrataciones y su reglamento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	11	28,2	28,2	28,2
	Casi siempre	13	33,3	33,3	61,5
	Algunas veces	9	23,1	23,1	84,6
	Casi nunca	5	12,8	12,8	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 28. Resultado descriptivo para la pregunta 23

Interpretación

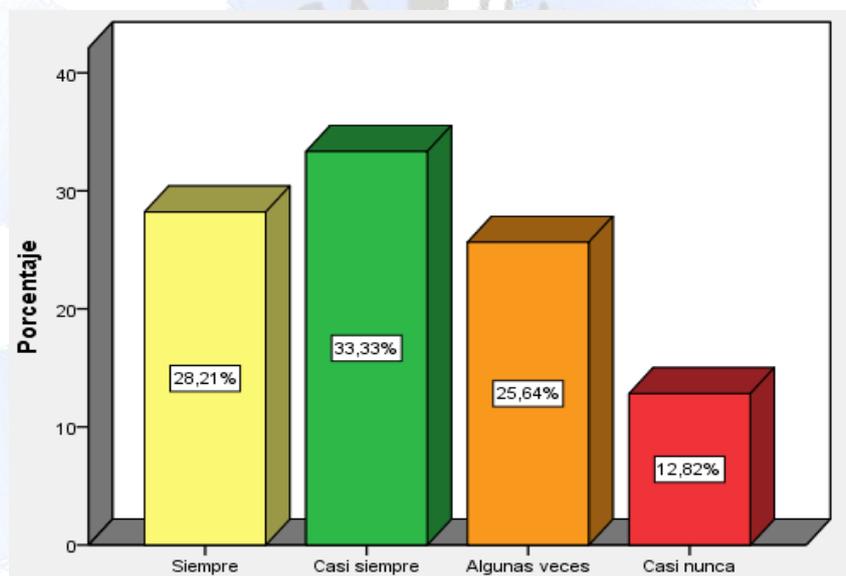
Analizando la figura tenemos que el 28.21% de los encuestados están de acuerdo que siempre se realiza adecuadamente y son coherentes con la ley de contrataciones y su reglamento el proceso de evaluación de proveedores, asimismo el 33.33% mencionan que casi siempre, mientras que 23.08% manifiestan que algunas veces, y por último el 12.82% indican lo contrario, para hacer proveedor de una entidad pública debe de contar con los requisitos que impone la ley de contrataciones y su reglamento, asimismo la entidad debe evaluar sus proveedores para no infringir las normas.

Tabla 32. Distribución de frecuencia para la pregunta 24

¿Considera usted, que la entidad aplica estrategias de fortalecimiento para mejorar la calidad de los servicios?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	11	28,2	28,2	28,2
	Casi siempre	13	33,3	33,3	61,5
	Algunas veces	10	25,6	25,6	87,2
	Casi nunca	5	12,8	12,8	100,0
	Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 29. Resultado descriptivo para la pregunta 24

Interpretación

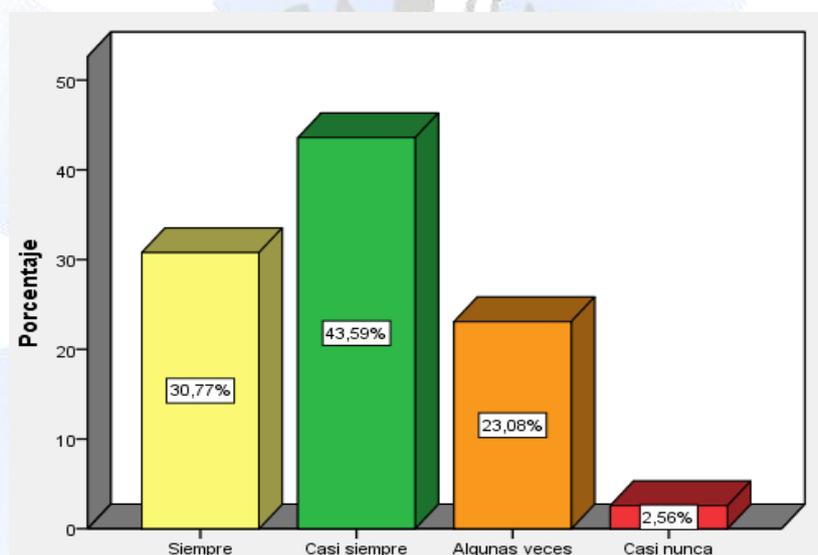
Observando la figura tenemos el 28.21% de las personas encuestadas manifiestan que la entidad siempre aplica estrategias de fortalecimiento para así mejorar la calidad de los servicios que brinda, mientras que el 33.33% manifestó que casi siempre y el 25.64% indica lo contrario, una entidad publica siempre busca nuevas estrategias para mejorar la calidad de servicio y para lo cual cuenta con otras entidades que le brinda las herramientas necesarias para realizar y fortalecer nuevas estrategias para lograr a obtener su objetivo como entidad.

Tabla 33. Distribución de frecuencia para la pregunta 25

¿Considera usted, que la alta dirección promueve mecanismos efectivos para el cumplimiento de los objetivos de gestión?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	12	30,8	30,8	30,8
	Casi siempre	17	43,6	43,6	74,4
	Algunas veces	9	23,1	23,1	97,4
	Casi nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 30. Resultado descriptivo para la pregunta 25

Interpretación

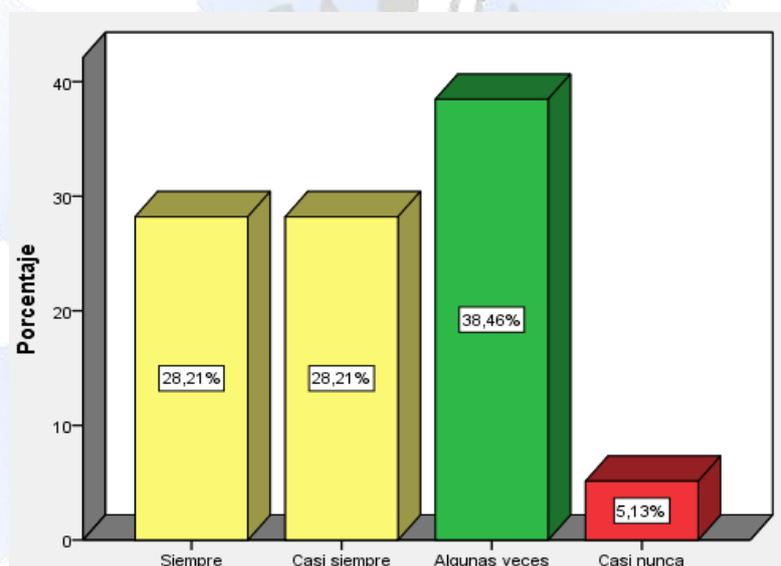
La entidad debe de implar nuevos enfoque para obtener los objetivos ya que para cada año se evalué el cumplimiento del plan operativo institucional en la cual se puede observar algunas de las deficiencias que se podrían mejor para el siguiente año lectivo, para lo cual de la encuesta aplicada se obtuvo que el 30.77% confirman que siempre la entidad origina mecanismos efectivos para el desarrollo de los objetivos, un 43.59% manifestó que casi siempre promueve mecanismos y el 23.08% indica lo contrario de lo indicado anteriormente.

Tabla 34. Distribución de frecuencia para la pregunta 26

¿Considera usted, que los procesos administrativos cuentan con controles que aseguran su eficacia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	11	28,2	28,2	28,2
	Casi siempre	11	28,2	28,2	56,4
	Algunas veces	15	38,5	38,5	94,9
	Casi nunca	2	5,1	5,1	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 31. Resultado descriptivo para la pregunta 26

Interpretación

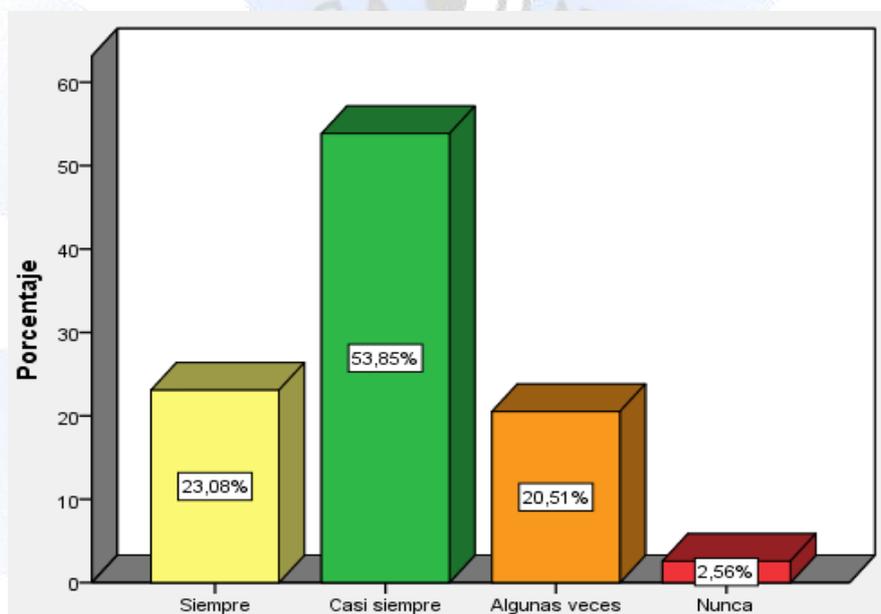
De acuerdo a la figura tenemos que el 28.21% considera que en la entidad siempre existe procesos administrativos que cuenta con los controles que aseguran su eficiencia, el 28.21% consideran que casi siempre, mientras que el 38.46% manifiestan que la entidad algunas veces y finalmente el 5.13% indica lo contrario, se observa que la entidad no cuenta con suficientes controles o no cuenta con el control interno que pueda establecer el normal funcionamiento y que pueda asegurar su eficiencia en los procesos administrativos.

Tabla 35. Distribución de frecuencia para la pregunta 27

¿Considera usted, que el cumplimiento de las metas va de acuerdo a lo programado por la entidad?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Siempre	9	23,1	23,1	23,1
Casi siempre	21	53,8	53,8	76,9
Algunas veces	8	20,5	20,5	97,4
Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total	39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 32. Resultado descriptivo para la pregunta 27

Interpretación

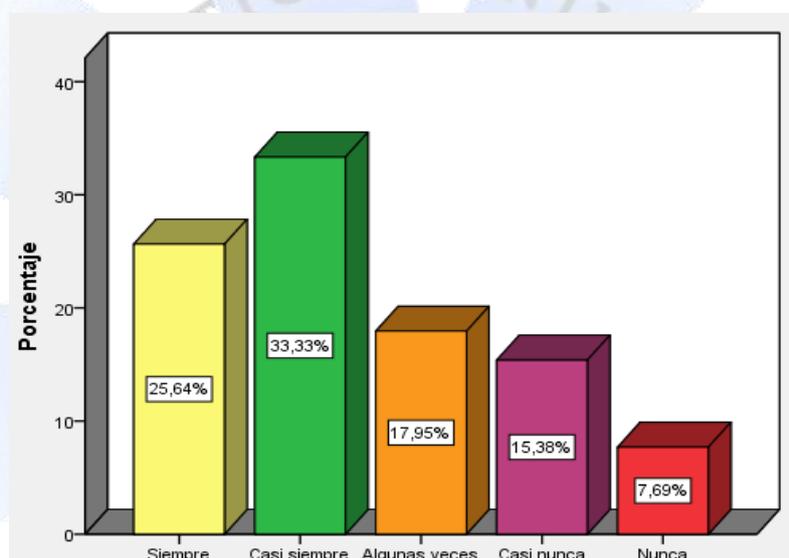
El 23.08% de los encuestados indican que la entidad, siempre cumple con las metas de acuerdo a lo programado, mientras que el 53.85% manifestó que casi siempre cumple, mientras que el 20.51% considera que algunas veces cumple, a una entidad publica se le asigna el presupuesto para que desarrolle sus actividades y alcance a las metas encomendadas ya que para empezar el año fiscal se realiza la planificación y de acuerdo a ello se desarrollan.

Tabla 36. Distribución de frecuencia para la pregunta 28

¿Considera usted, que existe una coordinación adecuada entre las áreas administrativas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	10	25,6	25,6	25,6
	Casi siempre	13	33,3	33,3	59,0
	Algunas veces	7	17,9	17,9	76,9
	Casi nunca	6	15,4	15,4	92,3
	Nunca	3	7,7	7,7	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 33. Resultado descriptivo para la pregunta 28

Interpretación

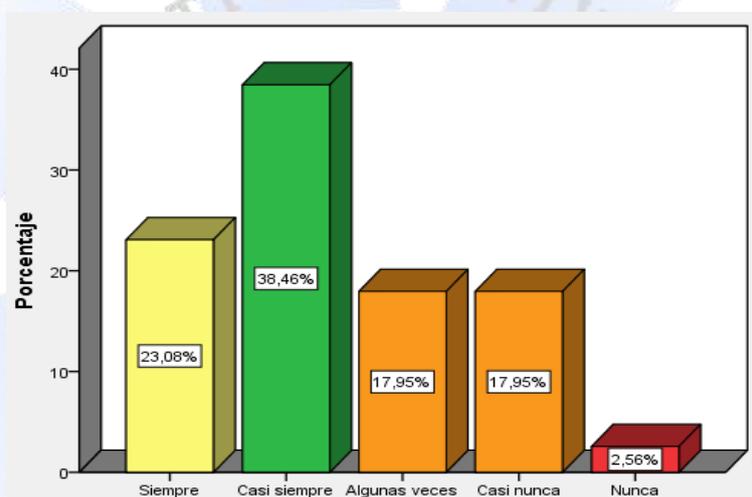
Observando la Figura que el 25.64% de los encuestados indican que en la entidad siempre existe una coordinación entre las áreas administrativas, un 33.33% manifiesta que casi siempre, el 17.95% indica que algunas veces y el 15.38% indica lo contrario, lo cual refleja que en la entidad no se cuenta con una fluida coordinación entre las unidades orgánicas, oficinas, áreas e Instituciones Educativas que comprenda la administración de la entidad.

Tabla 37. Distribución de frecuencia para la pregunta 29

¿Considera usted, que en el reglamento interno están establecidos todos los aspectos para el desempeño profesional del personal?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	9	23,1	23,1	23,1
	Casi siempre	15	38,5	38,5	61,5
	Algunas veces	7	17,9	17,9	79,5
	Casi nunca	7	17,9	17,9	97,4
	Nunca	1	2,6	2,6	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 34. Resultado descriptivo para la pregunta 29

Interpretación

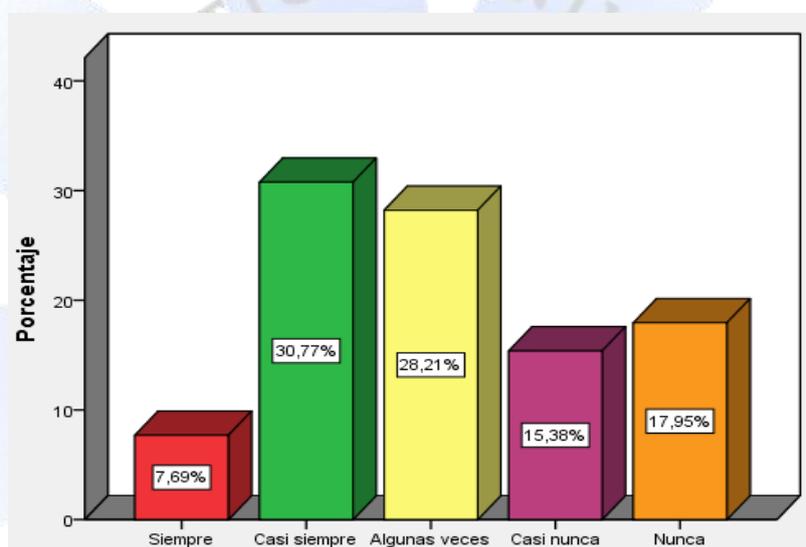
Observando la figura que el 23.08% de los encuestados indican que si el reglamento interno está establecido todos los aspectos para el desempeño profesional del personal de la entidad, un 38.46% manifiesta que casi siempre, el 17.95% indica lo contrario, la Dirección Regional de Educación del Callao si cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRO, donde se encuentra establecido por cada una de las dependencias que comprende la entidad, sin embargo se puede observar que no son aplicados ya que la mayor parte del personal de la entidad desconoce la existencia de dichos reglamentos.

Tabla 38. Distribución de frecuencia para la pregunta 30

¿Considera usted, que el personal recibe Capacitación Técnica o especializada del área abastecimiento?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	3	7,7	7,7	7,7
	Casi siempre	12	30,8	30,8	38,5
	Algunas veces	11	28,2	28,2	66,7
	Casi nunca	6	15,4	15,4	82,1
	Nunca	7	17,9	17,9	100,0
Total		39	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Elaboración propia.

Figura 35. Resultado descriptivo para la pregunta 30

Interpretación

De las personas encuestadas, el 7.69% manifiesta que en la entidad siempre el personal recibe capacitación técnica o especializada del área de abastecimiento, el 30.77% considera que casi siempre y el 28.21% indica lo contrario, del resultado obtenido se puede observar que el personal que labora en el área de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao no cuenta con la capacitación adecuada de acuerdo a la ley de contrataciones y su reglamento que establece que los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la entidad deben estar certificados de acuerdo a los niveles y perfiles establecidos por el OSCE.

4.2. Contrastación de Hipótesis

Hernández, Fernandez, & Baptista, (2014) definen que la prueba de hipótesis como una proposición respecto de uno o varios parámetros, al aplicar dicha hipótesis, con la finalidad de determinar si la hipótesis poblacional es consistente con los datos obtenidos de la muestra. (p. 299)

Asimismo se puede realizar dos tipos de análisis estadístico, los cuales son; los análisis paramétricos y no paramétricos, cada uno con sus respectivas características y presuposiciones que los sustentan (p. 304)

Para la investigación desarrollada se va a utilizar análisis paramétricos, la distribución poblacional de la variable dependiente es normal y el nivel de medición de la variable es por intervalo o razón.

La investigación desarrollada, se seguirá los métodos o pruebas estadísticas paramétricas, con el coeficiente de correlación de Pearson.

Para Hernández, Fernandez, & Baptista, (2014) el coeficiente de correlación de Pearson “es una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón. También se le conoce como coeficiente producto momento, se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra de dos variables” (p. 304)

Hernández, Fernandez, & Baptista, (2014) la probabilidad de que un evento ocurra oscile entre cero y uno, donde cero implica la imposibilidad de ocurrencia y uno la certeza de que el fenómeno ocurra.

Nivel de significancia que se debe tener en cuenta:

- a) De 0.05, implica que tiene un 95% de seguridad para generalizar sin equivocarse y solo el 5% en contra, en probabilidad de 0.95 y 0.05, ambas suman la unidad.
- b) De 0.01, implica que se tiene 99% a su favor y 1% en contra (0.99 y 0.01=1) para generalizar sin temor.

La contrastación de Hipótesis consiste en la identificación de la hipótesis de investigación, asimismo se plantea la hipótesis nula, para lo cual se elige o establece el estadístico de prueba, lo cual se utiliza el coeficiente de correlación de Pearson para analizar.

El nivel de involucrar la posibilidad de acontecimientos que se suscitan y por otro lado la certeza que ocurra. (ALFA $\alpha = 5\% \geq 0.05$) que muestra el nivel de error de significancia de la prueba.

4.2.1. Hipótesis General

Hipótesis Nula (H0)

H0: La auditoría de cumplimiento no influye significativamente en la gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao-2018.

Hipótesis Alternativa (H1)

H1: La auditoría de cumplimiento influye significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao-2018.

Tabla 39. *Correlación de la Hipótesis General*

		Correlaciones	
		Auditoria.	Sistema.
		Cumplimiento	Abastecimiento
Auditoria.	Correlación de Pearson	1	,915
Cumplimiento	Sig. (bilateral)		,000
	N	39	39
Sistema. Abastecimiento	Correlación de Pearson	,915	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	39	39

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

En el resultado obtenido se puede verificar que la correlación es positiva, quiere decir la auditoría de cumplimiento influye en un 91.5% en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la entidad, según el coeficiente de correlación de Pearson ($r=0.915$) por lo tanto se puede decir que representa una correlación alta, con un nivel significancia (bilateral) $P = (0.000)$, siendo menor o igual que al indicador de decisión de 0.05, entonces damos por aceptada la hipótesis general de la investigación (H_i) y se rechaza la hipótesis nula (H_o), es decir que la auditoría de cumplimiento influye significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la entidad.

4.2.2. Hipótesis específica 1

Hipótesis Nula (H0)

H0: La planificación y ejecución de la auditoria de cumplimiento no influyen significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.

Hipótesis Alternativa (H1)

H1: La planificación y ejecución de la auditoria de cumplimiento influyen significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.

Tabla 40. *Correlación de la Hipótesis específica 1*

		Planificación. ejecución	Sistema. Abastecimiento
Planificación. ejecución	Correlación de Pearson	1	,909
	Sig. (bilateral)		,000
	N	39	39
Sistema. Abastecimiento	Correlación de Pearson	,909	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	39	39

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

En el resultado obtenido se puede verificar que la correlación es positiva, quiere decir la planificación y ejecución de la auditoria de cumplimiento influyen en un 90.9% en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la entidad, según el coeficiente de correlación de Pearson ($r=0.909$) por lo tanto se puede decir que representa una correlación alta, con un nivel significancia (bilateral) $P = (0.000)$, siendo menor o igual que al indicador de decisión de 0.05, entonces damos por aceptada la hipótesis específica 1 de la investigación (H_i) y se rechaza la hipótesis nula (H_o), es decir que la planificación y ejecución de la auditoria de cumplimiento influyen significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la entidad.

4.2.3.Hipótesis específica 2

Hipótesis Nula (H0)

H0: El Control Interno no influye significativamente en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.

Hipótesis Alternativa (H1)

H1: El Control Interno influye significativamente en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.

Tabla 41. *Correlación de la Hipótesis Específica 2*

		Control. Interno	Sistema. Abastecimiento
Control. Interno	Correlación de Pearson	1	,914
	Sig. (bilateral)		,000
	N	39	39
Sistema. Abastecimiento	Correlación de Pearson	,914	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	39	39

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

En el resultado obtenido se puede verificar que la correlación es positiva, quiere decir el Control Interno influye en un 91.4% en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la entidad, según el coeficiente de correlación de Pearson ($r=0.914$) por lo tanto se puede decir que representa una correlación alta, con un nivel significancia (bilateral) $P = (0.000)$, siendo menor o igual que al indicador de decisión de 0.05, entonces damos por aceptada la hipótesis específica 2 de la investigación (H_i) y se rechaza la hipótesis nula (H_o), es decir que el Control Interno influye significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la entidad.

4.2.4. Hipótesis específica 3

Hipótesis Nula (H0)

H0: El Informe de Auditoria de Cumplimiento no influye significativamente en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.

Hipótesis Alternativa (H1)

H1: El Informe de Auditoria de Cumplimiento influye significativamente en la Gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao – 2018.

Tabla 42. *Correlación de la Hipótesis Específica 3*

		Informe. Auditoria	Sistema. Abastecimiento
Informe. Auditoria	Correlación de Pearson	1	,926
	Sig. (bilateral)		,000
	N	39	39
Sistema. Abastecimiento	Correlación de Pearson	,926*	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	39	39

La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación:

En el resultado obtenido se puede verificar que la correlación es positiva, quiere decir el Informe de Auditoria de Cumplimiento influye en un 92.6% en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la entidad, según el coeficiente de correlación de Pearson ($r=0.926$) por lo tanto se puede decir que representa una correlación alta, con un nivel significancia (bilateral) $P = (0.000)$, siendo menor o igual que al indicador de decisión de 0.05, entonces damos por aceptada la hipótesis específica 3 de la investigación (H_i) y se rechaza la hipótesis nula (H_o), es decir que el Informe de Auditoria de Cumplimiento influye significativamente en la Gestión del Sistema de Abastecimiento de la entidad.

4.3. Discusión

De acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de estadística de Pearson, para las hipótesis que han encaminado la investigación, se aprecia las siguientes discusiones e interpretaciones:

4.3.1. Hipótesis General

Los resultados que hemos obtenido respecto a la hipótesis general, coincide con el trabajo de investigación de Trujillo & Prudencio, (2018) que determina que la auditoría de cumplimiento incide significativamente en la gestión del sistema de abastecimiento de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, ya que contribuye a la transparencia de la gestión; asimismo de los resultados obtenidos por Villanueva, (2015), en su trabajo de investigación concluye que la correcta aplicación de los exámenes especiales (auditoría de cumplimiento) influye favorablemente en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de una entidad pública; mientras que en el trabajo de investigación de Flores, (2018) comenta que en los resultados obtenidos en los métodos estadísticos, se contrasta que la auditoría de cumplimiento y adquisiciones directas en entidades adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento existe una correlación positiva considerable que contribuirá en el desarrollo de la mejora de gestión.

Del resultado del trabajo de investigación se obtuvo que si existe relación positiva alta, entre la auditoría de cumplimiento y la gestión del sistema de abastecimiento, hallándose una correlación de 0.915 (91.5%) con un valor calculado para $p = 0.000$ a un nivel de significancia de 0.01 (bilateral), lo cual indica que la correlación es positiva considerable y estos resultados concuerdan con la teoría de Blanco (2012), en su libro de “auditoría integral normas y procedimientos” menciona que la auditoría de cumplimiento revisa la confiabilidad e integridad de la documentación de acuerdo a los procedimientos y en cumplimiento con las políticas y normas aplicables de forma efectiva y adecuada para obtener los objetivos establecidos. Esto permitiría una mejora en la gestión del sistema de abastecimiento de la entidad.

4.3.2. Hipótesis Específica 1

Con relación a la primera hipótesis específica se ha observado que hay evidencia suficiente para concluir que la planificación y ejecución de auditoría de cumplimiento y la gestión del sistema de abastecimiento están asociados linealmente hallándose una correlación de 0,909 (90, 9%) con un valor de significancia de 0.01 (bilateral); lo cual indica que la correlación es alta. Y estos resultados concuerdan con el trabajo de investigación (Villanueva,

2015), del análisis de los datos permitió conocer que la aplicación de los procedimientos de la auditoría influyen favorablemente en la revisión de la disponibilidad presupuestal y de recursos para la ejecución de las adquisiciones y contrataciones en las entidades públicas, mientras que para (Trujillo, y otros, 2018) de los datos obtenidos de ha identificado que las operaciones de planificación y ejecución de la auditoría de cumplimiento influyen significativamente en la gestión del sistema de abastecimiento de la universidad.

4.3.3.Hipótesis específica 2

Respecto a la segunda hipótesis específica se ha observado que hay evidencia suficiente para concluir que el control interno y la gestión del sistema de abastecimiento, están asociados linealmente, hallándose una correlación positiva de 0,914 (91,4%) con un valor calculado para $P= 0.000$ a un nivel de significancia de 0.01 (bilateral); lo cual indica que la correlación es alta. Y estos resultados concuerdan con el trabajo de investigación de (Villanueva, 2015) que la evaluación de la estructura de control interno influye en la oportuna realización de los actos preparatorios. Al respecto la aplicación del control interno en los procedimientos en las actividades del sistema de abastecimiento es indispensable e importante para mejorar en los procesos del sistema de abastecimiento.

4.3.4.Hipótesis específica 3

En relación a la tercera hipótesis específica se aprecia que hay evidencia suficiente para concluir que existe influencia significativa entre el informe de auditoría y la gestión del sistema de abastecimiento, hallándose una correlación de 0.926 (9.26%) con un valor calculado para $p= 0.000$ a un nivel de significancia de 0.01 (bilateral); lo cual indica que la correlación es positiva. Asimismo estos resultados concuerdan con el trabajo de investigación de Villanueva, (2015) en la cual concluye que el análisis de los resultados de trabajo de campo ha determinado que la elaboración del informe de auditoría de cumplimiento incide positivamente en la revisión de una adecuada ejecución contractual; igualmente Trujillo & Prudencio, (2018) en su trabajo de investigación obtiene un resultado estadístico en la cual concluye que el informe de auditoría de cumplimiento contribuye significativamente en la gestión del sistema de abastecimiento; mientras que en la teoría de Santillana, (2013), en su libro “auditoría interna integral” indica que es la etapa determinante el ejecutar una auditoría, son muchos los factores que inciden en esta actividad y que el auditor debe tomar en cuenta para concluir con una revisión y concluir con un informe de auditoría.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Se obtiene la conclusión que, La auditoría de cumplimiento influye significativamente en la gestión del sistema de abastecimiento en la Dirección Regional de Educación del Callao, en el periodo 2018.

- 1) Con los resultados alcanzados, se logró determinar que la auditoría de cumplimiento influye significativamente en un 91.5% en la gestión del sistema de abastecimiento, en razón de que la auditoría logra mantener la estabilidad y permite que los administradores lo tengan presente en cada una de las actividades, lo que significa no solo corregir sino en algunos contextos prevenir y hasta prever diversas situaciones que se puedan presentar dentro de la organización, teniendo en cuenta el riesgo inherente al que está expuesta la Dirección Regional de Educación del Callao, optimizando consecuentemente la gestión del sistema de abastecimiento.
- 2) Los resultados de las variables son muy favorables, en cuanto a la planificación y ejecución de la auditoría de cumplimiento influyen significativamente en la gestiones del sistema de abastecimiento en la entidad en una 90.9%, en razón de que la fase de ejecución en la parte primordial de los auditoría de cumplimiento, se inicia con la aplicación de los programas específicos producidos en la planeación, continua con la obtención de información o el trabajo de campo, la verificación de los resultados de los procesos ejecutados ya sea por adquisiciones directas o por adjudicaciones, identificando los hechos en la desviación y culminando con las observaciones de los hechos que afectan la transparencia de los procedimientos de la entidad en el logro de los objetivos.
- 3) El resultado de la variable es favorable, ya que el control interno influye significativamente en un 91.4% en la gestión de abastecimiento, en razón de que por su propósito forma parte de una auditoría. En la evaluación de control interno, el relevamiento del diseño de los controles que se realizan en la etapa de planificación y la comprobación del funcionamiento de los controles existentes forma parte de su ejecución. Sabido de que la entidad aplico en un 25% el control interno emanado por la norma de Control interno.

- 4) El informe de auditoría de cumplimiento influye significativamente en un 92.6% en la gestión del sistema de abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del Callao, en razón de que el informe de auditoría es la fase final del trabajo auditado mostrando así los hallazgos, evidenciando sus observaciones tomadas en cuenta para la mejora de la gestión del sistema de abastecimiento.
- 5) Las sugerencias plasmadas en el informe de la auditoría de cumplimiento permiten mejorar los procedimientos para ejecutar la contratación de bienes y servicios, en razón de los documentos que se debe presentar las cuales toma o en consideración las medidas correctivas dictadas por la auditoría.

5.2. Recomendaciones

De los resultados obtenidos se sugiere lo siguiente:

- 1) En vista que se ha obtenido resultados positivos donde se demostró que, la auditoría de cumplimiento influye positivamente en la gestión del sistema de abastecimiento, se sugiere a la entidad que se realicen auditorías de cumplimiento en la Dirección Regional de Educación del Callao, por lo menos una vez al año, con el objetivo de calificar y evaluar el grado de economía de eficiencia y eficacia con que se manejan los recursos en el sistema de abastecimiento y si se alcanzan los propósitos fundamentales de la entidad con el objeto de mantener un nivel transparente de objetividad.
- 2) Con la finalidad de garantizar la implementación de las recomendaciones, como resultados de las auditorías de cumplimiento, lo cual mejorará la gestión de la entidad y contribuirá al logro de los objetivos de la institución; se debe disponer la creación de una oficina encargada de dicha labor, otorgándole funciones que se encuentren establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF como en el Manual de Organización y Funciones – MOF de la entidad, con la finalidad de establecer responsabilidades funcionales.
- 3) Coordinar acciones necesarias para estructurar, elaborar y aprobar las actualizaciones de las directivas internas respectivas de las diferentes unidades Orgánicas de la Dirección Regional de Educación.

- 4) Que la Actualización de las directrices internas, contenga recomendaciones que permitan mejorar el proceso y ejecución de las contrataciones y adquisiciones públicas, el mismo que deberá ser formulado en sujeción a las normas dispuestas por el Ente Rector del Sistema Nacional de Control al ser de carácter obligatorio, a fin de coadyuvar con la gestión institucional.
- 5) Que, la entidad, determine el diagnóstico del Control interno correspondiente, y se formule el Plan de Trabajo del Control Interno orientando se hacia una adecuada implementación, la cual repercutirá en forma directa en los objetivos y metas a alcanzar en las unidades orgánicas.
- 6) El titular de la entidad, debería de promover políticas y normas internas aplicables para la implementación de estrategias de manera de mejorar la confiabilidad de la información en las contrataciones y manejo de los recursos asignados a la entidad.
- 7) Que se elaboren normas internas adecuadas, aplicables y estas sean actualizadas cada vez que se realicen cambios por el órgano competente, para el filtro de información en las contrataciones directas de bienes y servicios.

REFERENCIAS

Bibliografía

- Alvarez, J., & Midol, W. (2017). *Manual operativo del sistema de abastecimientos y control patrimonial, primera edición*. Lima - Peru: Instituto Pasifico S.A.C.
- Alvin, A., Randal, E., & Mark, B. (2007). *Auditoría un enfoque integral*. Mexico: Person Educación .
- Blanco, Y. (2012). *Auditoría integral normas y procedimientos*. Bogota: Legis S.A.
- Bravo, M. (1999). *Auditoria Integral*. Lima-Perú: Fecat E.I.R.L.
- Calle, C. (2015). *Auditoria de Gestión como herramienta de mejoramiento continuo en la empresa municipal de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental del Cantón Azagues (EMAPAL), periodo 2013*. Ecuador: Universidad Politecnica Salesiana Ecuador - Sede Cuenca .
- Correa, S. (2015). *Auditoria de gestión al cumplimiento de las obras e inversiones presupuestadas para el año 2013 por la Gobierno Municipal del Canton Morona*. Ecuador: Universidad Politecnica Salesiana Ecuador - Sede Cuenca.
- Decreto Legislativo n° 1341-2017. (07 de enero de 2017). Decreto Legislativo que modifica la Ley n° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. *Diario oficial el Peruano, 07 de enero de 2017, I(4 -15)*.
- Decreto Legislativo n° 1438-2018. (15 de setiembre de 2018). Sistema Nacional de Contabilidad. *Diario oficial el Peruano, 16 de setiembre de 2018, I(46 - 52)*.
- Decreto Legislativo n° 1441-2018. (15 de setiembre de 2018). Sistema Nacional de Tesoreria. *Diario oficial el Peruano, 16 de setiembre de 2018, I(71 - 77)*.
- Decreto Legislativo N°1440-2018. (15 de setiembre de 2018). Sistema Nacional de Presupuesto Público. *Diorio oficial el Peruano, 16 de setiembre de 2018, I(56 - 71)*.
- Decreto Supremo n° 350-2015-EF. (09 de diciembre de 2015). Reglamento de la Ley de contrataciones del estado. *Diario oficial el Peruano, 10 de diciembre de 2015, I(568277 - 568325* <http://can.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2017/08/Reglamento-de-la-Ley-N%C2%BA-30225-LEY-DE-CONTRATACIONES-DEL-ESTADO.pdf>).
- Directiva N° 006-2016-CG/GPROD. (3 de mayo de 2016). Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditorias y su implementacion en el portal de transparencia estandar de la entidad, aprobado con la Resolucion de Contraloria N.° 120-2016-CG. *Diario oficial el Peruano, 4 de mayo de 2016, págs. 586144 - 586149*.
- Directiva n° 006-2019-CG/INTEG. (15 de mayo de 2019). Implemetación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, aprobado con la Resolución de la Contraloria N.° 146-2019-CG. *Diario oficial el Peruano, el 17 de mayo de 2019*.

- Directiva n° 007-2014-CG/GCSII . (22 de octubre de 2014). "*Auditoria de cumplimiento*" y "*Manual de Auditoria de Cumplimiento*", aprobado con la Resolución de Contraloría n° 473-2014-CG. (Contraloría General de la República) Recuperado el 18 de abril de 2019, de www.contraloria.gob.pe: http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/
- Directiva n° 013-2016-CG/GPROD. (13 de mayo de 2016). Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado, aprobado con la Resolución de Contraloría n° 149-2016-CG. *Dioario oficial el Peruano*.
- Flores, G. (2018). *Auditoria de Cumplimiento y Adquisiciones Directas, en Entidades Adscritas al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, 2018*. Lima-Perú: Universidad César Vallejo.
- Gaybor, O. (2015). *Auditoria de cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura y su incidencia en los costos de producción de la empresa Industrial Rangupacorp S.A., Cantón Quevedo, año 2013* . Ecuador: Universidad Tecnica Estatal de Quevedo .
- Gomez, R. (2018). *Auditoria de cumplimiento instrumento fundamental para la correcta administración de la unidad de abastecimiento en la Municipalidad Provincial de Vilcashuaman - 2017*. Ayacucho - Perú: Universidad Catolica los Ángeles Chimbote .
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Edamsa Impresiones S.A.
- Johnson, L. (2012). *Administracion de Compras y Abastecimientos, Catorce Edición*. México: Mcgraw.hill/Interamericana Editores S.A .
- Leiva, D. (2014). *Marco conceptual del Control Interno*. Lima - Peru: Tarea Asociados Grafica Educativa.
- Ley n° 27785. (23 de julio de 2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. *El diario el Peruano oficial*, págs. 226885-226893.
- Ley N° 28716 . (17 de abril de 2006). Ley de Control Interno en las Entidades del Estado . *El Diario Peruano oficial* .
- Madariaga, J. (2000). *Manual Practico de Auditoria* . Barcelona: Ediciones Deusto S.A.
- Mendez, R., & Sandoval, F. (2011). *Investigación. Fundamentos y Metodología. Segunda edición* . Mexico: Pearson Educación Mexico, S.A .
- Mocassi, J. (2017). El plan Anual de Contrataciones en la nueva Ley de contrataciones del estado y su reglamneto . En p. l. estado, *Comentarios a la Ley de contrataciones del estado condordado con su reglamento*. Lima - Peru: Jurista.
- Mora, L. (2010). *Gestión Logistica Integral* . Bogotá: Ecoe Ediciones .

- Morante, L. (2018). *Contrataciones del Estado* . Lima -Perú: Instituto Pacifico SAC.
- Paredes, L. (2018). *Manual de Contrataciones del Estado*. Lima - Perú: El Búho E.I.R.L.
- Peña, S. (2015). *Auditoria de cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Agroquímicos Ganagro y Hermanos, Cantón la Maná, Año 2014* . Ecuador: Universidad Técnica Estatal de Quevedo .
- Quispe, C. (2017). *La auditoria de cumplimiento al área de tesorería una herramienta efectiva para la mejora continua de la Dirección Regional de Salud Ayacucho, 2016*. Ayacucho - Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote .
- Ray, W. (2005). *Principios de Auditoria Decimocuarta edición*. Mexico: McGRAW-HILL/Interamericana Editores S.A .
- Resolución de Contraloría n° 273-2014-CG. (12 de Mayo de 2014). Normas Generales de Control Gubernamental (NGCG). *Diario oficial el peruano*, I(523025 - 523042), pág. Publicado el 13 de mayo de 2014. Recuperado el 20 de abril de 2019, de www.contraloria.gob.pe:
http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/NormasControl/
- Resolucion de Contraloria n° 320-2006-CG. (30 de octubre de 2006). Normas de Control Interno. *El diario oficial el Peruano publicado 03 de noviembre de 2006*.
- Rosales, N. (2015). *Auditoria de Cumplimiento y su relación con las obligaciones tributarias de Agrocomercio Morejón, Cantón el empalme, año 2012*. Ecuador: Universidad Técnica Estatal de Quevedo.
- Sandoval, H. (2012). *Introducción a la auditoria, primera edición* . México: Red tercer milenio s.c.
- Santillana, J. (2013). *Auditoria interna. tercera edicion* . México: Pearson Educacion de México S.A .
- Trujillo, E., & Prudencio, M. (2018). *Auditoria de cumplimiento en la gestión del sistema de abastecimiento en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, año 2016*. Huaraz - Perú: Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo.
- Urbina, R. (30 de Octubre de 2006). *Norma de Control Interno, aprobado con resolucion de contraloria n° 320-2006-CG*. (Contraloria General de la República) Recuperado el 22 de abril de 2019, de www.contraloria.gob.pe:
http://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/as_contraloria/as_portal/Conoce_la_contraloria/Normatividad/Directivas/
- Valdivia, E. (2010). *Manual del sistema nacional de control y auditoría gubernamental* . Lima-Perú: Pacifico.

Villanueva, C. (2015). *Los exámenes especiales (Auditoría de cumplimiento) y su incidencia en la gestión de las adquisiciones y contrataciones de las entidades Públicas de Lima-Perú, 2012-2014*. Lima, Perú: Universidad de San Martín de Porres .



ANEXOS:

Anexo 1. Ficha de Validación de Instrumento

ANEXO N° 01:

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: OTINIANO MEJÍA DE DIESTRA, MARÍA JAQUELINE

Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI

Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: Cuestionario de la tesis:

"AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO - 2018"

Autor del Instrumento: Bachiller ESTRADA ALFARO LIDY ROXANA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 - 30%	Regular 31 - 40%	Buena 41 - 60%	Muy Buena 61 - 80%	Excelente 81 - 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir					✓
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					✓
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices					✓
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					✓
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					✓
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operaciones realizadas sus variables e indicadores					✓
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					✓
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					✓

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

ninguno

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

de 80% a 85%

Lima, 28 de octubre del 2019.


Firma del Experto Informante
DNI: 08243526 Telf./Cel.: 987065342

ANEXO N° 01:

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: HERMOZA OCHANTE, RUBÉN EDGAR
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI
 Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: **Cuestionario de la tesis:**
“AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTION DEL SISTEMA DE
ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL
CALLAO – 2018”
 Autor del Instrumento: Bachiller Estrada Alfaro Lidy Roxana

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21 – 40%	Bueno 41 – 60%	Muy Bueno 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los Ítems miden lo que el investigador pretende medir				X	
COHERENCIA	Considera que los Ítems utilizados son propios del campo que se está investigando					X
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices					X
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					X
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado					X
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores				X	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis					X
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					X

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy Bueno

Lima, 20 de Mayo del 2019.



 Ing. Rubén E. Hermoza Ochante
 Reg. C.I.P. N° 167882
 DOCENTE

Firma del Experto Informante
 DNI: 42027740... Telf./Cel.: 941463983.....

**ANEXO N° 01:
FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTO**

I. DATOS GENERALES:

Apellidos y Nombre del Informante: MENDOZA TORRES, CARLOS ROBERTO
 Institución donde labora: Universidad Peruana de Ciencias e Informática - UPCI
 Nombre del Instrumento que motiva la evaluación: **Cuestionario de la tesis:
 "AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE
 ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL
 CALLAO – 2018"**
 Autor del Instrumento: Bachiller ESTRADA ALFARO LIDY ROXANA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 – 20%	Regular 21-40%	Buena 41 – 60%	Muy Buena 61 – 80%	Excelente 81 – 100%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que el investigador pretende medir				✓	
COHERENCIA	Considera que los ítems utilizados son propios del campo que se está investigando				✓	
CONSISTENCIA	Existe Consistencia entre los indicadores y los índices				✓	
ORGANIZACIÓN	Considera Organizado el desarrollo del Marco Teórico					✓
CLARIDAD	La investigación está desarrollada en un lenguaje apropiado				✓	
OPERACIONALIZACIÓN	Presenta operacionalizadas sus variables e indicadores				✓	
ESTRATEGIAS	Considera adecuado los Métodos estadísticos para contrastar las hipótesis				✓	
ACTUALIDAD	Presenta Antecedentes actualizados hasta con tres años de antigüedad					✓

III. OPINIÓN PARA APLICAR EL INSTRUMENTO:

Qué aspectos se tienen que Modificar, aumentar o suprimir en los Instrumentos de Investigación:

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Muy Buena

Lima, 28 de octubre del 2019.



Firma del Experto Informante

DNI:..... Telf./Cel.:.....

0870128

999417691

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente encuesta tiene por finalidad recopilar información correspondiente al trabajo de investigación para la presentación de la tesis denominada “**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – 2018**”; en relación a dicho trabajo, se pide que tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta marcando en el espacio correspondiente con un aspa (X) al lado derecho, su aporte será de mucho interés para este trabajo de investigación.

Se agradece su participación.

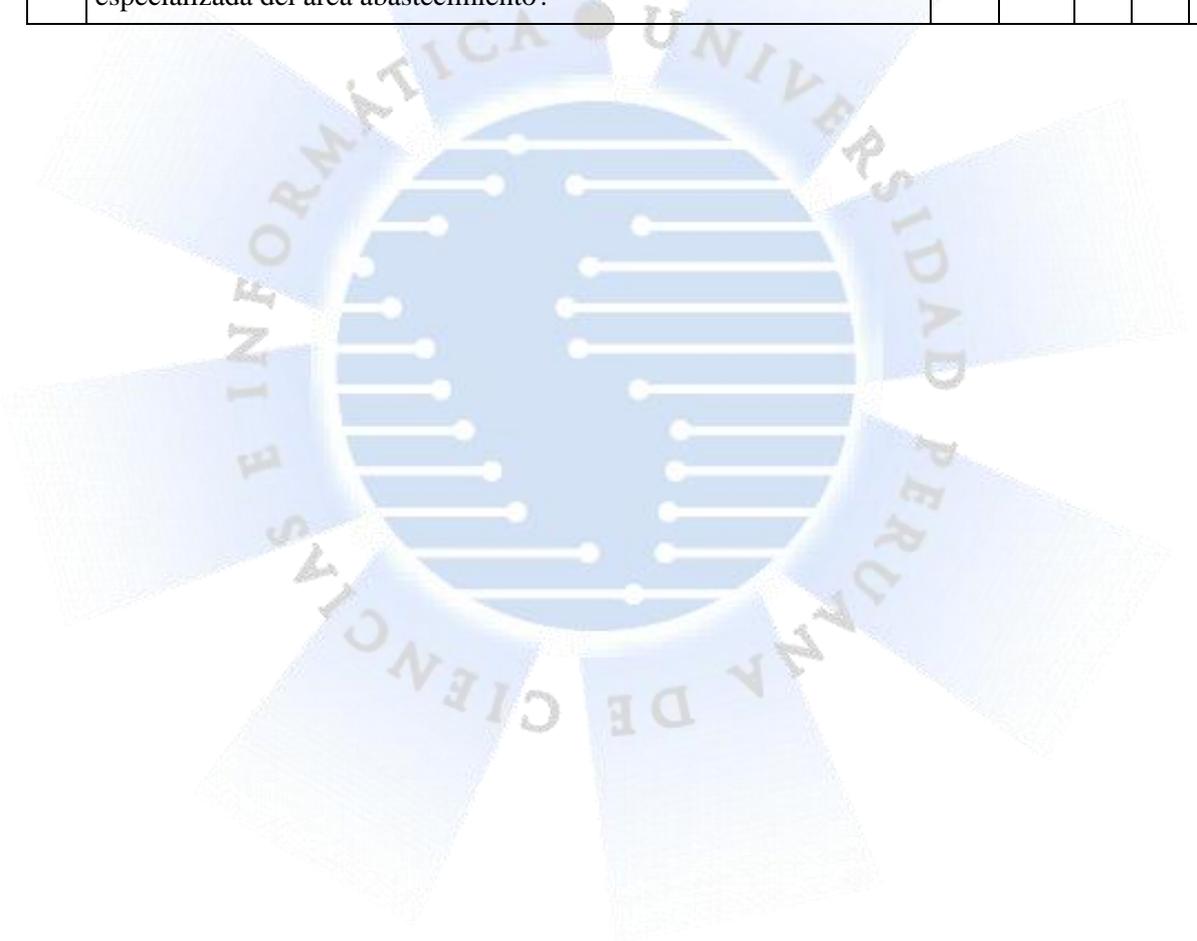
Aplicación de las siguientes valoraciones.

1. Siempre
2. Casi siempre
3. Algunas veces
4. Casi nunca
5. Nunca

Nº	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
PREGUNTAS SOBRE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO						
1	¿Sabe usted, que la acreditación de la comisión de auditoría de cumplimiento se realiza ante el Titular de la entidad para iniciar la auditoria?					
2	¿Considera usted, que la planificación de la Auditoria de Cumplimiento es adecuada para una correcta acción de control a la entidad?					
3	¿Sabe usted, que para la selección de la muestra de auditoria de cumplimiento, se realiza de acuerdo a la documentación e información proporcionada por la entidad?					
4	¿Sabe usted, que las técnicas de auditoria de cumplimiento permitirá obtener las evidencias en la entidad?					
5	¿Sabe usted, que los procedimientos de auditoria de cumplimiento determinará las observaciones en la entidad?					
6	¿Sabe usted, que las desviaciones de auditoria de cumplimiento son identificados de acuerdo al desarrollo de los procedimientos y en cumplimiento a la norma aplicable?					
7	¿La entidad, realiza charlas de sensibilización dirigido a funcionarios y servidores, sobre la ética, integridad y su importancia en la función pública?					
8	¿La entidad cumple con difundir a la ciudadanía la información de su ejecución presupuestal, de forma semestral, a través de la página web?					

9	¿Considera usted, que existe alineación entre el Plan Operativo Institucional, el cuadro de necesidades y el Presupuesto Institucional de Apertura?					
10	¿Considera usted, que de la entidad cuentan con la capacidad de responder efectivamente ante la eventual ocurrencia de un riesgo?					
11	¿La entidad efectúa evaluaciones de los objetivos e indicadores del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional?					
12	¿Sabe usted, que en el informe de auditoría de cumplimiento se indica las presuntas responsabilidades; Administrativa, Civil y Penal?					
13	¿Considera Usted, que el informe de la auditoria de cumplimiento se comunica oportunamente al titular de la entidad?					
14	¿El titular de la entidad, adopta medidas correctivas oportunas para asegurar la implementación de las recomendaciones derivadas del informe de auditoría de cumplimiento?					
PREGUNTAS SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO						
15	¿Cree usted, que la programación del cuadro de necesidades por cada unidad de organización de la entidad se realiza de acuerdo a sus metas y objetivos?					
16	¿Considera usted, que las políticas y procedimientos son suficientemente claros para la formulación del plan anual de contrataciones?					
17	¿Considera usted, que la planificación y programación del plan anual de contrataciones está en función a las metas presupuestarias?					
18	¿Considera usted, que la correcta elaboración del presupuesto es clave para atender oportunamente las necesidades de cada área usuaria?					
19	¿Considera usted, que la disponibilidad presupuestal de recursos para ejecución de las adquisiciones y contrataciones contribuyen en la administración de entidad?					
20	¿Considera usted, que la ejecución de los concursos públicos permiten una eficiente y transparente adquisición de bienes y servicios?					
21	¿Considera usted, que la adjudicación de los concurso público se realiza de acuerdo al cronograma de los procesos de contratación establecidas por la Ley de contrataciones y su reglamento?					
22	¿Cree usted, que el área de abastecimiento cuenta con políticas internas apropiadas para realizar los procesos de adquisiciones directas?					
23	¿Considera usted, que el proceso de evaluación de proveedores es adecuado y coherente con la Ley de Contrataciones y su reglamento?					
24	¿Considera usted, que la entidad aplica estrategias de fortalecimiento para mejorar la calidad de los servicios?					

25	¿Considera usted, que la alta dirección promueve mecanismos efectivos para el cumplimiento de los objetivos de gestión?					
26	¿Considera usted, que los procesos administrativos cuentan con controles que aseguran su eficacia?					
27	¿Considera usted, que el cumplimiento de las metas va de acuerdo a lo programado por la entidad?					
28	¿Considera usted, que existe una coordinación adecuada entre las áreas administrativas?					
29	¿Considera usted, que en el reglamento interno están establecidos todos los aspectos para el desempeño profesional del personal?					
30	¿Considera usted, que el personal recibe Capacitación Técnica o especializada del área abastecimiento?					



Anexo 3. Tabulación en SPSS

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 56 de 56 variables

	Pregunta1	Pregunta2	Pregunta3	Pregunta4	Pregunta5	Pregunta6	Pregunta7	Pregunta8	Pregunta9	Pregunta10	Pregunta11	Pregunta12	Pregunta13	Pregunta14	Pregunta15	Preg
1	2	2	2	2	2	2	4	4	2	4	4	2	2	3	3	
2	2	1	1	3	3	5	3	2	3	3	3	2	1	2	1	
3	2	1	1	3	3	5	3	2	2	3	3	2	2	2	1	
4	2	1	3	2	2	2	3	3	1	3	3	2	3	2	3	
5	2	1	2	2	2	1	2	3	2	3	3	2	2	3	1	
6	5	2	2	3	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	
7	5	3	3	3	2	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	
8	2	1	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	1	2	1	
9	2	1	2	3	3	3	2	3	2	1	2	1	1	2	1	
10	2	6	6	5	6	3	3	5	3	5	5	2	2	2	2	
11	1	1	1	1	1	2	3	1	3	3	3	1	1	1	1	
12	1	1	4	1	1	3	1	4	4	3	3	2	2	3	2	
13	1	1	4	2	1	4	1	4	2	2	1	1	1	1	1	
14	1	1	3	3	2	3	1	3	4	3	3	1	2	2	2	
15	1	1	4	1	1	3	1	3	4	3	3	1	1	2	2	
16	1	2	2	1	1	1	2	3	2	3	3	1	1	3	2	
17	5	2	1	1	1	1	2	3	3	3	3	1	1	1	2	
18	5	1	1	1	1	1	2	4	4	4	4	1	1	2	1	
19	1	1	1	1	1	1	2	4	3	2	3	1	1	1	2	
20	2	2	1	1	1	1	1	3	2	1	1	1	2	1	2	
21	1	1	2	1	2	2	2	3	3	3	4	1	1	1	3	
22	1	2	1	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	
23	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	2	1	2	1	

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 56 de 56 variables

	Pregunta1	Pregunta2	Pregunta3	Pregunta4	Pregunta5	Pregunta6	Pregunta7	Pregunta8	Pregunta9	Pregunta10	Pregunta11	Pregunta12	Pregunta13	Pregunta14	Pregunta15	Preg
24	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	
25	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	
26	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	
27	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2	
28	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
29	2	2	2	2	2	1	1	1	3	3	1	2	2	2	1	
30	1	1	1	2	2	2	2	1	3	3	3	2	1	3	2	
31	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	3	1	
32	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
33	1	5	4	3	3	3	3	2	1	2	1	3	2	2	1	
34	2	1	4	1	2	3	2	3	4	2	1	2	1	1	2	
35	1	1	1	1	1	2	3	4	3	3	4	3	1	2	3	
36	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	3	2	1	2	1	
37	2	1	1	1	1	1	3	3	3	3	2	1	1	1	2	
38	2	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	3	
39	2	1	2	2	2	2	3	4	2	3	3	1	1	1	3	
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Questionario.RESISADO1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 56 de 56 variables

	Pregunta1	Pregunta2	Pregunta3	Pregunta4	Pregunta5	Pregunta6	Pregunta7	Pregunta8	Pregunta9	Pregunta10	Pregunta11	Pregunta12	Pregunta13	Pregunta14	Pregunta15	Preg
24	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2
25	2	2	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1
26	2	1	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2
27	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	2
28	2	1	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
29	2	2	2	2	2	1	1	1	3	3	1	2	2	2	1	1
30	1	1	1	2	2	2	2	1	3	3	3	2	1	3	2	2
31	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	2	3	1	1
32	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
33	1	5	4	3	3	3	3	2	1	2	1	3	2	2	2	1
34	2	1	4	1	2	3	2	3	4	2	1	2	1	1	1	2
35	1	1	1	1	1	2	3	4	3	3	4	3	1	2	3	3
36	1	1	2	1	1	2	1	2	2	1	3	2	1	2	1	1
37	2	1	1	1	1	1	3	3	3	3	2	1	1	1	1	2
38	2	1	1	1	1	2	3	2	3	2	3	1	1	1	1	3
39	2	1	2	2	2	2	3	4	2	3	3	1	1	1	1	3
40																
41																
42																
43																
44																
45																
46																

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Questionario.RESISADO1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
24	Pregunta24	Númérico	8	0	24. ¿Considera usted, que la entidad aplica estrategias de forta...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
25	Pregunta25	Númérico	8	0	25. ¿Considera usted, que la alta dirección promueve mecanis...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26	Pregunta26	Númérico	8	0	26. ¿Considera usted, que los procesos administrativos cuenta...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
27	Pregunta27	Númérico	8	0	27. ¿Considera usted, que el cumplimiento de las metas va de...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
28	Pregunta28	Númérico	8	0	28. ¿Considera usted, que existe una coordinación adecuada e...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
29	Pregunta29	Númérico	8	0	29. ¿Considera usted, que en el reglamento interno están estab...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
30	Pregunta30	Númérico	8	0	30. ¿Considera usted, que el personal del área de abastecimie...	{1, Siempre}...	Ninguno	8	Derecha	Ordinal	Entrada
31	indice1	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
32	indice2	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
33	indice3	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
34	indice4	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
35	indice5	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
36	indice6	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
37	indice7	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
38	indice8	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
39	indice9	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
40	indice10	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
41	indice11	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
42	indice12	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
43	indice13	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
44	indice14	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
45	indice15	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Nominal	Entrada
46	indice16	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
47	indice17	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada
48	indice18	Númérico	8	2		Ninguno	Ninguno	10	Derecha	Escala	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Fuente: SSPS versión 23

Anexo 4. Consulta Amigable de ejecución del gasto de 2018.

← → ↻ No seguro | apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2018&ap=ActProy

Portal del MEF | Portal de Transparencia Económica

Consulta Amigable

Consulta de Ejecución del Gasto

martes, 29 de octubre del 2019

Navegador | Buscador | Reportes | Descargas

Reiniciar | Exportar | Graficar

Año: 2018 | Actividades/Proyectos

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?			¿Con qué se financian los gastos?		¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se gasta?		¿Cuándo se hizo el gasto?		
	Categoría Presupuestal	Producto/Proyecto	Función	Fuente	Rubro	Sub-Genérica	Departamento	Trimestre	Mes		
▲ TOTAL				157,158,747,651	187,500,617,461	173,249,001,094	164,833,438,678	160,689,391,371	159,491,485,107	159,176,150,886	85.1
▲ Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES				25,751,070,978	37,853,481,498	35,298,290,359	33,182,518,963	31,949,353,371	31,707,875,904	31,633,570,641	83.8
▲ Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES				25,751,070,978	37,848,169,545	35,293,126,078	33,180,936,550	31,947,770,957	31,706,293,491	31,632,005,588	83.8
▲ Pliego 464: GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO				941,865,134	1,202,085,254	1,136,926,888	1,042,684,414	1,028,621,486	1,025,311,771	1,021,848,479	85.3
▲ Unidad Ejecutora 300-1211: REGION CALLAO - EDUCACION CALLAO				216,012,638	227,831,160	224,299,102	224,298,428	223,439,403	223,111,624	222,485,454	97.9
Genérica	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %			
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado				
● 5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,540,151	158,620,153	157,241,845	157,241,845	157,154,994	156,965,814	156,347,473	99.0			
● 5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	43,464,455	44,741,029	43,241,329	43,241,329	42,984,024	42,922,204	42,921,222	95.9			
● 5-23: BIENES Y SERVICIOS	16,633,995	21,404,490	20,816,470	20,815,797	20,562,414	20,485,636	20,478,788	95.7			
● 5-25: OTROS GASTOS	16,603	2,374,996	2,374,996	2,374,996	2,144,906	2,144,906	2,144,906	90.3			
● 6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	357,434	690,492	624,461	624,461	593,064	593,064	593,064	85.9			

Notas

- Los montos están en Soles.
- La columna Avance % representa la razón del Devengado entre el PIM, expresado en porcentajes.
- A partir del 2007 se comienza a incluir información de los Gobiernos Locales. Ver más detalles.
- A partir del 2012 el programa cambia de denominación por el de división funcional, y el subprograma por el de grupo funcional.
- La información se actualiza diariamente. Última actualización: 28 de octubre de 2019.

Sobre la información presentada | Estadísticas de uso

Fuente: Consulta Amigable – Ministerio de Economía y finanzas - MEF (<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>)

Anexo 5. Informe de Auditoría

000001


Dirección Regional de Educación del Callao

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
INFORME DE AUDITORÍA N° 007-2018-
2-0718

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO
(LA PERLA, C.LEGUA, BELLAV., L.PUNTA, VENTANILLA)
BELLAVISTA-PROV. CONST. DEL CALLAO-P. C. DEL CALLAO

"CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR
IMPORTES IGUALES O INFERIORES A OCHO (8)
UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN LA
DREC"

PERÍODO: 2 DE ENERO DE 2017 AL 28 DE JUNIO DE 2018

TOMO I DE IX
LIMA - PERÚ
2018

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL DIÁLOGO Y RECONCILIACIÓN NACIONAL"


0 7 1 8


0 0 7 2 0 1 8 2 0 7 1 8 0 2

INFORME DE AUDITORÍA N° 007-2018-2-0718

"CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN LA DREC"

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ANTECEDENTES	
1. Origen	2
2. Objetivos	2
3. Materia examinada y alcance	2
4. De la entidad	3
5. Comunicación de las desviaciones de cumplimiento	5
6. Aspectos relevantes de la auditoría	5
II. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO	5
III. OBSERVACIÓN ÚNICA	6
Durante el año 2017 a junio de 2018, funcionarios de la Dirección Regional de Educación del Callao, contrataron servicios con empresas cuyos representantes legales son servidores de la entidad, ocasionando limitaciones de acceder a mejores condiciones competitivas con mejor uso de recursos públicos por S/ 2 131 218,32.	
IV. CONCLUSIÓN	16
V. RECOMENDACIONES	17
VI. APÉNDICES	18
FIRMAS	20



INFORME DE AUDITORÍA N° 007-2018-2-0718

"CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS POR IMPORTES IGUALES O INFERIORES A OCHO (8) UNIDADES IMPOSITIVAS TRIBUTARIAS (UIT) EN LA DREC"

I. ANTECEDENTES

1. ORIGEN

La auditoría de cumplimiento a la Dirección Regional de Educación del Callao, en adelante "DREC", corresponde a un servicio de control posterior programado en el Plan Anual de Control 2018 del Órgano de Control Institucional, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 038-2018-CG de 1 de febrero de 2018, registrada en el Sistema de Control Gubernamental (SCG) con el código n.° 2-0718-2018-002. La comisión auditora comunicó el inicio de la auditoría con oficio n.° 140-2018-DREC/OCI de 6 de setiembre de 2018.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si las adquisiciones de bienes y servicios menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) pagadas por la DREC, durante el periodo 2017 a junio de 2018, se realizaron de acuerdo a la normativa vigente.

2.2 Objetivos específicos

2.2.1 Determinar si las adquisiciones de bienes y servicios, realizadas con las empresas proveedoras, se efectuaron en concordancia con la normativa vigente, y cumplieron su finalidad.

2.2.2 Establecer si los proveedores a quienes se les solicitó y pagó por concepto de bienes y servicios corresponden a trabajadores y/o servidores de la Región de Educación del Callao.



3. MATERIA EXAMINADA Y ALCANCE

3.1. Materia examinada

La materia examinada en la presente auditoría de cumplimiento comprendió la revisión, evaluación y análisis de los servicios requerido por el Programa de Educación, Logros de Aprendizaje – PELA, por importes iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) de la DREC.

3.2. Alcance

La auditoría de cumplimiento fue realizada de acuerdo a lo dispuesto en las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, la Directiva N° 007-2014-CG/GCSII, denominada "Auditoría de Cumplimiento" y el "Manual de Auditoría de Cumplimiento" aprobados y modificados

III. OBSERVACIÓN ÚNICA

DURANTE EL AÑO 2017 A JUNIO 2018, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO, CONTRATARON SERVICIOS CON EMPRESAS CUYOS REPRESENTANTES LEGALES SON SERVIDORES DE LA ENTIDAD, OCASIONANDO LIMITACIONES DE ACCEDER A MEJORES CONDICIONES COMPETITIVAS CON MEJOR USO DE RECURSOS PÚBLICOS POR SJ 2 131 218,32.

Durante el año 2017 a junio de 2018, los señores José Javier Chigne Sánchez Especialista en Abastecimiento, y Segundo Artemio Pereda Rondoño Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, de la Dirección Regional de Educación del Callao, en adelante "La DREC", contrataron de manera directa los servicios de tres (3) empresas: "MULTISERVICIOS JORGE LUIS VÁSQUEZ E.I.R.L.", "SERVICIOS GENERALES ALGI E.I.R.L." y "ALEXPIER E.I.R.L.", cuyos representantes legales, señores: Jorge Luis Uriarte Vásquez y Segundo Alejandro Alcántara Uriarte, respectivamente, son servidores públicos de la entidad, quienes de acuerdo al ordenamiento legal de la materia - Ley de Contrataciones del Estado - están impedidos de contratar con el Estado, habiendo transgredido dicha normativa vigente por SJ 2 131 218,32, tal como se demuestra a continuación:

Cuadro n.º 1
Empresas / Proveedores de servicio, cuyos titulares son servidores de la DREC

SERVIDOR DE LA DREC	EMPRESA REPRESENTANTE LEGAL	PAGOS SJ	Apéndice
Jorge Luis Uriarte Vásquez (Contratado) R. D. N° 1857-2017 de 9 de abril 2017 Contrato CAS n.º 235-2017 de 2.nov.2017 R. D. R. N° 7848-2017 de 23.dic.2017	MULTISERVICIOS JORGE LUIS VÁSQUEZ EIRL RUC 20602308009 De: Jorge Luis Uriarte Vásquez Partida Electrónica N° 70645008 del Registro de Personas Jurídicas del Callao.	2017-SJ 158 209,00 2018-SJ 544 846,43	4
Segundo Alejandro Alcántara Uriarte (Nombrado) R. D. N° 002788 de 21 de agosto 2006	SERVICIOS GENERALES ALGI EIRL De: Segundo Alejandro Alcántara Uriarte RUC 20552605336 Partida Electrónica N° 70490536 del Registro de Personas Jurídicas del Callao	2017-SJ 516 481,68 2018-SJ 316 499,00	5
Segundo Alejandro Alcántara Uriarte (Nombrado) R. D. N° 002788 de 21 de agosto 2006	ALEXPIER EIRL De: Segundo Alejandro Alcántara Uriarte RUC 20601804884 Partida Electrónica N° 70630718 del Registro de Personas Jurídicas del Callao	2017-SJ 295 957,40 2018-SJ 389 556,81	6
Total		2 131 218,32	

Fuente: Resoluciones Directoriales de la DREC y Reportes de SUNAT.
Elaborado por: Comisión Auditora.

Según copia certificada de la Partida Registral N° 70645008 de la SUNARP (Apéndice n.º 7), la empresa "MULTISERVICIOS JORGE LUIS VÁSQUEZ E.I.R.L." (registrada el 19 de julio de 2017), consigna como Representante Legal de la empresa al señor Jorge Luis Uriarte Vásquez, quien desde el año 2017 y 2018 es servidor de la Institución Educativa N° 65 Mi Niño Jesús – Callao, Instituto Superior Pedagógico – ISPEE María Madre, e Institución Educativa Inicial N° 87, Santa Rosa, pertenecientes a la DREC, contratado por servicios personales (trabajador de servicios –

vigilante), según Resolución Directoral N° 7822-2016 de 30 de diciembre 2016, Resolución Directoral N° 1897-2017 de 9 de marzo 2017, Contrato Administrativo de Servicio (CAS) n.° 239-2017 de 2 de noviembre 2017 y Resolución Directoral Regional N° 7846-2017 de 29 de diciembre 2017. (Apéndice n.° 8).

De igual manera, según copia certificada de la Partida Registral N° 70490536 y N° 70630718 de la SUNARP (Apéndice n.° 9), las empresas SERVICIOS GENERALES ALGI E.I.R.L., (registrada el 10 de mayo 2013) y ALEXPIER E.I.R.L., (registrada el 11 de enero 2017), respectivamente, consignan como Representante Legal de ambas empresas, al señor Segundo Alejandro Alcántara Uriarte quien durante el periodo 2017 y 2018, es servidor de la Institución Educativa N° 119 Virgen María – Callao, perteneciente a la DREC, en condición de nombrado según Resolución Directoral N° 002788 de 21 de agosto 2006. (Apéndice n.° 10).

En el presente caso, se ha evidenciado que, en las copias certificadas de las Partidas Registrales N°: 70645008, 70490536 y 70630718 de la SUNARP, los citados servidores son los Gerentes de las respectivas empresas y ostentan el 100% del Capital Social; por lo tanto, tienen impedimento expreso de contratar con el Estado.

Al respecto, la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, modificada por el Decreto Legislativo N° 1341, en su inciso 11.1 del artículo 11°, precisa: *los impedimentos para cualquiera sea el Régimen Legal de contratación, los mismos que están impedidos para ser participantes, postores y/o contratistas y/o subcontratistas, incluso en las contrataciones a que se refiere el literal a), del artículo 5, de la presente Ley, e) Durante el ejercicio en el cargo (...) los funcionarios Públicos, empleados de confianza y SERVIDORES PÚBLICOS (...), i) En el ámbito y tiempo establecidos para las personas señaladas en los literales precedentes, las personas jurídicas en las que aquellas tengan o hayan tenido una participación superior al 30% del capital o patrimonio social dentro de los doce meses anteriores a la convocatoria (...).*

Así mismo, la opinión n.° 140-2017/DTN de 23 de junio de 2017 del Organismo Superior de Contrataciones del Estado - OSCE, relacionada con los impedimentos para ser participante, postor, contratista y/o subcontratista, concluye entre otros, que el referido impedimento regulado en el literal e) del numeral 11.1 del artículo 11 de la Ley resulta de aplicación incluso a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de transacción, afectando para todo servidor público de la Entidad, independientemente que su cargo se encuentre previsto o no, en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la Entidad. (Apéndice n.° 11).

De igual modo, la opinión n.° 144-2017/DTN de 4 de julio de 2017, del Organismo Superior de Contrataciones del Estado - OSCE, respecto a los impedimentos para ser participante, postor, contratista y/o subcontratista, concluye entre otros que, "3.1 Un servidor público, durante el ejercicio de su cargo, se encuentra impedido de ser participante, postor, contratista y/o subcontratista en cualquier contratación pública que se realice dentro del territorio nacional"; Concluye además, "3.3 El impedimento regulado en el literal c) del numeral 11.1 del artículo de la Ley resulta de aplicación, incluso a las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias, vigentes al momento de la transacción". (Apéndice n.° 12).

En el presente caso, se ha evidenciado que los señores Jorge Luis Uriarte Vásquez y Segundo Alejandro Alcántara Uriarte son servidores Públicos de la Entidad y por lo tanto tienen impedimento expreso de contratar con la Entidad.





V. RECOMENDACIONES

Como resultado de la auditoría de cumplimiento practicada a la Dirección Regional de Educación del Callao, en uso de las atribuciones y competencias conferidas en el literal a) del artículo 15°, de la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias, se formulan las recomendaciones siguientes:

Al Director Regional de Educación del Callao:

1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el destinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Dirección Regional de Educación del Callao comprendidos en la observación única, conforme al marco normativo aplicable. (Conclusión n.° 1)
2. Al Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, comunique y realice las gestiones administrativas necesarias ante el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, respecto al accionar de las empresas: MULTISERVICIOS JORGE LUIS VÁSQUEZ E.I.R.L., SERVICIOS GENERALES ALGI E.I.R.L. y ALEXPIER E.I.R.L., durante las contrataciones realizadas con la Entidad, advertido en el presente informe. (Conclusión n.° 1)
3. Al Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, que en coordinación con el Especialista de Abastecimiento y área usuaria del Programa de Educación, Logro de Aprendizaje – PELA de la DREC, establezcan y formulen de manera oportuna, las necesidades de bienes y servicios valorizadas, para la ejecución de los planes anuales del PELA, emergente al presupuesto asignado, para ser incluido en el Plan Anual de Contrataciones, de la Entidad, estableciendo una correcta justificación técnica y finalidad pública de la contratación. (Conclusión n.° 1)
4. Al Jefe de la Oficina de Administración, Infraestructura y Equipamiento, que en coordinación con el responsable del Área de Abastecimiento y otros responsables competentes, reformulen y/o modifiquen la Directiva N° 06-2017-DREC-OAIyE-ABAST "Contratación de Bienes y Servicios cuyo monto sea inferior a las 8 UIT (Fuera de la Ley de Contrataciones del Estado) de la Dirección Regional de Educación del Callao", que contenga en la Etapa de Estudio de Mercado, la solicitud de la Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado; precisando además requisitos y/o mecanismos de control que aseguren y demuestren la correcta recepción de bienes y servicios, en cuanto a cantidad, calidad y ubicación de entrega, que deben ser confrontados con la población a ser atendida, señalada en los Planes de Trabajo presentadas por los Programas a cargo de la DREC, incluyendo requisitos, para la correcta contratación de empresas, acorde con la Ley de Contrataciones del Estado. (Conclusión n.° 1)





DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

INFORME DE AUDITORÍA N° 007-2018-2-0718

Página 1 de 1

RELACION DE PERSONAS COMPRENDIDAS EN LOS HECHOS

N°	Nombres y Apellidos	Documento Nacional de Identidad N°	Cargo Desempeñado	Período de Gestión		Condición de Vínculo Laboral y Continuidad	Dirección Desempeñada	Observación N°	Presencia Responsabilidad			
				Desde	Hasta				Fecha de ocurrencia de los hechos	Competencia	Coef	Final
1	Segundo Asunto Francis Saucedo	2072608	Auxiliar de Oficina de Administración, Intendencia y Equipamiento	2 de enero 2017	31 de diciembre 2018	R.D.N. N° 0002-2017 y 4205-2017 de 28 de febrero de 2018 y 3 de mayo de 2017, R.O.R. N° 0084 y 1892-2018 de 26 de febrero de 2018, Resolución de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 070-2018 de 2 de marzo de 2018 y 20 de febrero de 2017, resoluciones de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) N° 023-2018 de 12 de marzo de 2018.	Insatisfecho debido a la falta de pago de los meses de: 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12 de 2018. PNP-Verdeña.	1	2 de enero de 2017 al 28 de junio de 2018	X		
2	José Iván Chigra Sánchez	2064376	Especialista de Apoyamiento	2 de enero 2017	31 de diciembre 2018	Resolución N° 420-2015-03-0002 de 19 de marzo de 2015 y contrato de contrato administrativo de servicios (CAS) N° 001-2015 de 31 de diciembre de 2015. Prorroga al contrato administrativo de servicios (CAS) N° 39-2017 de 31 de agosto de 2017. Resolución N° 307-2017-01-01-01-01 de 29 de noviembre de 2017 y contrato de contrato de contrato administrativo de servicios (CAS) N° 75-2017 de 28 de diciembre de 2017. Contrato administrativo de servicios (CAS) N° 021-2018 de 12 de marzo de 2018. Acuerdo al contrato administrativo de servicios (CAS) N° 021-2018 de 18 de junio y 28 de noviembre de 2018.	A. Marco del Boleto N° 7581, Camino de la Laguna de Pajeros, Callao.	1	2 de enero de 2017 al 28 de junio de 2018	X		

Fuente: Cuadros de nóminas y comprobantes de pago Elaborado por: Comisión Auditora

Nota:
El presente es un X
El número de la auditoría es la Resolución de Contratación N° 200-2018-02-01 de julio de 2018.

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DEL CALLAO, CALLAO
Período: 2 de enero de 2017 al 28 de junio de 2018.

000023



Anexo 6. Autorización para publicación de tesis en el repositorio institucional UPCI.



FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN O TESIS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPCI

1.- DATOS DEL AUTOR

Apellidos y Nombres: ESTRADA Alfaro Lidy Roxana
DNI: 46750384 Correo electrónico: lidy-estrada@hotmail.com
Domicilio: Jr. Victor Huanco N° 375
Teléfono fijo: - Teléfono celular: 952180055

2.- IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJO Ó TESIS

Facultad/Escuela: Ciencias Empresariales y de Negocios
Tipo: Trabajo de Investigación Bachiller () Tesis (X)
Título del Trabajo de Investigación / Tesis:
"Auditoria de Cumplimiento en la Gestión del Sistema de
Abastecimiento de la Dirección Regional de Educación del
Cuzco"

3.- OBTENER:

Bachiller () Título (X) Mg. () Dr. () PhD. ()

4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN EN VERSIÓN ELECTRÓNICA

Por la presente declaro que el documento indicado en el ítem 2 es de mi autoría y exclusiva titularidad, ante tal razón autorizo a la Universidad Peruana Ciencias e Informática para publicar la versión electrónica en su Repositorio Institucional (<http://repositorio.upci.edu.pe>), según lo estipulado en el Decreto Legislativo 822, Ley sobre Derecho de Autor, Art23 y Art.33.

Autorizo la publicación de mi tesis (marque con una X):

- (X) Sí, autorizo el depósito y publicación total.
() No, autorizo el depósito ni su publicación.

Como constancia firmo el presente documento en la ciudad de Lima, a los 28 días del mes de noviembre de 2019.

Firma



AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

por Lidy Estrada Alfaro

Fecha de entrega: 27-nov-2019 07:00p.m. (UTC-0600)

Identificador de la entrega: 1223048368

Nombre del archivo: d_cumplimiento_en_el_sist_gestion_abastecimiento_DRE_Callao.docx (7.24M)

Total de palabras: 29688

Total de caracteres: 168462

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO EN LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	23%	0%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	2%
3	doc.contraloria.gob.pe Fuente de Internet	1%
4	www.repositorioacademico.usmp.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	www.sedapar.com.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unsa.edu.pe	

	Fuente de Internet	1%
9	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	1%
10	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	1%
11	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	1%
12	www.scribd.com Fuente de Internet	1%
13	es.scribd.com Fuente de Internet	<1%
14	intranet.ugel03.gob.pe Fuente de Internet	<1%
15	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	<1%
16	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	<1%
17	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
18	pt.scribd.com Fuente de Internet	<1%
19	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1%

20	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
21	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	<1%
22	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
23	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1%
24	www.dreica.gob.pe Fuente de Internet	<1%
25	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
26	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
27	www.esmic.edu.co Fuente de Internet	<1%
28	www.gestiopolis.com Fuente de Internet	<1%
29	joseartesanoperu.org Fuente de Internet	<1%
30	www.concytec.gob.pe Fuente de Internet	<1%
31	repositorio.uncp.edu.pe	

	Fuente de Internet	<1%
32	www.regioncallao.gob.pe Fuente de Internet	<1%
33	repositorio.unjbg.edu.pe Fuente de Internet	<1%
34	www.elbritk.com Fuente de Internet	<1%
35	cybertesis.uni.edu.pe Fuente de Internet	<1%
36	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1%
37	www.drehuancavelica.gob.pe Fuente de Internet	<1%
38	Submitted to Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) - Sede Ecuador Trabajo del estudiante	<1%
39	anip.pe Fuente de Internet	<1%
40	marcoacosmel.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
41	studylib.es Fuente de Internet	<1%

repositorio.ute.edu.ec

42	Fuente de Internet	<1%
43	unac.edu.pe Fuente de Internet	<1%
44	slideplayer.es Fuente de Internet	<1%
45	www.emape.gob.pe Fuente de Internet	<1%
46	repositorio.uigv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
47	ipd.gob.pe Fuente de Internet	<1%
48	www.peru.gob.pe Fuente de Internet	<1%
49	www.planeta.com Fuente de Internet	<1%
50	repositorio.ucs.edu.pe Fuente de Internet	<1%
51	www.inpe.gob.pe Fuente de Internet	<1%
52	www.congresonacionaldecontadorespanama.org Fuente de Internet	<1%
53	www.fonafe.gob.pe Fuente de Internet	<1%

54	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
55	tesis.ucsm.edu.pe Fuente de Internet	<1%
56	recompilar.com Fuente de Internet	<1%
57	ri.ues.edu.sv Fuente de Internet	<1%
58	tdx.cat Fuente de Internet	<1%
59	creativecommons.org Fuente de Internet	<1%
60	erp.uladech.edu.pe Fuente de Internet	<1%
61	edoc.pub Fuente de Internet	<1%
62	docs.com Fuente de Internet	<1%
63	regionmoquegua.gob.pe Fuente de Internet	<1%
64	www.tdx.cat Fuente de Internet	<1%
65	repo.uta.edu.ec	

	Fuente de Internet	<1%
66	gala.gre.ac.uk Fuente de Internet	<1%
67	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1%
68	www.docstoc.com Fuente de Internet	<1%
69	repositorio.uaustral.edu.pe Fuente de Internet	<1%
70	www.drec.gob.pe Fuente de Internet	<1%
71	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	<1%
72	tesis.pucp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
73	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	<1%
74	"International Symposium on Distributed Computing and Artificial Intelligence 2008 (DCAI 2008)", Springer Nature, 2009 Publicación	<1%
75	infopublic.bpaprocorp.com Fuente de Internet	<1%

76	old.municipioaldia.org Fuente de Internet	<1%
77	www.regioncajamarca.gob.pe Fuente de Internet	<1%
78	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	<1%
79	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet	<1%
80	muniyanahuara.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
81	myslide.es Fuente de Internet	<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 15 words

Excluir bibliografía

Activo